

Participación ciudadana de jóvenes de Santander de Quilichao en la implementación y el control de la política pública de juventud en el Municipio, año (2023-2025)

Nayibe Liseth Marín Lozada

Universidad del Valle

Facultad de Humanidades

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Programa de Trabajo Social

Sede Norte del Cauca, 2026

Participación ciudadana de jóvenes de Santander de Quilichao en la implementación y el control de la política pública de juventud en el Municipio, año (2023-2025)

Nayibe Liseth Marín Lozada

Trabajo de grado para optar el título de Trabajo Social

Director

Carlos Andrés Ramírez Jaramillo

Universidad del Valle

Facultad de Humanidades

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Programa de Trabajo Social

Sede Norte del Cauca, 2026

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mi familia, por ser mi raíz y mi impulso. A mi padre, Emilio Marín y mi madre Gloria Lozada mi única red de apoyo, a Luciana Marín Lozada mi hija, a mis hermanos Edinson y Brayan Andrés por su apoyo en los días más difíciles, a las enseñanzas que me ha dejado la vida, a ese dolor tan grande que sentí cuando perdí a Germán, mi hermano mayor, a Johnny Bocanegra Martínez, mi pareja, por su amor incondicional y por enseñarme que el conocimiento es también una forma de resistencia. A mis amigas y compañeras, Johana Sánchez Parra y Leidy Johana Chalarca y a quienes me acompañaron en los días de duda y celebraron conmigo cada logro. Esta página es también suya.

Asimismo, dedico este trabajo a las comunidades que inspiran mi vocación, a los territorios que resisten y enseñan, y a quienes creen en la educación como herramienta de transformación. Que este esfuerzo académico sea una semilla más en el camino hacia la justicia y la dignidad colectiva.

Agradecimientos

Principalmente agradezco a Dios y la virgen María, fuente de sabiduría y fortaleza, por sostenerme en cada paso de este camino académico y vital, puesto que, su presencia ha sido guía en los momentos de incertidumbre y luz en los días de aprendizaje. Al sistema de educación pública nacional, por abrirme las puertas del conocimiento desde la escuela primaria hasta la universidad. A cada institución, docente y compañero que formó parte de este recorrido, gracias por sembrar en mí el valor de la educación como derecho y como herramienta de transformación social.

A la Universidad del Valle, por ser espacio de pensamiento crítico, diversidad y compromiso con el territorio. A la Escuela de Trabajo Social, por enseñarme a mirar el mundo con sensibilidad, rigor y esperanza. A mis docentes; María del Pilar Blanco Echeverri y Diana Lorena Arias Cuellar, por compartir sus saberes con generosidad y por acompañar mi formación con exigencia y afecto. Y por supuesto, a mis amigos y amigas, por su compañía sincera, por las conversaciones que nutren y por estar presentes en los momentos clave. A mi pareja, por creer en mí, por su amor paciente y por caminar a mi lado en este proceso, ya que, cada palabra escrita aquí lleva también su aliento

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	12
Antecedentes	15
Control social – participación ciudadana	15
Antecedentes internacionales	15
Antecedentes nacionales.....	17
Juventud – problemáticas juveniles.....	18
Antecedentes internacionales	18
Antecedentes nacionales.....	20
Políticas públicas – participación juvenil.....	23
Antecedentes internacionales	23
Antecedentes nacionales.....	26
Desarrollo de tema	29
Planteamiento del Problema.....	29
Formulación del problema.....	38
Justificación	39
Objetivos	42
Objetivo General	42
Objetivos Específicos.....	42
Marco Referencial.....	43
Marco Teórico	43
Participación política	43

Características de la participación juvenil	49
Control ciudadano	54
Gestión publica	56
Metodología	61
Enfoque de Investigación	61
Tipo de Estudio	61
Diseño de Investigación	62
Fases del desarrollo del proyecto.....	62
Población.....	63
Muestra.....	64
Tipo de Muestreo	64
Técnicas de investigación.....	65
Instrumentos de recolección de datos.....	65
Procesamiento de la información	66
Resultados	68
Diagnóstico de las características de la política juvenil, espacios y modalidades de participación ciudadana que involucran a los jóvenes de Santander de Quilichao	69
Implementación de política juvenil	74
Política pública juvenil y espacios de participación.....	79
Factores que determinan y que afectan la participación ciudadana de jóvenes en Santander de Quilichao	83
Factores externos que motiva la participación	83
Factores internos que afectan la participación.....	91

Percepciones frente a los espacios de participación, concertación y control de la política pública juvenil en jóvenes de Santander de Quilichao	100
Mecanismo institucional y promoción de la participación juvenil.....	101
Presupuesto y financiamiento.....	103
Grados de interlocución y fortalecimiento de la participación juvenil.....	105
Participación para el seguimiento y evaluación	107
Discusión.....	109
Conclusiones.....	119
Recomendaciones	123
Referencias.....	124

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Percepción del ciudadano frente a la corrupción	32
Tabla 2. Percepción de confianza frente a las instituciones.....	33
Tabla 3. Tipo de participación política	46
Tabla 4. Matriz de categorización de análisis	66
Tabla 5. Lineamientos de la política pública	70

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Nivel de satisfacción con la democracia en Colombia.....	31
Figura 2. Numero de veedurías ciudadanas registradas en el RUES por departamento.....	35
Figura 3. Motivos de deserción escolar entre jóvenes de Santander de Quilichao.....	85
Figura 4. Violencia vivida por los jóvenes de Santander de Quilichao	85
Figura 5. Ingresos de los jóvenes en Santander de Quilichao.....	86
Figura 6. Espacios de participación reconocidos por los jóvenes de Santander de Quilichao	87
Figura 7. Acciones de participación de los jóvenes en Santander	88
Figura 8. Grados de insatisfacción frente a las relaciones interpersonales	92
Figura 9. Calificación del estado de salud mental	93
Figura 10. Afectaciones emocionales que inciden en el comportamiento de los jóvenes	93
Figura 11. Razones que obstaculizan el tiempo libre	95
Figura 12. Factores de exclusión y discriminación social	96

Resumen

Esta investigación se planteó por objetivo principal caracterizar el grado de participación ciudadana de jóvenes en la implementación y control de la política pública de juventud en el Municipio de Santander de Quilichao/Colombia. Parte de una preocupación por la débil cultura política que limita el ejercicio democrático, especialmente entre las juventudes, quienes enfrentan exclusión, adulto centrismo en el ejercicio de las funciones públicas y una falta de mecanismos efectivos para incidir en lo público. A través de un enfoque cualitativo-descriptivo, se estudian percepciones, prácticas y espacios de participación en el municipio de Santander de Quilichao, revelando que, aunque la política pública juvenil representa un gran avance en materia de reconocimiento político para las juventudes del municipio, su implementación y ejecución sigue siendo limitada, principalmente por falta de voluntad política, limitaciones en la planificación detallada de sus estrategias y líneas de acción, y una insuficiencia presupuestal. Estas limitaciones se traducen en un bajo nivel de participación de las juventudes en lo que constituye las fases de ejecución, seguimiento y evaluación de la política.

Palabras clave: Política pública, juventudes, participación juvenil, ciudadanía juvenil y espacios de participación.

Abstract

The main objective of this research was to characterize the level of citizen participation of young people in the implementation and oversight of the Youth Public Policy in the municipality of Santander de Quilichao, Colombia. The study arises from a concern about the weak political culture that limits democratic engagement, particularly among youth, who face exclusion, adult-centered practices in the exercise of public functions, and a lack of effective mechanisms to influence public decision-making. Through a qualitative-descriptive approach, the research examines perceptions, practices, and spaces for participation within the municipality of Santander de Quilichao. The findings reveal that, although the Youth Public Policy represents a significant step forward in terms of political recognition for young people in the municipality, its implementation and execution remain limited. These constraints are mainly associated with a lack of political will, shortcomings in the detailed planning of its strategies and lines of action, and insufficient budget allocation. Consequently, these limitations result in low levels of youth participation in the execution, monitoring, and evaluation phases of the policy.

Keywords: Public policy, youth, youth participation, youth citizenship, and participation spaces.

Introducción

La consolidación de una democracia participativa depende de la existencia de mecanismos formales de participación aparte de la configuración de una cultura política sólida que articule de forma dinámica al Estado y la sociedad civil (Herrera et al., 2024). Por ello, la cultura política constituye el sustrato formativo que posibilita la interiorización de valores democráticos, el reconocimiento de derechos y deberes, así como la apropiación consciente de la acción política en la vida cotidiana. Sin este fundamento, la participación ciudadana tiende a convertirse en un ejercicio esporádico, instrumental o meramente formal, debilitando las bases de una democracia sustantiva. Desde esta perspectiva, el fortalecimiento de la cultura política emerge como un requisito indispensable para garantizar procesos de incidencia real en la formulación, implementación y control de las políticas públicas.

En el contexto colombiano, la participación juvenil ha sido objeto de importantes desarrollos normativos. Cabe destacar que, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 (2013), posteriormente modificado por la Ley 1885 (Congreso, Ley 1885, 2018) estableció un marco jurídico orientado a promover el ejercicio pleno de la ciudadanía por parte de los jóvenes, así como a institucionalizar escenarios de deliberación y concertación, tales como los Consejos Municipales de Juventud y las plataformas juveniles. Aunque, estos avances representan un hito en el reconocimiento formal de la juventud como sujeto político diversos análisis han evidenciado que la existencia normativa de espacios participativos no garantiza, por sí misma, una incidencia efectiva en las decisiones públicas ni en los procesos de implementación y control social de las políticas juveniles.

En este marco, resulta pertinente problematizar la relación entre cultura política y comportamientos ciudadanos. Detrás de acciones como el voto, la militancia, la movilización

social, el abstencionismo o incluso la desconfianza institucional, subyacen disposiciones culturales que configuran las formas de comprender y ejercer lo político. Cuando dichas disposiciones se encuentran debilitadas (ya sea por experiencias de corrupción, ineficacia administrativa o falta de transparencia) emergen actitudes de apatía, indiferencia o desafección frente a los asuntos públicos. Por lo que, esta situación adquiere particular relevancia en América Latina, donde múltiples indicadores han señalado fragilidades en los procesos de gobernanza, altos niveles de percepción de corrupción y creciente insatisfacción ciudadana. Tales dinámicas erosionan la legitimidad institucional y, en consecuencia, afectan la motivación de los jóvenes para participar en los mecanismos formales de incidencia política.

En el caso específico de Colombia, estas tensiones se manifiestan de manera diferenciada en los territorios, puesto que, municipios intermedios como Santander de Quilichao, ubicados en el departamento del Cauca, enfrentan desafíos asociados a desigualdades socioeconómicas, dinámicas rurales-urbanas complejas y antecedentes de conflictividad social. En este escenario, la juventud no solo constituye un actor demográfico relevante, sino también un sujeto estratégico para la transformación social. Tal como lo señala Adco et al., (2026) los jóvenes representan un relevo generacional portador de nuevos valores, creencias y prácticas que pueden redefinir las rutas del cambio democrático.

Frente a esta realidad, la presente investigación se propone caracterizar el grado de participación ciudadana de los jóvenes en la implementación y control de la política pública de juventud en el municipio de Santander de Quilichao durante el periodo 2023–2025. Más allá de describir la existencia de espacios formales, el estudio indaga por las percepciones juveniles respecto a la efectividad de dichos escenarios, las modalidades de participación que movilizan su acción política y condiciones que facilitan o limitan su incidencia en los procesos de ejecución y

seguimiento de la política pública juvenil. De esta manera, se busca identificar las categorías que determinan el alcance real de la participación, superando una visión normativa del fenómeno.

De la misma forma, esta investigación adquiere especial relevancia desde la disciplina del Trabajo Social, como un campo profesional comprometido con la promoción de derechos, la organización comunitaria y el fortalecimiento del tejido social, el Trabajo Social desempeña un papel mediador entre institucionalidad y ciudadanía. En el ámbito juvenil, su intervención puede contribuir al desarrollo de capacidades críticas, al fortalecimiento del capital social y a la consolidación de procesos de control social participativo. Por consiguiente, analizar la participación juvenil en clave territorial no solo aporta evidencia empírica, sino que también ofrece insumos para la intervención profesional orientada a la construcción de ciudadanía activa.

En razón de lo anterior, el objetivo de esta investigación es caracterizar el grado de participación ciudadana de jóvenes en la implementación y control de la política pública de juventud en el Municipio de Santander de Quilichao. Se analizan las percepciones de los jóvenes frente a los diferentes espacios y modalidad de participación que movilizan su acción política dentro del municipio y cómo esto incide en su participación para la implementación y control de la política pública juvenil en su territorio. El presente trabajo, se divide en cinco capítulos, el primero plantea el estado de la cuestión, la problemática, la justificación y los objetivos de la investigación. En un segundo capítulo, se presenta el marco teórico y conceptual los cuales orientan el análisis y definen las categorías de análisis para abordar las dimensiones de estudio. De la misma forma, se plantea la metodología de una investigación descriptiva cualitativa, que utiliza un método mixto de indagación que emplea la entrevista, los grupos focales y el análisis de bases de datos nacionales para evaluar indicadores de participación ciudadana, percepciones y prácticas de la población juvenil de Santander de Quilichao.

Antecedentes

A continuación, se presentan los diferentes estudios que dan cuenta del estado de la cuestión con respecto al tema de investigación que se va abordar, participación ciudadana para el control social de la política pública juvenil.

De acuerdo al tema de investigación propuesto se expone el orden de los antecedentes por categorías de análisis, de este modo los términos claves para la búsqueda se definieron así:

Control social/participación ciudadana/ Juventud/problemáticas juveniles política pública/participación juvenil. Con ayuda de operadores booleanos como “AND” y “OR” para la estrategia de búsqueda, se realizó una exploración en diferentes bases de datos como: Google Académico, Scopus, Scielo, Dialnet, Redalyc. Se tomó como criterios de inclusión:

- En español o inglés
- Artículos publicados entre los años 2018-2023.
- Nacionales o internacionales
- Textos completos

El resultado de la búsqueda se concretó en la selección de 20 artículos que se organizaron en una tabla Excel, tomando en cuenta para su registro, título, autores o autor, año de publicación, objetivo y tipo de estudio. Los hallazgos se presentan a continuación:

Control social – participación ciudadana

Antecedentes internacionales

Ordoñez y Trelles (2019) “*Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales*” cuyo propósito es analizar el control social en el ejercicio de la participación ciudadana, haciendo énfasis en los servicios públicos en Ecuador, se trata de

una investigación de análisis teórico, que toma como principal fuente de datos, los diferentes documentos impresos y digitales, en sus hallazgos se encontró que la participación ciudadana permite a entidades públicas hacer mejoras en sus procesos de gestión pública, desarrollando un servicio eficiente, eficaz y de calidad. Igualmente se encontró que los conceptos que organizan la ejecución de proyectos y planes políticos inciden en una mayor presencia de control social por parte de los ciudadanos. En la medida en que una institución pública conciba el control social como la mayor capacidad de la sociedad para auto gestionarse mayor será su esfuerzo por vincular a los ciudadanos en la vigilancia y control de los servicios prestados.

Duran (2021) “*Experiencias comparadas en Chile y América Latina, y su aplicabilidad desde la gobernabilidad y gobernanza a la administración pública chilena*” el objetivo fue evaluar la factibilidad de la ejecución de políticas públicas de control social en la administración pública chilena, se realiza una metodología de análisis teóricos que evalúa el concepto de control social y su relación con el Estado de Derecho. Entre los principales hallazgos, el estudio encontró que los mecanismos de control social en América Latina, se vinculan a un sistema de político que evidencia en la participación una mayor consolidación democrática. De esta manera, los mecanismos de control político como la veeduría ciudadana se convierten en instrumentos que permiten la coadministración del Estado con apoyo de la responsabilidad ciudadana.

Vejo et al., (2023) “*Participación y control social: su impacto en la toma de decisiones públicas en Ecuador*”, su objetivo es analizar el impacto en la toma de decisiones de la participación ciudadana y control social. Se trata de una revisión sistemática de la literatura que tomó como muestra 20 estudios, incluidos artículos científicos y tesis doctorales publicados durante los años 2018-2023. Entre sus principales hallazgos está el auge de la participación comunitaria durante el Movimiento de la Revolución Ciudadana liderado por Rafael Correa en el

año 2010, un auge que no logró llegar hasta la consolidación de las entidades sociales que fortalecieran con fuerza la sociedad civil para un control social más efectivo, quedándose limitada a expresiones de participación comunitaria. Finalmente, expresaron los autores, que los gobiernos locales, no logran articular la participación ciudadana con los mecanismos de control político, a falta de una mayor voluntad política para dar más énfasis hacia una democracia más participativa y menos representativa.

Antecedentes nacionales

Celemín y Fuentes (2022) “*Control y calidad de la ley. Análisis de los mecanismos de control de la calidad legislativa y su aplicación en Colombia*” el objetivo es analizar los mecanismos de control existentes en el diseño institucional colombiano para el examen de la calidad de los productos legislativos. Por lo que, se trata de una revisión documental, que toma como fuente principal los actos legislativos que establecen los mecanismos de control a la calidad de la ley. Cabe destacar que, entre sus principales hallazgos se encuentra el hecho de que los mecanismos creadores de la ley tienen muy poca interacción con otros actores sociales, quedando bajo los estrechos límites de la construcción jurídica y además las figuras técnicas administrativas que son las encargadas de definir parámetros de seguimiento y evaluación de la calidad legislativa. Al mismo tiempo, el ciudadano no tiene mayor fuente de información sobre las leyes que legislan más que por medio del debate político y no jurídico, razón por la cual, desconocen y deslegitiman una norma o ley, sin un fondo de conocimiento seguro. En este sentido, el control político a la calidad legislativa es casi nulo por parte de la ciudadanía porque no existen mecanismos en concreto que faciliten esta posibilidad.

Por consiguiente, los antecedentes con respecto al control social y participación ciudadana permiten un acercamiento a la relación teórico-práctica que existe entre la

participación ciudadana como elemento dinamizador de los procesos democráticos y el control social. En este sentido, los antecedentes aquí expuestos, señalan tres aspectos a tener en cuenta para la investigación.

1) La participación y los mecanismos de veeduría ciudadana son elementos de una democracia participativa más que representativa.

2) La participación es la que materializa los mecanismos de veeduría y fiscalización de la gestión pública.

3) La participación de la ciudadanía en la gestión pública es un proceso que se incentiva a través de las políticas públicas.

Juventud – problemáticas juveniles

Antecedentes internacionales

García y Parada (2018) *“Construcción de adolescencia”: una concepción histórica y social inserta en las políticas públicas*”, tiene como objetivo analizar el abordaje y subjetividad juvenil que emerge de esta noción en las políticas públicas dirigidas a este grupo social. A nivel metodológico se planteó una revisión sistemática de la literatura para describir el abordaje histórico del concepto de juventud, y su relación con los programas de seguridad social y políticas públicas. Por su lado, entre sus hallazgos se encontró que el concepto de juventud estuvo dominado por las teorías de la producción capitalista, que acentuaron las connotaciones de juventud relacionados con la edad de trabajar y preparación de la mano de obra para la inserción laboral. Desde otro enfoque, a mediados del siglo XX esta fue modificándose bajo la influencia del estructuralismo-funcionalismo, que concibió la juventud como resultado de un proceso evolutivo del desarrollo, que se divide por etapas, infancia, adolescencia y juventud. La educación y disciplina de cada una de estas etapas permite un desarrollo adaptativo del niño y

adolescente al mundo social. De la misma forma, bajo una expansión de la Declaración de los Derechos Humanos, el concepto de juventud avanzó hacia un reconocimiento del desarrollo de la persona y derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, donde la inclusión de la niñez y la juventud en la vida pública es el principal objetivo de la ley.

Feixa (2019) *“Identidad, Juventud y Crisis”: el concepto de crisis en las teorías sobre la juventud*” cuyo objetivo se basó en reconstruir algunas narrativas teóricas sobre la juventud, articuladas en torno al concepto de crisis. Se trata de un artículo de reflexión que realiza un análisis documental en torno a los criterios teóricos y sociológicos que definen la juventud y el concepto de crisis de identidad. Así, entre sus principales hallazgos el estudio encontró que las teorías psicológicas definen la juventud como una etapa que está por encima de la infancia para configurar una identidad sexual y de género. En tanto que las sociológicas definen la juventud como una etapa de vida en la que el sujeto no sólo define su identidad sexual, sino que además afronta su inclusión al grupo social fuera de la familia, explorando la integración a nuevas identidades colectivas.

Ortega et al., (2020) *“La segregación por género en la Formación Profesional (FP). Hallazgos y propuestas a partir de un proceso participativo de diseño de políticas públicas de juventud en Ontinyent, Valencia, España”*, tuvo como principal objetivo, analizar la segregación de género en la formación profesional y el papel de la juventud como eje estratégico para la participación en la formulación de políticas públicas con equidad de género. Cabe destacar que, en la metodología se plantea una Investigación Acción Participativa que utiliza un análisis DOFA y grupos focales, IAP. Entre los resultados se encontró que participaron 53 personas, hombres y mujeres, entre los 15-25 años. La mayor parte de los participantes beneficiarios de una política pública para la formación profesional, encuentran barreras de acceso a la

empleabilidad e inserción laboral. En este contexto, los participantes reconocen una falla en la falta de realidad para ofertar posibilidades laborales que satisfagan la calidad formativa de los jóvenes. La división por género a nivel de oferta formativa sigue siendo un límite para el acceso a la mujer en distintos campos laborales. Los participantes reconocen que no ven reflejadas sus necesidades en la formulación de políticas públicas educativas y de empleabilidad.

Heatley (2023) “*Vulnerabilidad a la pobreza y juventud: entre la desprotección y el adultocentrismo*”, de modo que, su propósito de fundamento en analizar los factores de riesgo que exponen a los jóvenes a una mayor vulnerabilidad y pobreza. Se trata de un estudio de tipo cuantitativo que toma como fuente principal bases de datos nacionales para la obtención de la información. El análisis de los resultados permite concluir que el concepto de juventud se ha ido edificando en torno a una perspectiva adultocentrista, quiere decir, que las normas, leyes y políticas alrededor de la protección del joven han estado orientadas hacia un mayor control social, donde la juventud suele ser concebida como una edad problemática, de rebeldía y de confrontación al orden. De este modo, las políticas públicas suelen contribuir a una implementación de acciones que buscan insertar al joven en un campo de formación educativa para el trabajo, ignorando otras fases del desarrollo personal que no toman en cuenta dimensiones de la participación del joven en los procesos de gobernanza y control social. La vulnerabilidad del joven está focalizada en una idea predominante de la juventud como etapa de inmadurez y falta de responsabilidad social.

Antecedentes nacionales

Castillo y García (2019) “*Desempleo juvenil en Colombia: ¿la educación importa?*”, su objetivo principal es analizar los factores que inciden en la tasa de desempleo juvenil en Colombia a falta de educación para los jóvenes. Con base en ello, entre sus objetivos secundarios

está analizar los factores que inciden en el desempleo juvenil contrastando el caso de Colombia frente a los países de la región de América Latina, ya que se trata de un estudio descriptivo cuantitativo que toma como fuente de información las bases de datos de la OCDE y del DANE. Entre sus hallazgos el autor encontró que los factores de mayor incidencia para el desempleo juvenil son:

- a) Altas tasas de informalidad donde las economías familiares vinculan a los jóvenes al trabajo informal interrumpiendo sus estudios
- b) Falta de acumulación de capital humano por parte del aspirante y falta de redes de conexión que reduce sus oportunidades de empleo,
- c) El subempleo y problemas de sobre educación, los jóvenes que cuentan con un nivel alto de cualificación son insertados a puestos de trabajo con baja calidad y baja remuneración económica.

Joya (2021) “*Subjetividad juvenil: lecturas desde y para el Trabajo Social en Colombia*”

El objetivo es rastrear la arqueología del concepto de juventud en la sociedad occidental, tomando en cuenta categorías como identidad, subjetividad y resistencia. Desde una perspectiva de carácter metodológico se realizó una revisión de la literatura que tomó como muestra 25 artículos publicados en revistas de trabajo social en Colombia y que tuvieran alguna relación al tema objeto de estudio. Con base en ello, entre sus resultados la autora señala que el concepto de juventud en sociedades más arcaicas comprendía aquella etapa de la vida que se encontraba lista para la reproducción sexual, esto fomenta roles de género sobre la base de la división de los dos sexos biológicos. En las sociedades capitalistas, la juventud como concepto da un giro, para pasar de la división de sexos a la división social del trabajo, de pronto esta etapa es comprendida como un tiempo de preparación para insertarse en el mercado laboral. Lo común de estos

periodos históricos de transición es que el joven es comprendido en el marco de una narrativa del adultocentrismo, que no tomaba en consideración el desarrollo singular, personal y subjetivo del joven, por lo que se promueven discursos de discriminación etaria que dejaban al joven problemático e inadaptado como incubador de un mal moral y social. En la democracia y el Estado de Bienestar, los jóvenes ganan un estatus de personas con derechos fundamentales y figuras de protección especial.

Por consiguiente, los antecedentes en referencia a la juventud y problemáticas juveniles, permiten establecer la relevancia que han tenido las concepciones teóricas alrededor de la juventud en los procesos de gestión pública para la inclusión y participación de los jóvenes en la vida social y el desarrollo económico. En este contexto, los antecedentes permiten tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El concepto de juventud y niñez, históricamente ha estado ligado a los procesos evolutivos del desarrollo del individuo, siendo concebidos como etapas que preparan al sujeto para la vida sexual y reproductiva de la familia o la inserción al mercado laboral, sosteniendo una perspectiva adulto centrista que concibe la juventud como una etapa que se prepara para la vida del adulto.
- El concepto de juventud está vinculado a procesos de responsabilidad y participación ciudadana madura bajo el enfoque de derechos donde se le reconoce a las etapas de infancia y juventud un lugar en la vida pública.
- La protección social de los jóvenes a través de mecanismos de inclusión social como las políticas públicas, están más orientadas al control social de la juventud entendida como problemática y en riesgo de desadaptación social.

- Las principales problemáticas asociadas a la juventud suelen estar relacionadas al desempleo, la vulnerabilidad social por falta de inserción laboral y la falta de ofertas profesionales que de verdad puedan proporcionarle herramientas para un empleo de calidad.

Políticas públicas – participación juvenil

Antecedentes internacionales

Villareal y Rojas (2021) “*Participación ciudadana juvenil, caso de estudio: Prefectura del Carchi - Ecuador*” El objetivo es caracterizar la participación ciudadana de los jóvenes de 15 a 24 años en la toma de decisiones del gobierno, mediante el uso de mecanismos participativos y su impacto en la formulación de políticas públicas en la Prefectura de Carchi durante 2017, ya que, se trata de una investigación de tipo descriptiva cuantitativa que empleó la encuesta aplicada a una población de 349 habitantes entre los 15 y 24 años. El estudio encontró que las audiencias públicas, la silla vacía, consulta previa y consejos consultivos son los mecanismos de participación en el GAD provincial del Carchi. La participación masiva de jóvenes está más concentrada en los mecanismos de control social a través de la rendición de cuentas y libre acceso de la información pública. Por nivel de porcentaje, el 64% señala que no participa en ningún mecanismo de control social o participación ciudadana, seguido de 30% que participa de la consulta ciudadana, y un 20% que participa de Asambleas Provinciales.

Vicente (2021) “*Aportes para ampliar la mirada en el diseño de políticas públicas sobre jóvenes, Educación y trabajo en América Latina*”, el objetivo es enriquecer las conceptualizaciones de los diagnósticos para el diseño de políticas públicas de las juventudes, ya que, se trata de una investigación de análisis de contenido que toma como referente de información el documento Perspectivas Económicas de América Latina (OCDE/CAF/Cepal).

Ahora bien, entre sus hallazgos se señala que la tendencia en la formulación de políticas públicas juveniles en la región, está enfocada en ejes estratégicos que buscan apoyar el acceso a la educación bajo enfoque de desarrollo de competencias y capacitación, facilitar la inserción laboral del joven, y un bienestar social enfocado en el nivel de crecimiento económico, dejando menos visibles los ejes referidos a la formación y participación política de los jóvenes.

García et al., (2020) *“La silla vacía”: su utilización por los jóvenes en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas*” El objetivo es establecer el estado real de la participación ciudadana y control social, ejercida por los jóvenes de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. A nivel metodológico se planteó un análisis documental de las actas de consejo municipal y concejo provincial y se realizó una encuesta a los diferentes defensores comunitarios de la provincia. De modo que, entre los hallazgos de la encuesta se encontró que sólo el 6% de los encuestados señala que los jóvenes tienen una representación en la silla vacía.

Cota y Rivera (2020) *“Política pública de fomento al emprendimiento juvenil para el desarrollo local en el municipio de Colima”*, el objetivo es describir cómo las políticas públicas fortalecen el emprendimiento juvenil y contribuyen al desarrollo local, puesto que, se trata de un estudio descriptivo cuantitativo que aplica una encuesta a 21 jóvenes beneficiarios del programa de apoyo a jóvenes emprendedores en Colima. Con base en que, sus resultados se resaltan que el diseño de la política juvenil, “yo emprendo” planteó una estrategia de formación y capacitación de los jóvenes en base a un eje temático principal, la formulación de un plan de negocios. Ahora bien, esta política se desarrolla en tres etapas, cada una se diferencia por la cantidad de recursos destinados a los beneficiarios, la cual está enfocada en un público seleccionado a partir del registro social de hogares que da seguridad social a los más vulnerables. La participación de jóvenes con un grado de formación profesional en administración de

empresas y finanzas es mayoritaria, en su totalidad solteros con una tradición familiar de emprendimientos y trabajos de forma independiente. Cada uno de los jóvenes que se beneficiaron de estas políticas logró edificar pequeñas empresas fomentando el empleo a más de tres personas.

Alcalde (2019) “*Prospectiva, participación e inclusión en las políticas públicas: El papel de los talleres de escenarios futuros (TEF)*” el objetivo es analizar la relación entre política pública y participativa local. Desde un enfoque metodológico se planteó un diseño fenomenológico con un análisis interpretativo de los datos, ya que, se entrevistó a 13 personas que lideran procesos organizativos municipales. Entre sus principales hallazgos se encontró que la falta de una cultura de participación ciudadana crea vacíos de participación colectiva en el diseño y fase de implementación de la política pública, de tal modo que los procesos de cabildo abierto que se han logrado promover, tan sólo sirven como vínculo informativo para que la ciudadanía se entere de algunos resultados de la política pública implementada pero no hay mayor involucramiento de su proceso de formulación e implementación o seguimiento.

Martínez (2022) “*Las políticas públicas a debate: aportes desde la antropología y la sociología de la traducción*” se rastrea el aporte de la sociología y la antropología al estudio de las políticas públicas. Por lo que, se trata de una revisión documental que analiza los conceptos de la teoría sociológica y antropológica desarrollados para el estudio de las políticas públicas en la literatura de América Latina. De este modo identifica enfoques y corrientes de pensamiento que han influenciado en la región para el diseño e implementación de políticas públicas, ya que, entre sus hallazgos el estudio encontró que hay dos corrientes predominantes. Durante los años setenta y ochenta dominó una corriente instrumentalista de la política pública ceñida a un modelo de diagnóstico y prescripción del problema y solución, siendo los diseñadores de la política los

agentes de su formulación e implementación. El resultado son procesos lineales que se construyen de forma vertical. La otra corriente, que comienza a plantearse desde los años ochenta, define la política pública como un proceso y no instrumento, desentrañando su papel político e ideológico y su interacción con los poderes institucionales. Finalmente, las autoras han encontrado que, en los últimos años, otros enfoques intentan focalizar el diseño e implementación de la política pública centrada en el actor social y comunitario.

Antecedentes nacionales

Restrepü (2010) *“Las políticas públicas como mecanismos de reproducción del estado: una mirada desde la política pública de juventud de Bogotá”* El objetivo de este estudio es plantear una reflexión analítica sobre la experiencia en el programa Jóvenes sin indiferencia promovido por la Alcaldía de Bogotá. Desde un enfoque metodológico se planteó una sistematización de la experiencia que tomó como ejes de la sistematización, los enfoques en la política pública, problemas de la población juvenil en conjunto con la participación ciudadana de los jóvenes.

Osorio et al., (2020) *“Políticas, normas y estrategias que fomentan los datos abiertos en Colombia: un análisis de literatura”* el objetivo es analizar el desarrollo de las políticas públicas, el marco legal y normativo, y las estrategias que el Gobierno colombiano ha definido para contribuir a los datos abiertos, ya que, se trata de una revisión de la literatura que analiza las tendencias en materia de políticas públicas en Colombia durante los años de 1998 a 2018. Con base en que, entre sus resultados el estudio señala que las políticas públicas en Colombia, han avanzado en materia de gestión, organización y diseño, empleando cada vez más tecnologías y enfoques más participativos para involucrar a los diferentes actores sociales, lo que todavía representa un desafío es la fase de seguimiento y el manejo de la información a través de la

rendición de cuentas, ya que esta fase no cuenta con tecnologías digitales actualizadas, dejando las instituciones rezagadas en esta área de evaluación de las políticas públicas.

Alegria (2023) “*Evaluación del derecho al trabajo en la política pública de juventud de Santiago de Cali (2008-2023)*” el objetivo es describir la política pública juvenil de Cali (PPJ) y su impacto en la población juvenil. Desde un enfoque de carácter metodológico se ha planteado un análisis cualitativo de Política Pública, con base en que, se plantea una fase de revisión bibliográfica de los Planes de Desarrollo, una fase de análisis de los informes de evaluación de la Política Pública de Juventud y de sus resultados. El estudio encontró que las estrategias de acción de la Política Pública dirigida a los jóvenes en su mayoría están orientadas a garantizar el orden social, implementado medidas que subsanen la inseguridad de las pandillas, actuando frente a las drogas, etc. Se encontró que estas medidas son inefectivas, dado que la tasa de homicidios en Cali sigue siendo alta, siendo las víctimas los jóvenes de 15 años en adelante. Que las acciones dirigidas a impulsar la empleabilidad entre los jóvenes, no han sido prioridad en las Políticas Públicas de Cali.

Sandoval et al., (2023) “*Desafíos de la democracia digital: Análisis de prácticas de participación ciudadana de estudiantes universitarios en Colombia*” el objetivo es analizar los desafíos de la democracia contemporánea en Colombia a través de la participación juvenil online. Cabe destacar que, se trata de un estudio cuantitativo que combina las técnicas de la muestra y la discusión grupal para la obtención de la información, puesto que, se aplicó un cuestionario electrónico a 740 estudiantes de la educación básica secundaria de los grados 10 y 11. Conviene subrayar que, entre los principales hallazgos el estudio encontró que las prácticas de participación juvenil en línea no se logran articular con unas prácticas de participación fuera de la realidad virtual, lo que deforma el concepto de participación ciudadana haciendo más

pasivos a los actores sociales, siendo más amplia la información relacionada a la política que comparten a través de las redes, sin embargo, es restringida su acción. De esa información se concluye que, el 66% comparte memes sobre política frente a un 46% que consulta sobre políticas públicas.

Con base en lo anterior, lo que se refiere a los antecedentes relacionados a la política pública y la participación juvenil, los hallazgos permiten identificar dos elementos claves para la reflexión y el abordaje de esta relación:

- 1) Las políticas públicas en América Latina han estado influenciadas por tres enfoques, el primero, refleja el carácter instrumental de la política pública que es diseñada desde las entidades gubernamentales para atender necesidades que identifican de forma vertical, es decir, desde la gestión del poder de las instituciones.
- 2) Identifica un enfoque crítico a las políticas públicas entendidas como dispositivos del poder que sólo materializan la ideología dominante de un control social por parte del Estado
- 3) Otro enfoque intenta tomar la política pública como un instrumento del Estado, asimismo como una alternativa para incentivar la participación de los diferentes actores sociales, involucrándose en la gestión de lo público.
- 4) Las políticas públicas juveniles, si bien han estado muy ceñidas a un modelo adaptativo de control social enfocada en una juventud problemática y en riesgo de desadaptación social, también han evolucionado hacia un mayor reconocimiento y búsqueda de inclusión social de los jóvenes en mecanismos de control social, aunque esto todavía sigue siendo un diseño incipiente.

Desarrollo de tema

Planteamiento del Problema

En Colombia la participación ciudadana puede remontarse al Acto Legislativo 1 de 1986, en el que, por primera vez, se le permitió al pueblo la elección de gobernadores y alcaldes, descentralizando así los mecanismos de elección indirecta que se realizaba por Asambleas Departamentales o Colegios electorales (Dorado y Muñoz, 2023). Ahora bien, no sería sino hasta la Constitución Política de 1991, en la que se trazaron de forma más amplia los mecanismos de participación ciudadana enfocada en la consulta ciudadana y la vigilancia y veeduría ciudadana para el control de la gestión pública (Pontón, 2025).

En el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia se establece como mecanismos de participación del pueblo; el voto, el plebiscito, el referéndum, la consulta popular y el cabildo abierto. De la misma forma, el artículo 270 de la Constitución define y traza los sistemas de participación ciudadana para la vigilancia y control de la gestión pública (Erazo y Lasso, 2022). A partir de esto, se espera consolidar una democracia más participativa descentralizando el poder y su toma de decisiones, de tal manera que se involucre mucho más al ciudadano en la gestión desarrollada por las autoridades públicas y privadas que ejerzan alguna función pública (Sevillano, 2025).

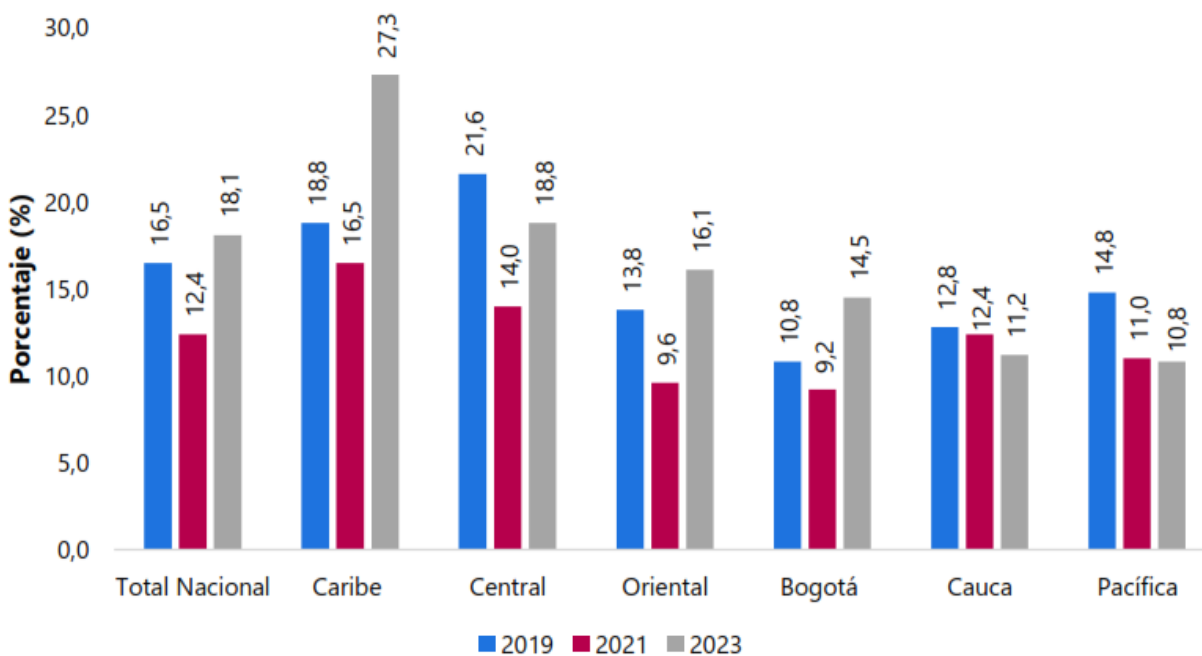
En este contexto de investigación, específicamente hablando los mecanismos de control social son reglamentados por la ley 850 del 2003 que define la veeduría ciudadana como un mecanismo democrático de representación que permite al ciudadano individual u organizado comunitariamente, llevar a cabo procesos de vigilancia a la gestión pública (Arrazola, 2025). Por otra parte, hay que aclarar que el control social no es lo mismo que veeduría ciudadana, aunque

están íntimamente relacionados, claro está. El control social es un derecho y un deber del ciudadano que se pone en acción a través de la veeduría ciudadana (Rodríguez, 2025).

Ahora bien, el propósito del control social, no es otro que involucrar al ciudadano en una acción social individual o colectiva para que pueda ejercer su derecho a una gestión pública transparente, equitativa, eficaz y eficiente, porque de ello depende su confianza en la democracia. De otra manera no es posible que el ciudadano pueda confiar en las instituciones y la eficiencia de sus funciones si éstas son percibidas como corruptas, ineficientes y de manejo irregular de sus actividades (Guevara, 2024).

Por consiguiente, entre los objetivos principales del control político y la veeduría ciudadana figura la formación de una cultura política porque solo esta permite a los ciudadanos ejercer una acción directa frente a lo que se percibe como ineficiente, poco transparente e irregular por parte de las funciones públicas (Roncancio et al., 2025). En este sentido, es importante mirar el panorama general de esa cultura política en Colombia e identificar aquellos puntos más críticos para su consolidación.

Los datos del DANE (2023) arrojan que en Colombia, los ciudadanos varían por región su nivel de satisfacción con respecto a cómo funciona la democracia, siendo la región Caribe la que muestra un incremento del 27,3%, para el año 2023 frente a los dos años anteriores, en tanto que el departamento del Cauca, la satisfacción presenta un nivel relativamente bajo en comparación con otras regiones, no presentando mayor variación durante los últimos tres años, sostenidos en un 11,2% para el año 2023, tal como lo muestra la figura 1.

Figura 1. Nivel de satisfacción con la democracia en Colombia

Fuente: DANE (2023).

Con respecto al nivel de percepción frente a la corrupción, las cifras muestran que para el cambio percibido entre los años 2019-2023. De modo que, para el año 2023, los que consideran que la corrupción ha aumentado representan un porcentaje menor, el 51,5% en comparación con el año 2021, que alcanzó un 73,2%. Los que consideran que permaneció igual, para el año 2023 representaron un 38,4% frente a un 28,4% que alcanzó el año 2021. Es decir, que los que consideran que sigue todo igual, representan un porcentaje mayor en el año 2023. Llama la atención que para el rango que mide la percepción de que la corrupción ha disminuido concentra un porcentaje relativamente bajo en los últimos tres años, no pasando del 6,2% para el año 2023.

Cabe mencionar que en Colombia hay una percepción de que la corrupción aumenta o permanece igual pero no disminuye, lo que supone que este fenómeno se sostiene como una enfermedad crónica.

Tabla 1. Percepción del ciudadano frente a la corrupción

Cambio percibido en el nivel de corrupción	Variación en puntos porcentuales		
	2019	2021	2023
	2023-2021		
Aumentado	64,9	73,2	51,5
Permanecido igual	28,4	22,8	38,4
Disminuido	3,7	1,4	6,2
No Sabe/No Informa	3	2,6	3,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la información extraída de DANE (2023).

En un contexto donde la corrupción incrementa o se mantiene igual, la confianza en las instituciones debe estar socavada, la siguiente figura muestra que las instituciones que cuentan con mayor nivel de confianza por parte de los ciudadanos, es la institución militar con 24,9% para el año 2023, no sin hacer notar, que ha disminuido este grado de confianza si se compara con el 2019 que contaba con el 37,1%. Igualmente, para la Registradora Nacional del Estado civil, que para el año 2023 alcanzó el 23,4%, incrementando el nivel de confianza en un 5.1 puntos porcentuales en los últimos tres años.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo cuenta con un grado de confianza del 21,8%, ya que, es notoria la disminución en el grado de confianza para el caso de la fiscalía general de la Nación que del 23,1% cayó al 16,0% para el año 2021 y aumento un poco para el año 2023, con un 17,1%. De cualquier manera, la institución que ha perdido gran nivel de confianza son los partidos políticos que quedan rezagados en la última escala de valoración con un 6,6% para el año 2023, disminuyendo la confianza del ciudadano notoriamente en los últimos tres años.

Tabla 2. Percepción de confianza frente a las instituciones

Confianza en las instituciones y/o actores (Confía mucho)	Total nacional (%)			
	2019	2021	2023	Variación en puntos porcentuales 2023-2021
Fuerzas Militares	37,1	26,8	24,9	-1,9
Registraduría Nacional del Estado Civil	30,7	18,3	23,4	5,1
Defensoría del Pueblo	29,2	18,9	21,8	2,9
Policía	27,9	18,8	18,9**	0,1
Fiscalía General de la Nación	23,7	16	17,1	1,1
Presidencia de la República	27,7	17,9	15,2	-2,7
Procuraduría General de la Nación	19,2	13,2	14,3	1,1
Alcaldía Municipal/Distrital	24,5	19,1	13,8	-5,3
Contraloría (nacional, departamental o municipal)	18,3	12,3	13,7	1,4
Gobernación	22,8	16,3	13,4	-2,9
Jueces y magistrados	16,3	11,2	12,8	1,6
Congreso de la República	16,4	10,6	10,7**	0,1
Asamblea departamental	15,6	10,2	10,5	0,3
Concejos municipales/distritales	20,4	14,4	10,4	-4
Partidos o movimientos políticos	12,3	8,5	6,6	-1,9

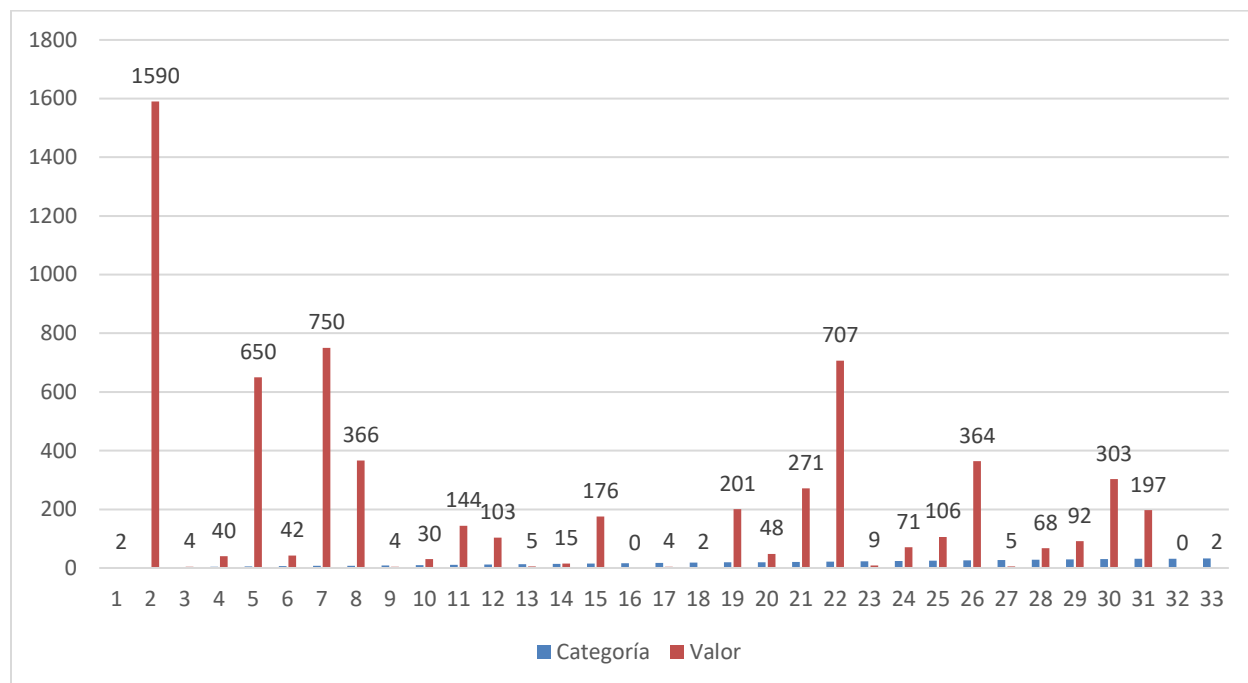
Fuente: Elaboración propia a partir de la información extraída de DANE (2023).

En un contexto donde sólo la institución militar y la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuentan con valores superiores o iguales al 30% que de por sí es un porcentaje bajo, ya se

advierte el grado de disconformidad generalizada frente a los mecanismos de gestión pública, situación que afecta profundamente la cohesión social que es la que permite las operaciones coordinadas para poner en marcha reformas y cambios sociales para el bienestar de los ciudadanos, al mismo tiempo que incentiva la participación, reduciendo los grados de indiferencia hacia la democracia (Sevillano, 2025)

Más grave todavía observar esos valores de confianza tan bajos frente a la mayor parte de los entes que administran el control político, como las procuradurías, las contralorías, concejos municipales y asambleas departamentales. Se suma a esto, la pérdida de confianza en los movimientos políticos, los cuales agilizan y dinamizan el personal para la dirección y gobierno de las distintas entidades públicas, y que además ponen en marcha la movilización ciudadana para la participación política (Demarchi, 2023).

Frente a esto, el estudio de Villareal, (2022), señala que la veeduría es el segundo mecanismo de control social después de la denuncia, preferido por los ciudadanos para ejercer su derecho a la vigilancia de la gestión pública. Al respecto, revela en sus datos, que por departamento la región de Antioquía concentra el mayor número de veedurías ciudadanas formales, un total de 1590 registradas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Figura 2. Numero de veedurías ciudadanas registradas en el RUES por departamento

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del RUES (2023).

Conviene subrayar que, en ciudades como Bogotá, Boyacá y Nariño son los otros departamentos donde hace mayor presencia el número de veedurías ciudadanas formales registradas. El Cauca apenas si sobresale con 144 registros. El estudio que se plantea a modo general, señala que en los últimos 5 años se ha presentado un aumento significativo en el registro de veedurías ciudadanas en el RUES, pero que este proceso se mantiene inacabado por el hecho de que no hay estudios serios que evalúen y hagan seguimiento a la eficiencia de estos procesos. El registro en sí mismo, no arroja suficiente conocimiento sobre la incidencia de la veeduría ciudadana en el control político de la gestión pública y su relevancia en la reducción de riesgos de corrupción y falta de transparencia en las actividades públicas.

Ahora bien, los estudios de Caicedo & Contreras (2020) y Villareal (2022), señalan que el incremento de las veedurías en regiones como Antioquía, es el resultado de una interacción entre componentes locales y nacionales que encuentran mecanismos de permanente

comunicación e intercambio de actividades para la gestión. Por lo que, esto impulsado por una administración pública incentiva la participación ciudadana a través de la conformación de movimientos sociales y una educación cultural con respecto a la importancia de la democracia. De modo que, se corre el riesgo, de instrumentalizar las iniciativas de control político en favor de grupos o elites de gobierno nacional, pues las veedurías pueden ser mecanismos óptimos para estrechar relaciones entre un grupo de ciudadanos que ejercen determinado poder de presión y los favores de un gobierno local o nacional (Demarchi, 2023).

Por consiguiente, otro rasgo característico del control social que se ejerce a través de las veedurías ciudadanas tiene que ver con las motivaciones que llevan al ciudadano a la veeduría, entre las cuales figuran: el acceso a los recursos ya que esto constituye un camino que facilita la creación de relaciones para una amplificación del acceso a los recursos. Con base en esto, la motivación en sí, no es la participación y la vigilancia en pro de una gestión más transparente sino de crear las condiciones para recibir parte de los recursos institucionales disponibles.

Otra motivación implicada es el reconocimiento, ahí donde la población más joven se ve más atraída por este tipo de necesidad. Estudios como los de Salazar y Ruales (2021) y Yáñez y Escareño (2020), advierten que la participación ciudadana a través de mecanismos de control en la gestión pública, resultan más atractivas para la población joven, ya que este tipo de asociaciones permite la construcción de identidades colectivas y el reconocimiento en la vida pública. Cabe destacar que, otra motivación es la de construir relaciones políticas para el intercambio de información entre lo local y lo nacional, esto como ya se dijo antes, puede tener como efecto adverso la manipulación e instrumentalización de la veeduría ciudadana.

Por otra parte, el estudio de Villarreal, (2022), señala que si bien, la veeduría ciudadana es el mecanismo que promueve mayor participación ciudadana con respecto a la denuncia a

través del derecho de petición o la tutela, es un mecanismo que todavía afronta grandes desafíos en lo que respecta a crear las condiciones efectivas para ser escuchados por las autoridades y crear las posibilidades de prevención para la corrupción, de rendición de cuentas, y de un ambiente de mayor confianza en las instituciones.

De la misma forma, el estudio de Demarchi (2023), ha encontrado que entre los grandes problemas que experimenta la creación de este tipo de iniciativas para el control político, figura la falta de inducción y acompañamiento por parte de las autoridades, de tal modo que se requiere mayor involucramiento de los actores estatales para fortalecer este tipo de mecanismos de participación ciudadana. En esta misma línea de investigación, el estudio de Joya (2021), señala que, a falta de una debida inducción y una mayor incidencia de los partidos políticos para la movilización ciudadana, la participación ciudadana se desgasta entre la falta de confianza en los escenarios institucionales y el surgimiento de nuevos repertorios que conecten a las poblaciones, sobre todo de los más jóvenes.

En lo que respecta a la participación juvenil, en Colombia se ha creado el Sistema Nacional de Juventud, (SNJ) cuya estructura descansa en el estatuto de Ciudadanía Juvenil regulado por la ley 1885 del 2018. Pese a un amplio abanico de normas para facilitar la participación ciudadana de la población juvenil, el informe de Foro Nacional por Colombia (2023) realiza un análisis sobre la participación juvenil en el país, señala que las instancias para la participación de los jóvenes, creadas a través de este SNJ, son en su mayoría de carácter consultivo, y no cuentan con la promoción de espacios para el control social.

De la misma forma, este informe advierte, que dada la situación que se vivió durante el Estallido Social (2021), donde la movilización la lideraron los más jóvenes, es clara la falta de eficiencia en la gestión del SNJ, por lo menos, en lo que respecta a su capacidad de respuesta

para atender las demandas y necesidades de la población juvenil en Colombia, de tal modo que estos no se vean abocados a buscar el reconocimiento de sus inconformidades única y exclusivamente a través de las protestas sociales.

Tal como lo plantea este informe, el hecho de que las protestas se conviertan en un vehículo de reivindicación social más convincente para los manifestantes, descansa en las trabas y obstáculos administrativos que aparecen ligados a otros mecanismos de participación ciudadana como lo son las consultas populares para la revocatoria de un mandato, por citar solo un ejemplo. De este mismo modo, la ineficiencia con que las autoridades responden a las presiones de las veedurías ciudadanas desgasta el proceso de participación por la vía más pacífica y regular, sin exponer a nadie ni crear un caos.

De este modo, el informe del Foro Nacional por Colombia (2023), concluye que uno de los grandes problemas con que tropieza la inclusión de los jóvenes en la participación ciudadana no se encuentra en el marco de la norma, que otorga derechos y deberes para la participación juvenil, sino con la construcción social de participación juvenil que debe hacerse desde los espacios de formación y educación de los jóvenes. Es decir, construir una cultura de la participación donde los jóvenes encuentren a partir de su vida cotidiana las posibilidades de participar tomando consciencia de la relevancia que ello implica para su propio proyecto de vida.

Formulación del problema

¿Cuáles son las características que determinan el grado de participación ciudadana de jóvenes en la implementación y control de la política pública de juventud en el Municipio de Santander de Quilichao?

Justificación

En Colombia hay una población de 12.672.168 jóvenes entre los 14-28 años, lo que representa un total del 25% de la población nacional. De estos 12 millones de jóvenes, 6.388.498 son hombres (50,4%) y 6.283.670 mujeres (49,6%) según el DANE (2023). El 76% de esta población vive en Centros de Cabecera Municipal, el resto, el 33% vive en zona rural y dispersa, Por Departamento, la población concentrándose mayoritariamente en los departamentos, Vaupés (27,8%) Guainía (27,3%) y Vichada (26,6%) concentran un alto porcentaje de población joven (DANE, 2023). En el estudio de Castillo y Estevez, (2019) las problemáticas que más afectan a los jóvenes en Colombia es el desempleo, la falta de acceso a la educación de calidad y el reclutamiento forzado por parte de los grupos armados ilegales.

En efecto, para el año 2023, la tasa de desocupación (TD) alcanzó un 17,9%, siendo el trabajo por cuenta propia la que empleó a la mayor parte de la población joven, el 53% se ocupan en actividades informales DANE (2023). Para el año 2023, la Defensoría del Pueblo registró un total de 184 casos de niños, niñas y adolescentes que fueron reclutados, de los cuales el mayor número 123 casos, oscilaron entre jóvenes en edades de 14-17 años (Defensoría del Pueblo,2023).

En Santander de Quilichao estas problemáticas nacionales también se ven reflejadas de forma notoria. En el municipio la población joven supera más de los 25 mil jóvenes, en una población total de 116,885 habitantes. La población adolescente en Santander de Quilichao, entre los 12-17 es de 10,700 y la población joven-adulta entre los 18-24 años es de 14271. El informe de Voces Resilientes (2023) señala que los jóvenes del municipio experimentan problemas para la permanencia en la educación, siendo la causa principal, la falta de recursos económicos.

El desempleo también ha sido un problema para los jóvenes, siendo la principal causa la ausencia de empresas que oferten oportunidades. Por otra parte, el Cauca es un departamento que atiende casi el 30% de las víctimas, concentrando un gran número de casos de posibles niños, niñas y adolescentes vinculados a grupos armados, se han reportado en los últimos 5 años más de 824 casos de reclutamiento, según el diagnóstico del Plan de Desarrollo la Fuerza del Pueblo (2024-2027).

Con respecto a la participación, el informe de Voces Resilientes (2023) señala que las actividades de participación juvenil en el municipio, están muy ceñidas a la acción del voto para las elecciones nacionales y regionales, desconociendo otro tipo de alternativas para la participación como los mecanismos de concertación y decisión o mecanismos de control político, que facilitan posibilidades mucho más activas para la gestión de sus necesidades y soluciones.

Ante este panorama plantear investigaciones que buscan conocer percepciones y expresiones de participación juvenil para el control social, en municipios como Santander de Quilichao, es importante, ya que permite describir cómo y en razón de qué, los jóvenes se motivan o no por este tipo de acciones participativas y cómo esto podría incidir en una mayor participación para la concertación de políticas públicas que den respuestas más efectivas a las necesidades de esta población.

Desde una perspectiva de carácter académico, es importante que desde los espacios de formación se puede realizar aproximaciones a la realidad concreta de los jóvenes y sus formas de afrontar las problemáticas que les afectan, de tal manera, que a través de los intercambios de ideas y conocimientos entre investigadores y población, se le presente a los jóvenes la oportunidad de conocer aquellos mecanismos de control social que podrían darles más alternativas para su participación en la construcción de políticas públicas más concertadas con

las autoridades. De este modo plantearse una investigación en torno a la participación política juvenil resulta de gran relevancia para el campo del trabajo social, ya que permite comprender las formas en que los jóvenes construyen ciudadanía, ejercen sus derechos y generan procesos de transformación social en sus comunidades.

En el caso de Santander de Quilichao, un municipio atravesado por dinámicas de diversidad cultural, desigualdades socioeconómicas y tensiones políticas, estudiar la participación juvenil ofrece insumos fundamentales para identificar tanto las oportunidades como las barreras que enfrentan los jóvenes al intentar incidir en la política pública. Desde la perspectiva del trabajo social, este análisis no se limita a describir prácticas formales de participación, sino que busca reconocer las modalidades alternativas como el activismo comunitario, las expresiones culturales y las plataformas digitales que los jóvenes utilizan para hacerse escuchar.

Cabe evidenciar que, al investigar estas dinámicas se permite visibilizar las percepciones juveniles frente a los espacios institucionales, muchas veces percibidos como burocráticos o poco representativos, y contrastarlas con las prácticas autónomas que emergen en barrios, colectivos artísticos y organizaciones sociales. Al mismo tiempo, el trabajo social encuentra en este campo de estudio una oportunidad para fortalecer procesos de acompañamiento, formación en conjunto con el empoderamiento juvenil orientados a que la participación sea efectiva y vinculante.

Objetivos

Objetivo General

Caracterizar el grado de participación ciudadana de jóvenes en la implementación y control de la política pública de juventud en el Municipio de Santander de Quilichao.

Objetivos Específicos

Diagnosticar las características de la política juvenil, espacios y modalidades de participación ciudadana que involucran a los jóvenes de Santander de Quilichao.

Establecer los factores que determinan y que afectan la participación ciudadana de jóvenes en Santander de Quilichao.

Analizar las percepciones frente a los espacios de participación, concertación y control de la política pública juvenil en jóvenes de Santander de Quilichao.

Marco Referencial

El presente marco referencial constituye el soporte conceptual y analítico que orienta la comprensión del fenómeno objeto de estudio, articulando categorías teóricas fundamentales para examinar la participación ciudadana juvenil en la implementación y el control de la política pública de juventud en el ámbito local. En consecuencia, este apartado delimita los conceptos centrales aparte del hecho que también establece las relaciones estructurales entre participación política, juventud y control ciudadano permitiendo situar el análisis en una perspectiva integral y coherente con los desarrollos contemporáneos de la democracia participativa.

Marco Teórico

El marco teórico que sustenta el análisis de esta investigación, aborda tres dimensiones, 1.) La participación política, 2.) Características de la participación juvenil y 3) Control ciudadano. Para el desarrollo de este marco teórico se tomará como fuente principal, los trabajos de Acosta et al. (2015) *Jóvenes, juventudes, participación y políticas en movimiento* y de Vázquez (2015) *Juventudes, políticas públicas y participación*.

Participación política

La participación política se comprende como toda actividad de presión o de intervención ciudadana que busca incidir en las decisiones de gobierno, apoyar la ejecución de sus proyectos sociales y vigilar la gestión pública (Caicedo y Contreras, 2020). En palabras de Acosta et al, (2015), la participación política es un ejercicio de derechos y responsabilidades del ciudadano cuyo fundamento es la democracia participativa. En el marco de este enfoque participativo, el problema central de la participación política no es tanto su definición como el hecho de ponerla en marcha, de este modo, la democracia participativa se esfuerza por crear mecanismos para la

actividad participativa del ciudadano, y así puedan darse las condiciones reales y concretas para facilitar la participación.

Desde la perspectiva de Martínez (2022), la democracia participativa complejiza la democracia en la medida en que comprende la gestión social como una actividad, que no solamente descansa en el gobierno electo, las instituciones formales y la administración municipal, sino que involucra los derechos fundamentales que buscan fortalecer la democracia, a través de tres pilares:

- El acceso a la justicia: Para el control y la limitación del poder, para las garantías de convivencia pacífica y respeto mutuo, para la restauración de derechos vulnerados.
- La protección constitucional de las libertades civiles: Para la protección de la vida, la autonomía, la integridad y libertad individual. Para la protección del derecho de propiedad privada, la libre expresión, derecho a la asociación pacífica y el libre desarrollo de la personalidad.
- La protección constitucional de los derechos sociales para la igualdad: Para la protección de los derechos que fundamentan la igualdad material necesaria para una efectiva libertad individual.

En este sentido, lo que plantea Garay y Toledo (2021), es que la participación ciudadana bajo el enfoque de la democracia participativa, implica necesariamente, la involucración del ciudadano en el ejercicio de la gobernanza y las funciones públicas, de tal manera que se reconozca este ciudadano como sujeto de derechos y deberes y la participación civil va más allá del proceso electoral afianzado en el marco de una democracia meramente representativa. De este modo, señalan Acosta et al. (2015), que lo que caracteriza propiamente a la democracia

participativa es su gran esfuerzo por crear las condiciones reales y concretas para la participación política a través de ciertas medidas como:

- La reglamentación de la participación
- La definición de lineamientos para la participación ciudadana y presupuesto
- La clasificación de los ciudadanos según su forma de participación
- El apoyo legal y normativo para afianzar la participación individual y colectiva de los ciudadanos.

Según lo expuesto por Demarchi (2023), en el marco de la democracia participativa, la participación incluye las siguientes actividades:

- Participación en procesos electorales
- Participación en foros y audiencias públicas
- Conformación de organizaciones y movimientos sociales
- Participación en consultas ciudadanas
- Participación en la gestión pública a través de veedurías y control social
- Participación a través de la protesta social

De este modo, se trazan los mecanismos para la construcción de una democracia directa cuyos instrumentos son la democracia participativa y la gestión para el control y evaluación de la función pública. Por consiguiente, la participación política aparece vinculada a procesos organizativos de colaboración y coordinación de la participación para poner en marcha las iniciativas y agendas propias de cada sector, localidad o comunidad. De igual manera, aparece vinculada a procesos de control social para incidir en los programas, planes de desarrollo, proyectos de ejecución de políticas públicas y acciones públicas territoriales que afectan sus condiciones de vida y el desarrollo de las poblaciones (Vázquez, 2015).

Por lo tanto, la participación política es un derecho y un deber que impulsa la iniciativa ciudadana para llevar a cabo, de forma individual o colectiva, actividades y acciones dirigidas tanto a la organización y movilización social de las demandas sociales como a la coordinación de actividades de vigilancia y control de la función pública. Todo esto, con el fin de garantizar así, la efectividad de una democracia accesible a la deliberación y el diálogo para la construcción de acuerdos.

Tipos de participación

Una vez se tiene claro lo que comprende el concepto de participación política, la literatura identifica tipos de participación acordes al enfoque de democracia representativa y participativa. De este modo, se advierte que la participación política adquiere mayor amplitud en sus mecanismos de acción dentro del fortalecimiento de una democracia participativa. Desde la óptica de Vázquez (2015), la democracia representativa fortaleció los mecanismos de participación directa a través de los procesos electorales, en tanto que la democracia participativa abre nuevos espacios de participación directa desde la iniciativa ciudadana para influir y ejercer presión en la toma de decisiones desde la gobernanza y en general, en la gestión de la función pública. La siguiente figura da cuenta de estos tipos de participación.

Tabla 3. Tipo de participación política

Representativa	Directa	Participativa	Gestión, evaluación y control	Modalidades de participación
Voto libre y secreto	Iniciativa	Colaboración	Audiencia Pública	Institucionalizada
	Ciudadana	Ciudadana		
	Referéndum	Asamblea	Consulta Pública	No
		Ciudadana		institucionalizada

	Comisiones de	Difusión Pública y	
Plebiscito	Participación	Rendición de	Sectorial
	Comunitaria	Cuentas	
Consulta	Organizaciones	Observatorios	Temática
Ciudadana	Ciudadanas	Ciudadanos	
Consulta	Coordinadora de		
Popular	Participación	Recorridos Barriales	Comunitaria
	Comunitaria		
Revocación	Presupuesto	Red de Contralorías	
del Mandato	Participativo	Ciudadanas	

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación de Acosta et al., (2015).

Modalidades de participación

El estudio de Caicedo y Contreras (2020) identifica como modalidades de la participación política la formal e informal, de este modo la participación puede darse a partir de:

- La participación institucionalizada: es la que se da a través de conductos formales regulada por una figura específica y unos lineamientos institucionales que definen la acción ciudadana y sus mecanismos de organización.
- La participación no institucionalizada: surge más como una acción colectiva al margen de las regulaciones institucionales impulsadas por las demandas sociales de las poblaciones y la organización social.
- La participación sectorial: que se organiza en razón de los intereses de un determinado sector de las minorías donde prevalece la causa de grupo por su condición etaria, sexual, de clase o étnica.

- La participación temática: se caracteriza por la coordinación de temáticas y valores sociales que no se reducen a las necesidades sectoriales o territoriales, aunque constituyen el factor común que coordina la acción y organización de determinados grupos.
- La participación comunitaria: responde a los intereses de coordinación sectorial y territorial a partir de los intereses específicos de una comunidad y sus problemáticas.

Lo que caracteriza las modalidades de la participación política son las formas de organización formal o informal, las demandas sociales que impulsan la iniciativa ciudadana y los intereses de grupo que buscan coordinar para la acción política. De este modo se advierte que la participación política puede ser obligatoria o facultativa, es decir, en algunos casos el ordenamiento jurídico es el que establece la puesta en marcha de mecanismos específicos para la participación, como lo es el referéndum y el plebiscito, entre otros, los cuales surgen como facultad del ciudadano o algún ente gubernamental, a quién se le asigna la facultad para iniciar una acción política que convoque a la participación (Caicedo y Contreras, 2020).

Factores que determinan la participación política

Como ya se ha visto, la participación política constituye un mecanismo fundamental para el fortalecimiento de una democracia participativa, enfocada en garantizar el empoderamiento de los ciudadanos a través de un fácil acceso a la información, la inclusión en las políticas y el control a la gestión pública. Ahora bien, los factores que incentivan o reducen la participación política, se convierten en elementos claves para el desarrollo y la estabilidad de un sistema político democrático.

De acuerdo con los autores como Acosta et al., (2015) y Valencia y Vicuña (2019), señalan que en teoría los factores que inciden a mayor o menor grado de participación suelen

agruparse en dos variables que actúan conjuntamente a la hora de promover la participación, estos son:

- **Factores institucionales:** Corresponden a la organización de un sistema político y el marco jurídico que lo rige. En este campo se identifican aquellos elementos que incentivan la participación política a partir de un sistema electoral que facilite el acceso a la participación de la mayoría, un sistema de elecciones transparente y eficiente que garantice la confianza en los resultados y una red de mecanismos para la participación desde diferentes espacios que comprometan al ciudadano en la gestión pública.
- **Factores individuales:** Los factores individuales implican aquellos elementos de índole sociológica y psicológica que inciden en la participación, en este caso, los estudios de Delfino y Zubiela (2010), han encontrado que los adultos tienden a ser más activos que los jóvenes y los ancianos, los hombres mucho más que las mujeres, y que el nivel educativo y los recursos socioeconómicos influyen más en la participación. A nivel psicológico, se da mayor motivación para la participación en personas con alguna afiliación de partido político y que tienen mayor confianza en influir políticamente.

De este modo, los factores institucionales e individuales interactúan de tal manera, que determinan el grado de participación política de los ciudadanos, siendo el desarrollo económico y el sistema política las dos condiciones necesarias para elevar los índices de participación.

Características de la participación juvenil

El Manual de Participación Juvenil de la Organización Panamericana de la Salud

(PAHO, 2010) define el concepto de participación juvenil, como el reconocimiento, promoción y creación de intereses que fortalecen las habilidades y capacidades de los jóvenes para la acción política. Desde este enfoque, la participación política se comprende como un elemento esencial para la salud mental de los jóvenes, ya que el empoderamiento a través de la toma de decisiones con respecto a situaciones que afecta su entorno social aporta al libre desarrollo de su personalidad.

De este modo la Convención Internacional de los Derechos del Niño, establece que la participación es un derecho de este grupo etario ya que esta representa un mecanismo fundamental para que sus voces sean escuchadas y tengan un espacio para influir en la toma de decisiones. Por su parte el estudio de Acosta et al. (2015) señala que la participación juvenil promueve la inclusión social del joven en espacios que le facilitan el acceso a la integración social y la conformación de grupos y organizaciones para su desarrollo identitario seguro y su aporte al desarrollo de las comunidades.

De igual manera, la participación juvenil, bajo la resolución 2250 del 2015 de la Organización de Naciones Unidas reconoce en la participación juvenil un espacio para la construcción de la paz y la sana convivencia, dando a los jóvenes un lugar esencial en la resolución de conflictos.

En Colombia, la ley estatutaria 1622 del 2013, que concibe la juventud como construcción social, concebía al joven más allá de la dimensión psicológica y el desarrollo de fases individuales del crecimiento, llevando el concepto de juventud, hacía una dimensión más social, en la que esta fase del desarrollo individual, es entendida como el resultado de un proceso cultural y político, que determina para el joven un rol específico en la construcción de los lazos y

vínculos sociales. Esto implica pensar en una ciudadanía juvenil que también hace parte en la gobernanza de un Estado.

Ciudadanía juvenil

La ley estatutaria 1622 de 2013, define la ciudadanía juvenil como un estatus político en el que se le reconoce a la juventud su derecho a la participación política y la vida cívica y su responsabilidad en la contribución de bienestar colectivo y comunitario. Tal como lo plantea Joya (2021), la ciudadanía juvenil sitúa a este grupo etario como protagonista en la acción política. Involucrándose así, en las transformaciones de las estructuras sociales y políticas de la nación. En resumidas cuentas, la participación ciudadana exige una condición, la de ser ciudadano, de tal manera que la ley estatutaria 1622 del 2013 le otorga al joven su estatus de ciudadano.

Entendido de esta manera, el joven es sacudido de una noción pasiva y sin derecho a una toma de decisiones, para ser integrado como miembro activo de las prácticas de ciudadanía que pueden influir en las políticas públicas y la gestión del estado.

De este modo el estudio de Acosta (2015) señala que la ciudadanía juvenil abarca 5 dimensiones que se resumen de la siguiente manera: Participación política, participación comunitaria, educación para la ciudadanía, expresión y activismo, liderazgo y empoderamiento.

Cada una de estas dimensiones lo que buscan es fortalecer la inclusión del joven en el espacio público para ejercer su derecho a la participación, asumiendo así, mayor responsabilidad en la toma de decisiones colectivas a través de prácticas que le van dando forma a su experiencia cívica.

Espacios de participación juvenil

Desde la perspectiva de la PAHO (2013), los espacios de participación juvenil tienen como objetivo principal promover y desarrollar habilidades, capacidades y fortalezas para la acción cívica y ciudadana de los jóvenes. De este modo, se conciben los espacios de participación juvenil como entornos de educación cívica y de formación política en la que se espera conformar identidades colectivas que fortalezcan las prácticas y la acción política del joven.

De la misma forma, investigaciones como la que se llevaron a cabo por autores como Custode (2000) y Demarchi (2023), plantean que los espacios para la participación juvenil brindan la oportunidad de equilibrar los poderes del Estado y las instituciones, permitiéndole al adolescente ejercer como ciudadano su derecho a la inclusión en la esfera pública alcanzando así, ciertos grados de representación política que le otorgan liderazgo y capacidad de influencia en la vida pública y la gestión del Estado.

De esta manera, las democracias participativas se comprometen a crear y concertar espacios para facilitar el acceso de los jóvenes en la participación política, protegidos por el marco jurídico que otorga el debido reconocimiento a la ciudadanía juvenil y su derecho han abierto las posibilidades de crear espacios para los jóvenes a través de:

- La conformación de grupos y organizaciones juveniles
- Apoyo e incentivación para la planificación y ejecución de proyectos juveniles
- Asociación para la vigilancia y control fiscal de las instituciones cuya responsabilidad es velar por los derechos de los jóvenes
- Conformación de movimientos estudiantiles para la apertura de espacios de expresión y conformación de ideas, opiniones y diálogos sobre ciudadanía y responsabilidad

cívica, y el fortalecimiento de espacios para la participación de comités estudiantiles, conformación de asambleas y concejos estudiantiles.

Factores que afectan la participación juvenil

El estudio de Joya, (2021) señala que los factores que reducen el nivel de participación juvenil están asociados tanto a factores de índole interno como externo. Los factores externos son aquellos asociados al sistema político que no proporciona los elementos de apoyo institucional para crear las oportunidades de participación. Los factores internos hacen mención a aquellos elementos causales asociados al entorno doméstico y del contexto inmediato a partir de los cuales se crean barreras de índole psicosociales que afectan el comportamiento participativo del joven.

Respecto a esto, diversos estudios han encontrado que los factores internos predominan mucho más cuando las oportunidades de apoyo para la participación no promueven una efectiva participación. En este caso, los factores internos que los jóvenes identifican como problemas de comportamiento y de carácter personal, suelen generar obstáculos a la participación que se ven reflejados en conductas como:

- Apatía
- Obediencia suprema a la autoridad
- Miedo a asumir compromisos
- Interiorización de una supuesta inferioridad natural.

Con respecto a los factores externos, estudios han encontrado que la educación de los padres y el nivel socioeconómico son los que inciden en la motivación para la participación juvenil. Asimismo, el nivel de conocimiento que pueden tener los jóvenes sobre la política y

gestión pública en sus territorios, demanda una formación cultural en política y su incidencia en la vida comunitaria dentro de los territorios (Delfino y Zubiela, 2010).

Por otra parte, estudios como los de Arias y Palacios (2022), han encontrado que la violencia y la emergencia de representaciones sociales reducen la participación juvenil a una instrumentalización política como una forma de violencia simbólica, reducen el grado de confianza y credibilidad de los espacios para la participación. En este sentido, las barreras para la participación juvenil asociadas al contexto son:

- Bajo nivel educativo de los padres
- Bajo nivel de ingreso
- Bajo nivel de educación en cultura ciudadana
- Contextos de violencia
- Manipulación política

Control ciudadano

El control ciudadano es una modalidad de la participación que implica acciones dirigidas a la vigilancia, seguimiento, evaluación y deliberación social en asuntos públicos por parte de los actores sociales que cuentan con poder social para incidir y actuar al respecto (Caicedo y Contreras, 2020).

La investigación realizada por Soza (2010) que define el control ciudadano como una fórmula democrática que le otorga al pueblo soberano la facultad de intervenir en todas las actividades confiadas a los gobernantes. Para este autor, el control ciudadano emerge del contexto de democracia participativa que extiende las responsabilidades del Estado, no solo a los gobernantes, sino que también a los ciudadanos, para de este modo, coordinar de forma más participativa la gestión de lo público.

En este sentido, el control social se materializa a partir de una serie de actividades que involucran al ciudadano con la posibilidad de intervenir en diversas funciones de lo público como:

- a) La formulación de políticas públicas
- b) Control en todos los niveles de la gestión pública
- c) La colaboración para la generación de transparencia
- d) Pronunciamientos sobre informes de gestión
- e) La coordinación del desarrollo de la gestión con el Estado
- d) La vigilancia en la gestión de los servicios públicos (Soza, 2010).

De igual manera, el control ciudadano se vincula al ejercicio de los derechos civiles y se expresa en el hecho de que el pueblo como soberano tiene la responsabilidad y el deber de participar en el diseño de políticas públicas para la protección de los derechos fundamentales en el marco de un Estado de derecho. De esta manera, el control ciudadano aparece estrechamente vinculado al concepto de participación ciudadana y organización de la sociedad civil para la gestión pública.

Es por esto, que el control ciudadano exige primeramente que todo, la organización de los ciudadanos, ya que esta determinará la estructura y composición del control social bajo el apoyo de una reglamentación jurídica que dé legitimidad a su organización.

Por consiguiente, la organización ciudadana como ya se ha visto anteriormente, se definen como espacios de participación a partir de la cual los ciudadanos sin ánimo de lucro se asocian para coordinar sus actividades de control social y vigilancia de la gestión pública para de esta forma ejercer una presión e influencia sobre la toma de decisiones que involucran el bienestar de los territorios y comunidades (Custode, 2000).

En Colombia la ley 850 del 2003, define como espacios de organización ciudadana los siguientes, pero pueden darse muchos más:

- Los comités de control de los servicios públicos domiciliarios;
- Los comités de vigilancia ciudadana;
- Las juntas de vigilancia;
- Los consejos de juventud;
- Las asociaciones de padres de familia;
- Clubes deportivos o juveniles;
- Las madres comunitarias;
- Cámaras de Comercio, asociaciones gremiales, Consejos Territoriales de Planeación, medios de comunicación, ONG, universidades, etc.

Con base en que, estos espacios de organización ciudadana no tienen otro fin que viabilizar su participación en la gestión pública.

Gestión pública

La gestión pública agrupa las actividades y tareas que se llevan a cabo desde la administración pública para atender las necesidades y demandas sociales de los territorios, poblaciones y comunidades (Soza, 2010). El modelo weberiano de la administración pública, que definió la organización burocrática de la gestión pública bajo una estructura vertical y jerarquizada, centralizada y con funciones claramente delimitadas, cuyos objetivos estaban más enfocados en alcanzar la eficacia y la capacidad de sus actividades, ha sido reformado por otros modelos más modernos, que se agrupan en el modelo de Nueva Gerencia pública o pos-burocrático, cuyos principios se orientan por mejorar al sector público, descentralizados en su estructura organizativa, innovando en la implementación de tecnologías para optimizar procesos

y estableciendo mayor comunicación con el usuario, entendido como ciudadano co-participante de la gestión (Custode, 2000).

En el marco de un modelo pos-burocrático, las funciones de la administración pública suelen ser las siguientes:

- a) La formulación y ejecución de las políticas públicas
- b) Identificar y diagnosticar las problemáticas sociales o necesidades de las comunidades
- c) El manejo y distribución de los recursos públicos de forma eficiente, transparente y con equidad
- d) Aportar al crecimiento económico a través del bienestar social alcanzado por la ejecución de las políticas y programas sociales
- e) Evaluación de resultados por cuenta de los ciudadanos a través de mecanismos como la rendición de cuentas.

Lo que corresponde directamente a la gestión pública es la ejecución de políticas públicas con el fin de dar respuesta a situaciones de interés público que demandan una transformación y una toma de decisiones por parte del gobierno para llevar a cabo la resolución de un determinado problema público.

En este sentido, predominan en la gestión pública dos perspectivas del interés público, que, bajo el modelo de la Nueva Gerencia Pública, buscan integrarse. Por un lado, se tiene la perspectiva burocrática y esquemática del modelo clásico, que define el interés público como expresado en la ley, por otro, está el modelo de la Nueva Gestión, el cual define el interés público como una demanda social representado por la sumatoria de intereses individuales (grupos de interés) que logran su reconocimiento a través del interés general que es llevado hasta el acto legislativo (Caicedo y Contreras, 2020).

De esta manera, es característica del interés público la política pública, ya que, a partir de esta, el gobierno intenta dar una respuesta y abrir un camino para atender las necesidades de interés general, pues la máxima expresión de la función pública es resolver situaciones que afectan a los diferentes sectores sociales y que entran en conflicto de interés (CEPAL, 2004).

Política pública

Se define la política como un conjunto de decisiones y acciones que se gestionan a partir de la administración pública en conjunto con la participación de los diferentes sectores sociales que demandan una acción del Estado para satisfacer sus necesidades y demandas (CEPAL, 2009).

Las políticas públicas se expresan a través de instrumentos que son impulsados desde el poder ejecutivo y que viabilizan los procesos de su implementación, estos instrumentos suelen concretarse en una serie de procesos que implican: la regulación normativa, la definición de estrategias, conformación de planes de acción, presupuesto, información, sanciones e incentivos (Cibal, 2009).

De la misma forma, por su alcance las políticas públicas se suelen clasificar en cuatro tipos:

- **Políticas de Estado:** Son el resultado de un amplio acuerdo entre los diferentes sectores sociales y grupos de interés. Su implementación es de carácter obligatorio
- **Políticas nacionales:** Buscan dar respuesta a problemas y demandas sociales que son prioridad en la agenda pública. Con base en que, su implementación es de carácter obligatorio y su ejecución depende principalmente de los ministerios, puesto que, son aprobadas por el voto del Consejo de ministros.

- **Políticas de gobierno:** Están referidas aquellas políticas gubernamentales que buscan dar respuesta a problemas económicos o de orden público, o situaciones de política exterior.
- **Políticas regionales y locales:** Estas políticas buscan dar respuesta a determinados problemas locales específicos que afectan una actividad económica o social, Con base en que, su implementación depende de los acuerdos entre gobierno nacional y regional.

Ciclo de la política pública

El proceso de la política pública sigue por lo general 5 etapas, las cuales son identificadas de la siguiente manera:

Etapa 1: Entrada en la agenda gubernamental

Etapa 2: Definición del problema

Etapa 3: Diseño

Etapa 4: Implementación

Etapa 5: Evaluación

La entrada en la agenda gubernamental exige que una condición social sea primero entendida como problema social y luego elevada al estatus de interés público, para esto se tiene que tomar en cuenta ciertos criterios de pertinencia, los cuales determinan la auténtica necesidad de atender el problema a través de una política pública. Según lo define la CEPAL (2004), estos criterios incluyen:

- El problema pertenece efectivamente al ámbito de lo público
- La acción de intervención del mismo supera la acción de un periodo de gobierno
- El problema público definido no es atendido ni abrigado por ninguna otra política pública de carácter nacional o local
- Requiere de una intervención sectorial e intersectorial

En este sentido la fase de definición de problema social es clave para la formulación de una política pública. La fase de diseño implica la planificación de estrategias para intentar resolver el problema social identificado y definido. Estas estrategias deben focalizar la resolución de los factores causales del problema además de definir mecanismos de acción e identificar instrumentos de ejecución que viabilicen la acción bajo indicadores claramente delimitados, medibles y de alcance real.

La fase de implementación requiere de las organizaciones gubernamentales e instituciones que cumplen sus funciones de ejecución. De este modo, esta fase define los incentivos, positivos y negativos que regulan y motivan la acción del funcionario público que esté a cargo de ejecutar la política pública. La fase de seguimiento exige la definición de actividades de monitoreo y control de la ejecución con un enfoque de retroalimentación y ajuste (CEPAL, 2004).

Metodología

La presente investigación se orienta por un enfoque interpretativo y descriptivo cualitativo, el cual permite comprender en profundidad las percepciones, experiencias y significados que los jóvenes de Santander de Quilichao atribuyen a su participación en la implementación y control de la política pública de juventud. En coherencia con este enfoque, la metodología privilegia el análisis de narrativas, representaciones sociales y dinámicas organizativas, reconociendo que la participación ciudadana juvenil no puede reducirse a indicadores cuantitativos, sino que exige una aproximación comprensiva que articule contexto, subjetividad y estructura institucional. En consecuencia, el diseño metodológico integra diversas técnicas cualitativas y revisión documental, con el propósito de triangular la información y fortalecer la validez interna del estudio.

Enfoque de Investigación

El enfoque de esta investigación es el interpretativo, porque su objetivo es describir datos no cuantificables de la realidad, orientándose por la recuperación de datos relacionados a conceptos, opiniones, experiencias y percepciones de los participantes, intentando relacionar y dar sentido a la información obtenida con base a los significados expresados por los actores sociales que interactúan en la realidad de estudio (Arias F. , 2021).

Tipo de Estudio

La presente investigación es de carácter descriptivo cualitativo, ya que su objetivo es describir las percepciones y representaciones de jóvenes de Santander de Quilichao con respecto a su participación ciudadana y el control social de la política pública juvenil en su territorio. Como lo señala Hernández et al., (2014) la investigación descriptiva busca un primer

acercamiento de la realidad que se estudia, analizando el comportamiento de variables en su estado natural sin estar sujetas a ensayos de control o experimentación alguna. Cabe destacar que, su objetivo no es dar una explicación del fenómeno de estudio estableciendo nexos causales entre las variables, sino que busca identificar características y propiedades de grupos específicos, comunidades y grupos sociales determinados, destacando el análisis de los aspectos más relevantes del fenómeno de estudio ofreciendo una descripción detallada de los mismos.

Diseño de Investigación

El diseño adoptado corresponde a una investigación descriptiva–interpretativa con apoyo en métodos cualitativos, estructurada en fases sucesivas que permitieron organizar el desarrollo del proyecto de manera sistemática y coherente con los objetivos planteados (Arias F. , 2016). Ahora bien, este diseño se caracteriza por analizar el fenómeno en su contexto natural, sin manipulación de variables, centrándose en la identificación de categorías emergentes relacionadas con participación política, control ciudadano y factores que inciden en la participación juvenil.

De la misma forma, el diseño se fundamenta en la lógica de la investigación social aplicada al Trabajo Social, en la medida en que busca generar un conocimiento situado que contribuya al fortalecimiento de procesos organizativos juveniles y a la mejora de la gestión pública local. Desde esta perspectiva, el estudio pretende comprender dinámicas territoriales específicas que permitan formular recomendaciones pertinentes.

Fases del desarrollo del proyecto

Fase 1. Revisión teórica y delimitación del problema

En esta etapa se realizó la revisión de literatura especializada sobre participación política, ciudadanía juvenil, control social y políticas públicas tanto en el contexto latinoamericano como

colombiano. Por lo que, esta fase permitió construir el marco teórico, definir las categorías de análisis y precisar la pregunta de investigación y los objetivos. De la misma forma, se efectuó la revisión del marco normativo nacional y municipal en materia de juventud.

Fase 2. Diseño metodológico y construcción de instrumentos

Por otro lado, se diseñaron los instrumentos de recolección de información, tales como la guía de entrevista en profundidad, la guía para grupos focales y la matriz de revisión documental. En esta fase también se definieron los criterios de selección de participantes, el tipo de muestreo y los procedimientos éticos para garantizar confidencialidad y consentimiento informado.

Fase 3. Trabajo de campo y recolección de información

Durante esta etapa se desarrollaron las entrevistas en profundidad con jóvenes líderes y actores institucionales vinculados a la política pública. Desde una perspectiva de carácter paralela, se realizó la revisión documental de planes de desarrollo, lineamientos de la política juvenil y actas de espacios de participación. Con base en ello, esta fase permitió recoger información directa sobre experiencias, percepciones y dinámicas organizativas.

Fase 4. Sistematización, análisis e interpretación

Finalmente, se procedió a la transcripción de entrevistas, organización de documentos recopilados y categorización de la información. A través de un proceso de análisis temático, se identificaron patrones, convergencias y divergencias en las narrativas juveniles, relacionando los hallazgos con el marco teórico en conjunto con los objetivos de la investigación.

Población

La población objeto de estudio está conformada por jóvenes residentes en el municipio de Santander de Quilichao, con edades comprendidas entre los 14 y 28 años, en concordancia con lo establecido por la Ley 1622 de 2013. Con base en ello, se consideró especialmente a aquellos

jóvenes que participan o han participado en espacios formales e informales relacionados con la política pública de juventud, tales como Consejos Municipales de Juventud, plataformas juveniles, organizaciones comunitarias, colectivos estudiantiles y procesos de control social.

De la misma forma, se incluyeron actores institucionales vinculados a la implementación de la política pública juvenil, con el fin de contrastar perspectivas y enriquecer el análisis. De esta manera, la población abarca tanto jóvenes organizados como jóvenes no vinculados formalmente a espacios institucionales, permitiendo una visión amplia y plural del fenómeno.

Muestra

La muestra estuvo conformada por un grupo intencional de jóvenes seleccionados según criterios de participación activa, diversidad territorial (zona urbana y rural), género y pertenencia organizativa. Cabe destacar que, se priorizó la inclusión de jóvenes líderes comunitarios, consejeros de juventud, integrantes de colectivos juveniles y jóvenes independientes interesados en asuntos públicos.

En términos operativos, la muestra incluyó entrevistas en profundidad a un número representativo de jóvenes líderes y actores institucionales. La selección respondió a criterios de saturación teórica, es decir, la recolección de información se detuvo cuando los discursos comenzaron a reiterarse y no surgieron nuevas categorías relevantes.

Tipo de Muestreo

El muestreo utilizado fue no probabilístico de tipo intencional o por criterio, puesto que, este tipo de muestreo se considera pertinente en investigaciones cualitativas, dado que el objetivo no es generalizar resultados a toda la población, sino profundizar en experiencias significativas de actores clave. La selección de participantes respondió a criterios previamente definidos, tales como experiencia en procesos participativos, conocimiento de la política pública juvenil y

disposición para participar voluntariamente en el estudio. Por lo anterior, se aplicó la técnica de muestreo por bola de nieve, especialmente para identificar jóvenes vinculados a procesos organizativos informales, quienes fueron contactados a través de recomendaciones.

Técnicas de investigación

Las técnicas empleadas fueron coherentes con el enfoque cualitativo adoptado:

- **Grupos focales:** Permitieron explorar colectivamente las percepciones juveniles frente a los espacios de participación, concertación y control de la política pública.
- **Entrevistas en profundidad:** Orientadas a indagar experiencias individuales, trayectorias participativas, motivaciones y obstáculos percibidos. Por consiguiente, estas entrevistas posibilitaron un análisis detallado de discursos y representaciones.
- **Revisión documental:** Incluyó el análisis de planes de desarrollo municipal, lineamientos de la política pública de juventud, informes de gestión y normativa vigente, con base en que, esta técnica permitió contextualizar los hallazgos empíricos.

Instrumentos de recolección de datos

Para cada técnica se diseñaron instrumentos específicos:

- **Guía de entrevista en profundidad:** Contiene preguntas abiertas organizadas en torno a las categorías de análisis: estrategias y espacios de participación, factores que inciden en la participación y experiencias de control ciudadano.
- **Guía para grupos focales:** Estructurada en bloques temáticos que abordaron percepción de legitimidad institucional, eficacia de los espacios participativos junto con las barreras para la incidencia juvenil.

- **Matriz de revisión documental:** Instrumento diseñado para sistematizar información relevante de documentos oficiales, identificando objetivos, líneas estratégicas, presupuesto asignado y mecanismos de seguimiento de la política juvenil.

Por lo tanto, todos los instrumentos fueron elaborados bajo principios éticos, garantizando anonimato, confidencialidad y consentimiento informado de los participantes.

Procesamiento de la información

El procesamiento de la información se realizó mediante un análisis cualitativo de contenido. En primer lugar, se efectuó la transcripción literal de entrevistas y grupos focales. Con base en que, se desarrolló un proceso de codificación abierta, identificando unidades de significado relacionadas con las categorías definidas en la matriz de análisis. En una segunda etapa, se realizó una codificación axial que permitió agrupar subcategorías y establecer relaciones entre factores institucionales, individuales y contextuales. Por otro lado, se llevó a cabo una interpretación analítica articulando los hallazgos con el marco teórico, lo cual posibilitó comprender el grado de participación juvenil y su incidencia en la implementación y control de la política pública. Conviene subrayar que, la triangulación entre entrevistas, grupos focales y revisión documental fortaleció la credibilidad del estudio, permitiendo contrastar discursos juveniles con información institucional.

Tabla 4. Matriz de categorización de análisis

Categorías	Objetivos	Técnica	Instrumentos
	Diagnosticar las características de la política juvenil, espacios y	Entrevista en profundidad	Guía de preguntas

Estrategias y espacios de participación juvenil	modalidades de participación		
	ciudadana que involucran a los	Revisión	Matriz de revisión
	jóvenes de Santander de Quilichao	documental	documental
			Guía de preguntas
Factores externos e internos que determinan y afectan la participación ciudadana	Establecer los factores que determinan y que afectan la participación ciudadana de jóvenes en Santander de Quilichao	Entrevista en profundidad	Guía para la entrevista en profundidad
		Revisión documental	Lineamientos de la política juvenil en Santander de Quilichao
Espacios de participación juvenil	Analizar las percepciones frente a los espacios de participación, concertación y control de la política pública juvenil en jóvenes de Santander de Quilichao	Grupos focales	Guía de preguntas
Fuente: Elaboración propia			

Resultados

En este apartado se presentan los hallazgos de esta investigación, organizando la información conforme a cada uno de los objetivos propuestos. En un primer momento, se desarrolla y analiza toda la información relacionada a los espacios de participación juvenil que se han fortalecido en el municipio de Santander de Quilichao, destacando tipos y modalidades de participación que los actores sociales reconocen como propias de su iniciativa local.

La información que aquí se presenta se sustrae de material institucional consultado, específicamente del Acuerdo 003 del 2023 que aprueba la política juvenil en Santander de Quilichao, documentos de rendición de cuentas y seguimiento a la política juvenil.

De la misma forma, se presentan los hallazgos de entrevistas en profundidad a concejal José Rafael Sandoval Neves, quien estuvo a cargo de la implementación de política pública juvenil durante los años 2022-2023, el sociólogo y politólogo Diego Villamil, contratista de la Secretaría de Bienestar, y al gestor, Jorge Cambindo funcionario de la secretaría de Juventud del municipio de Santander de Quilichao quien acompañó el proceso de implementación.

Se advierte aquí que los participantes concedieron su consentimiento para que sus relatos fueran presentados con nombre propio sin necesidad de preservar su identidad. Es por ello que se emplea el nombre correspondiente a cada participante en las respuestas que se van a reseñar durante los hallazgos.

En este apartado se describe los lineamientos de la de la política pública juvenil tomando en cuenta el acuerdo 003 del 2023, asimismo, se presentan los hallazgos en torno a la implementación y las iniciativas para la creación de espacios de participación juvenil.

Diagnóstico de las características de la política juvenil, espacios y modalidades de participación ciudadana que involucran a los jóvenes de Santander de Quilichao

El desarrollo del primer objetivo específico se orienta a diagnosticar las características estructurales y operativas de la política pública juvenil en Santander de Quilichao, así como los espacios y modalidades de participación ciudadana que esta promueve. En este contexto, resulta pertinente analizar no solo su formulación normativa (contenida en el Acuerdo 003 de 2023), sino también las condiciones institucionales y territoriales que determinan su implementación efectiva. A partir de la revisión documental y los testimonios recopilados, se identifican los objetivos, dimensiones y enfoques que estructuran la política, destacándose su énfasis en la inclusión, el enfoque diferencial y el reconocimiento de la diversidad juvenil. De la misma forma, se evidencian líneas de acción dirigidas al fortalecimiento del liderazgo, la organización juvenil y la incidencia en espacios institucionales como el Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Municipal de Juventudes.

Aunque, el diagnóstico permite advertir una brecha entre el diseño formal y la materialización práctica de estos lineamientos. Ahora bien, la política contempla mecanismos de participación en las distintas fases del ciclo de gestión pública, su implementación ha sido incipiente y condicionada por factores administrativos y de articulación interinstitucional. Por consiguiente, el análisis que se presenta a continuación examina tanto la coherencia interna de la política como los alcances reales de los espacios participativos existentes, con el propósito de valorar su capacidad para garantizar una participación juvenil efectiva, incidente y sostenida en el territorio.

Tabla 5. Lineamientos de la política pública

Objetivos, dimensiones y enfoques de la política pública			
Objetivos	Dimensiones	Enfoques	Líneas de acción para fortalecer la participación
General: Fortalecer el papel de los jóvenes transformando sus capacidades como agentes del cambio social y promotores de sus derechos fundamentales.	Inclusión y reconocimiento de la diversidad: Aborda la dimensión social enfocada en la identificación de la diversidad que caracteriza a cada grupo poblacional, dadas las particularidades raciales, sexuales o religiosas que trazan diferencias entre los jóvenes.	Enfoque diferencial: Reconoce las necesidades particulares de los jóvenes según género, raza, edad, etc., entendiendo que las juventudes no son un grupo homogéneo y requieren atención diferenciada.	- Reconocimiento de identidades juveniles: Visibilización de prácticas, expresiones y formas de organización juvenil.
			- Fomento de prácticas democráticas: Promoción de la libre expresión, asociación, desarrollo de la personalidad y derecho a elegir y ser elegido.

Específico 1: Participación	Participación ciudadana:	Enfoque de derechos:	- Formación en liderazgo y gestión de proyectos: Escuelas de liderazgo, orientación vocacional y acompañamiento técnico. - Inclusión en espacios institucionales: Participación en comités municipales y procesos de planeación territorial.
ciudadana. Busca fortalecer las potencialidades de los jóvenes para la organización de grupos juveniles capaces de agenciar sus propias necesidades y soluciones a sus problemáticas sociales.	Promueve la organización y el liderazgo juvenil en procesos sociales y comunitarios.	Aborda las necesidades juveniles desde el desarrollo humano, considerando desigualdades sociales que afectan su desarrollo personal y social.	
Específico 2: Reconocimiento de las identidades y grupos étnicos juveniles.	Convivencia y construcción de paz: Promueve la inclusión juvenil en espacios de diálogo, concertación y consenso.	Enfoque étnico y de género: Enfatiza el reconocimiento de identidades étnicas y sexuales, promoviendo una convivencia basada en la pluralidad y diversidad.	- Formación en liderazgo y gestión de proyectos. - Escuelas de liderazgo, orientación vocacional y acompañamiento técnico.

Específico 3: Agenciamiento de los jóvenes como actores del cambio y la participación ciudadana.	Salud, bienestar y recreación cultural y deportiva: Fomenta ambientes saludables y espacios de esparcimiento para el desarrollo social juvenil.	Enfoque de discapacidad: Garantiza acciones afirmativas para la inclusión de jóvenes con discapacidad física o mental.	- Apoyo a la construcción de organizaciones juveniles para la participación comunitaria. - Creación de programas para la recreación y el desarrollo social.
Específico 4: Garantizar la inclusión y acceso juvenil al empleo, la educación, salud, la recreación y el emprendimiento.	Inclusión educativa y productiva: Intervención enfocada en fomentar el acceso y desarrollo de capacidades intelectuales, profesionales y laborales.	Enfoque territorial y ambiental: Promueve conciencia ambiental y apropiación del territorio como elemento esencial del desarrollo municipal.	- Desarrollo de estrategias organizativas con enfoque territorial y ambiental desde la participación juvenil.

Fuente: Elaboración propia

En general la política pública juvenil tal como está diseñada y aprobada en el acuerdo 003 del 2023, cuenta con los mecanismos necesarios para una debida formulación, dando cumplimiento a las 4 fases del ciclo de toda política pública, siendo de particular relevancia el hecho de que está definida dentro de un enfoque inclusivo y diferencial, que reconoce la construcción de territorios para la inclusión y la diversidad. Con base en ello, se define las instancias formales de participación, señalando los mecanismos existentes, tales como el Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Municipal de Juventudes, que permiten incidencia directa en la gestión pública por parte de los jóvenes.

De igual forma, la política acentúa la necesidad de participación de los jóvenes en todo el ciclo de su desarrollo, por lo que no solo son consultados, sino que también se espera su involucramiento en la formulación, implementación y evaluación, lo que fortalece la gobernanza democrática. Aunque, hay un marcado riesgo de formalismo sin impacto real, porque, aunque hay múltiples espacios de participación visualizados desde la propuesta, no se garantiza que las decisiones juveniles sean vinculantes o que tengan peso en la asignación de recursos.

Al mismo tiempo, se evidencia una capacidad técnica limitada, pues si bien, la política propone formación en liderazgo, no detalla cómo se fortalecerán las capacidades institucionales para acompañar procesos juveniles de manera efectiva. Por su lado, se advierte una falta de indicadores claros, pues no se especifican métricas para evaluar la calidad de la participación ni mecanismos de rendición de cuentas por parte del Estado.

Por consiguiente, se ha descrito de forma resumida los lineamientos formales de la política pública, se ha intentado dentro de una lectura general, resaltar los aspectos relevantes de su formulación indicando sobre todo las líneas de acción en torno a la participación juvenil y su

rol en el desarrollo de esta política, ahora es lícito entrar a mirar qué tanto de esta propuesta ha logrado avanzar en el terreno de la práctica.

Implementación de política juvenil

Tal como lo señalan los participantes, la puesta en escena de la política juvenil en el municipio de Santander de Quilichao tropezó en su implementación con una situación compleja pues su aprobación básicamente coincidió con el cambio de administración, tratándose de una política pública más bien reciente y con una implementación todavía incipiente. Al respecto, plantea el señor Jorge Cambindo lo siguiente:

“Cronológicamente toca entender que la política pública en el municipio, se aprueba en el último periodo de vigencia de la administración anterior, es decir, de la administración de la Dra. Lucy AMPARO (ella fue la alcaldesa 2019-2023), y el otro periodo en el que ya entra la gestión del nuevo alcalde, es que se aprueba la política y entramos nosotros a la administración, abarcando el periodo que va del 2024 hasta el 2025, aunque la política juvenil se aprobó para la vigencia de diez años que cubre un periodo que va del (2023-2032), estipulado por “el acuerdo 004 del 2023” (Entrevista a Jorge Cambindo)

Se destaca igualmente que el empalme de una administración a otra, generó ciertas dificultades en la implementación para una planificación detallada, reconociendo así, el gestor de la secretaria del municipio, que para dar vía libre a la implementación no se han trazado estrategias y acciones claras:

Quizás iniciando la administración se presentó mucha desorientación frente a la implementación, pues se trata de un periodo inicial en el que la mayoría de funcionarios que integran el nuevo gabinete de trabajo, estamos en el proceso de adaptación, es decir, nos concentramos es en mirar cómo llevar a cabo el proceso de empalme, todo el canje

entorno a lo que se venía haciendo desde la administración anterior, cómo lo venía desarrollando, y por ello, como te digo, a la política pública juvenil no se le hizo puntualmente un plan de acción específico a partir de esta nueva administración, de tal modo que afirmar que se hicieron unas acciones específicas de la política pública durante esta administración, sería mentir, porque no fue así. Sin embargo, sí se adelantaron algunas acciones en términos de juventud más generalizadas que permitieron que el Consejo Municipal de Juventud, lograra avanzar en algo, por lo menos, en lo que se refiere a establecer acciones para el seguimiento de la política, de esta política pública del cargo (recordemos que la nueva administración es que la recibió en sus manos la obligación de sacar adelante la política pública debido al cambio de gobierno, paso de Lucy Amparo a Luis Eduardo Grijalba, el actual alcalde. (Entrevista a Jorge Cambindo)

En esta misma línea comenta el señor concejal Rafael Neves, que la implementación de la política juvenil como tal no ha tenido un desarrollo propio, centrándose la actual administración en empalmar esta política pública con los postulados en las estrategias de acción juvenil inscritos en el Plan de Desarrollo

Bueno, la política, la implementación es muy compleja porque se dio en el marco del cierre de un gobierno al entrar del otro, o sea, de dos periodos distintos. Al principio, poco después de su aprobación en febrero del 2023, 27 o no mayo, no me acuerdo, entra en un proceso de construcción de su plan de acción, lo que quiere decir, que en el 2023 no hubo ejecución de esta política como tal, y en el 2024, con el ingreso pues de la nueva alcaldía, se dio un planteó, un mayor énfasis, de impulsar la política juvenil en el marco del apoyo a los postulados juveniles que se encuentran en el marco del plan de desarrollo. Entonces,

la política pública se centró en eso y no ha tenido gran avance todavía, y se espera que en el 2025 sí tenga avances en su ejecución (Entrevista a Rafael Neves)

Siguiendo esta información que vincula la política pública juvenil con las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, se podría decir, que la política pública juvenil en el municipio se amarra a las estrategias del Programa de Juventud para la Paz, que se desarrolla en dos iniciativas, tal como lo contempla el plan de desarrollo, “Quilichao ordenado, planificado y de gobierno abierto” (2024-2027, p141).

Las estrategias de este programa básicamente buscan desarrollar las capacidades y potencialidades de la población juvenil para aportar a la construcción de territorios de paz, a través de las siguientes iniciativas:

- Reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes
- La construcción de proyectos de vida para los jóvenes con el fin de garantizar su desarrollo personal y social.
- Impulsar la política pública juvenil

En lo que se refiere a las acciones inclinadas por impulsar la política juvenil, se traza las siguientes iniciativas:

- Abrir espacios de formación y desarrollo para el emprendimiento de los jóvenes.
- Articular las acciones del Enlace Municipal de Juventudes con el consejo de Juventudes.
- Promover la creación de la casa de juventudes
- Impulsar espacios para la participación comunitaria de jóvenes promoviendo su liderazgo con enfoque de derechos.

¿Qué se ha logrado de esto hasta la fecha? Los relatos dejan en evidencia que hasta el momento no se ha ejecutado gran cosa, pero al menos, advierten que, dentro de un formalismo inicial, se han logrado trazar acciones para el seguimiento, logrando además articular esta política a los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo.

Pero la implementación de la política pública demanda un trabajo exigente en la articulación institucional por lo que, a ojos del ex secretario de Bienestar, se requiere la responsabilidad de varios actores para sacarla adelante, en sus propias palabras esto es lo que señala al respecto:

Entonces articular las acciones entre distintas instituciones, eso era un poco de lo que queríamos hacer al pensar en la implementación, llegando a acuerdos en torno a lo que se quería trazar con relación a esta política pública, y la idea es que se entendiera, que no se puede partir del hecho de que corresponde exclusivamente a una alcaldía el tema juventud, dejando el trabajo solamente a los dos o tres contratistas de juventud de bienestar. Esperando que éstos lo digan todo, dejando sobre sus hombros la tarea de resolver los problemas de los jóvenes, porque no es así como funciona realmente, las políticas públicas son algo transversal, ¿no? Entonces, ahí tenemos que hablar obviamente de que la Secretaría de Educación también tiene voz y voto, pues tiene muchísimo que ver. Porque se trata de una institución que está ahí en contacto con todo el tema de los colegios donde se agrupan los jóvenes y de diversas edades. Sabemos que de acuerdo con la ley de educación que, en Colombia, los colegios pueden agrupar jóvenes de 14 hasta los 28. O sea, que todos los que están como en los últimos grados, pues ya son jóvenes entonces, claramente, la educación tiene muchísimo que ver ahí. El IMDER también, con todo el tema deportivo, claramente también toda la oferta deportiva pues mucha es para

jóvenes, adolescentes. Entonces, pues ahí también hay mucha responsabilidad del IMDER. Igualmente podría decirse de la Secretaría de Fomento Agroeconómico y Ambiental, algo así se llama, donde los emprendimientos convocan a los jóvenes (Entrevista a Diego Villamil)

Una estrategia lograda para la implementación de la política pública juvenil, fue el proceso de caracterización de algunos grupos juveniles que se lograron identificar por parte de la secretaría de bienestar durante la fase de diagnóstico para la formulación de la política. Esta caracterización facilitó la creación de una base de datos que permitió a la Alcaldía convocar a estos grupos de jóvenes para que se vincularan a través de la plataforma de juventudes al proceso de formulación, resultando beneficiados muchos jóvenes que luego participaron de forma más activa gracias a los movimientos estudiantiles que hicieron un llamado a la participación. Al respecto señala lo siguiente el exsecretario de bienestar:

...pues en su momento yo creo que hubo algo de éxito, sí, y creo que también tuvo que ver con el momento histórico que vivíamos de las protestas del Paro Nacional en el año 2021, pues los jóvenes estaban un poco más metidos en el movimiento estudiantil, claramente, también, había un llamado general a los jóvenes, pues había mucha gente de Univalle, y de las universidades que hay cerca del municipio que convocaron a la movilización. Y fueron realmente los grupos que se pactaron en estos espacios de participación a través de las plataformas de juventudes, los que acudieron a estos llamados. Y ahí nacieron muchas cosas chéveres que pasaron, que no sé si sigan pasando, ojalá que sí, pero sí un poco eso fue. (Entrevista a Diego Villamil)

Con respecto a las estrategias de la política juvenil se concluye que el proceso de implementación de la política está en marcha, todavía en su fase de implementación, faltando

mucho para lograr sus objetivos con respecto a la articulación de acciones por parte de las diferentes entidades y actores sociales que están implicados en el proceso, hasta el momento es muy poco lo que sea logrado en materia de involucramiento de los jóvenes para participar en la implementación y seguimiento de la política pública, siendo notorio su involucramiento durante la fase de formulación solamente.

Política pública juvenil y espacios de participación

Con respecto a los espacios de participación e implementación de la política juvenil, el señor Jorge Cambindo especifica que estos espacios existen y son clave en la implementación de la política pública, señalando por lo menos tres espacios, que en general, son el resultado de las convocatorias formales que surgen en el entramado institucional, estos espacios son aquellos creados por la Alcaldía, las secretarías y las universidades.

En el municipio existen unos escenarios de participación juvenil que son vitales para la implementación de la política pública. Estos espacios están regulados formalmente bajo la ley, es decir, bajo la tutoría de juventud, en este caso, hablamos de la ley 1622 del 2013, modificada por la ley 1085 del 2018. ¿Cuáles son estos espacios o cuáles son estos jóvenes que deben de estar muy prestos a ver el proceso de implementación? Pues, por un lado, está el Consejo Municipal de Juventud, que no sé si lo has escuchado, es un espacio de interlocución ante la administración municipal y ante los propios jóvenes del municipio. El objetivo de este espacio es que los jóvenes puedan hacer control de la política, vinculando desde la participación ciudadana a todos los temas que la administración municipal tiene para la juventud del municipio. Ampliando este espectro de la participación juvenil, pues yo diría que hay tres espacios más, por el lado de la alcaldía, específicamente por medio de la secretaría social, que tiene la obligación de implementar

la ley, están los colegios, que tienen la instancia de participación y los gobiernos estudiantiles, o sea, el personero, el contralor y demás. Por otro lado, están las universidades, que también generan un curso de participación, porque tiene una instancia de representación estudiantil y también inciden en lo municipal (Entrevista a Jorge Cambindo)

Básicamente los espacios identificados por el secretario municipal, son de carácter formal, porque están ahí, convocados desde la iniciativa de las instituciones y la administración municipal, en este punto, concuerda lo que describe el concejal Rafael Neves, quién aclara que en el municipio, se pueden identificar dos tipos de participación juvenil, por un lado, está el espacio formal y por otro, el espacio de representación juvenil desde la organización de base reconociendo las diferencias sustanciales que subsisten entre ambas formas de participación. Al respecto señala lo siguiente:

Bueno, también está el Consejo de la Juventud, se trata de un espacio muy formal, en el que, de manera individual, un joven representa a la juventud en general, aquí hablamos de la figura del personero en un órgano colegiado, por ejemplo. Entonces, se tiene que X joven representa a los jóvenes directamente. Pero no sabemos ese grado de representación exactamente a quiénes abarca, pues la población juvenil es diversa, plural y dividida entre diferentes grupos poblacionales. Por otro lado, está la plataforma de juventudes, es diferente sus características de representación, porque son las organizaciones juveniles de base, que agrupa diversidad de jóvenes, desde la multiplicidad étnica y social que organizan para representarse a sí mismas. Entonces, no hay un joven ahí, sino que la o el joven que está presente, representa una organización. Entonces, son dos características distintas de la representación de la juventud (Entrevista a Rafael Neves).

De la misma forma, el señor Diego Villamil, señala que los espacios de participación están limitados a una convocatoria meramente formal, dejando por sentado que se logró avanzar en su momento en la caracterización de grupos juveniles que se han organizado desde la base, iniciando desde la secretaría de bienestar una búsqueda por identificar este tipo de organizaciones juveniles para convocarlas a participar de los beneficios de la política pública y los espacios formales de participación. Al respecto señala lo siguiente:

Pues claro, eso era lo que nosotros intentábamos siempre, abrir espacios desde la base ¿no? Pero al final, los espacios sobre los cuales se hace algún seguimiento son los formales. En este caso se tiene, la plataforma juvenil, eso está por ley. Es una ley nacional que nos habla, por así decirlo, de tres espacios, que son la plataforma juvenil, la comisión de concertación y decisión y el CMJ, el Consejo Municipal de Juventudes, el consejo, pues se elige por votos y cuando hablamos de una elección, hablamos de una participación quizás más activa por parte de los jóvenes. ¡Eh! La plataforma, según la ley, es un espacio donde todas las organizaciones juveniles existentes en el municipio deben participar, y pues claramente las alcaldías tienen que tratar de ir a buscarlas. Nosotros en su momento hicimos la caracterización. Qué fue pues sí, ir a las veredas, ir a los barrios, ir a las iglesias, ir a los colegios, bueno, a donde sea que haya jóvenes a preguntar, ¿ustedes tienen una organización? (Entrevista a Diego Villamil)

En resumidas cuentas se tiene que la participación juvenil que se da en el municipio está orientada por una modalidad de participación institucionalizada que se repliega al ordenamiento jurídico, siendo predominante los espacios de Participación Formal, es decir, espacios que las instituciones ofrecen para que los jóvenes puedan vincularse al proceso de implementación de política, sin embargo los hallazgos revelan que los logros en materia de participación, siguen

siendo muy escuetos, pues no hay un espacio de organización juvenil comunitaria y participativa que se articule al proceso de implementación y seguimiento desde la iniciativa de los jóvenes. En estos sentidos se puede decir que la política pública todavía requiere de mayor implementación para lograr un impacto más significativo en los indicadores de espacios para la participación y organización juvenil.

Factores que determinan y que afectan la participación ciudadana de jóvenes en Santander de Quilichao

El segundo objetivo específico de la investigación se orienta a identificar y analizar los factores que afectan la participación ciudadana de los jóvenes en Santander de Quilichao, diferenciando aquellos de carácter externo (vinculados a condiciones estructurales, institucionales y socioeconómicas) de los factores internos, asociados a dimensiones subjetivas, motivacionales y emocionales. Con base en ello, este abordaje integral permite comprender que la participación juvenil no depende únicamente de la existencia formal de espacios institucionales, sino también de las condiciones materiales y simbólicas que posibilitan o limitan su ejercicio efectivo.

En consecuencia, el análisis que se desarrolla a continuación articula información cuantitativa proveniente de la Encuesta Voces Resilientes (2023) con los hallazgos cualitativos obtenidos mediante entrevistas en profundidad y grupos focales. Esta triangulación metodológica permite contrastar percepciones individuales con tendencias generales del territorio, evidenciando que variables como la educación, el empleo, la violencia, la salud mental, la exclusión social y la confianza institucional inciden de manera directa en los niveles de involucramiento juvenil. Ahora bien, más que asumir la apatía como un rasgo generacional, se propone interpretarla como el resultado de múltiples condicionantes estructurales y subjetivas que configuran el contexto de participación política en el municipio.

Factores externos que motivan la participación

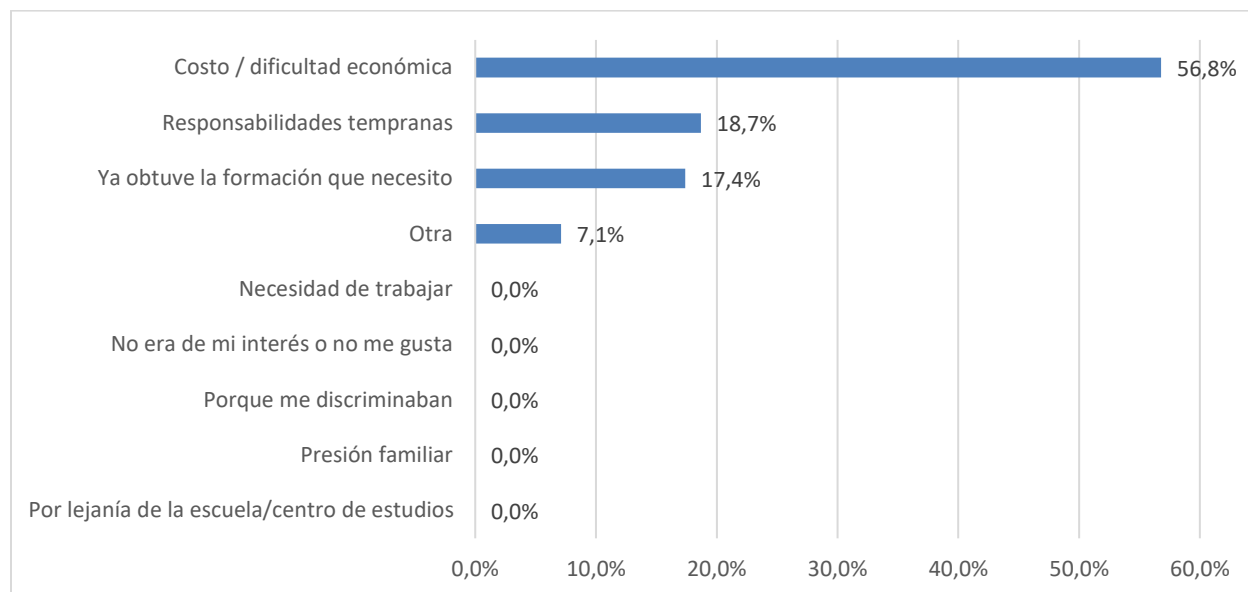
La información que aquí se presenta se sustrae de las entrevistas en profundidad y el grupo focal en la que participaron 5 jóvenes que han hecho parte de alguna organización juvenil o que han participado de los espacios de participación institucional en el municipio. Asimismo,

se contrasta esta información que surge del trabajo de campo con la información existente en la literatura en torno a este mismo tema para ampliar así el análisis con datos que se hacen necesarios.

En torno a los factores que afectan la participación en el municipio, se tiene en cuenta aquí aquellos que son externos y que constituyen los aspectos relacionados a las condiciones sociales y políticas que incentiven la participación de los jóvenes desde la institucionalidad y las estrategias implementadas. Asimismo, se deben tener en cuenta los factores que son internos, que corresponden más a la motivación personal y los comportamientos de los jóvenes con respecto a su involucramiento social.

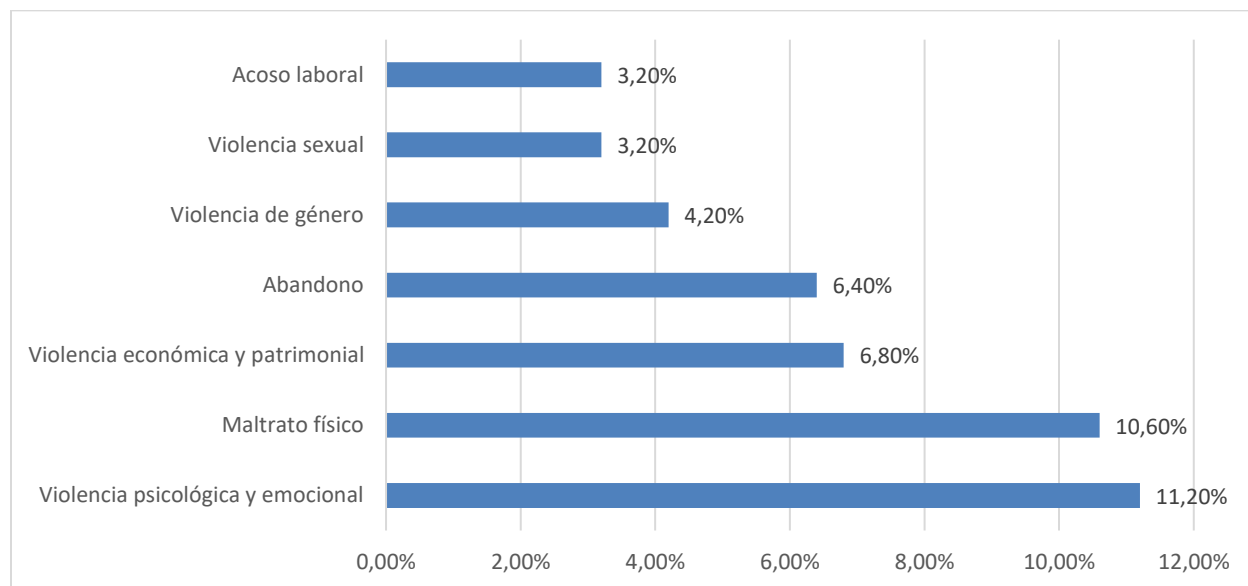
En este sentido, es importante hacer una radiografía general de los factores externos que afectan la participación juvenil en el Municipio. En este caso, se presentan los datos de la Encuesta Voces Resilientes (2023), datos que arrojan información básica sobre los factores educativos, socioeconómicos y familiares que inciden en la participación de la población juvenil de Santander de Quilichao.

Esta encuesta contó con la participación de jóvenes clasificados entre los siguientes rangos de edad: 14-19 años (37%), entre 19-24 años (40%) y 23-28 años (23%). Los datos de esta encuesta muestran que, a nivel educativo, por ejemplo, los jóvenes afrontan altos riesgos de deserción escolar por problemas económicos que no garantizan el costo de su permanencia en el sistema educativo.

Figura 3. Motivos de deserción escolar entre jóvenes de Santander de Quilichao

Fuente: Elaboración propia

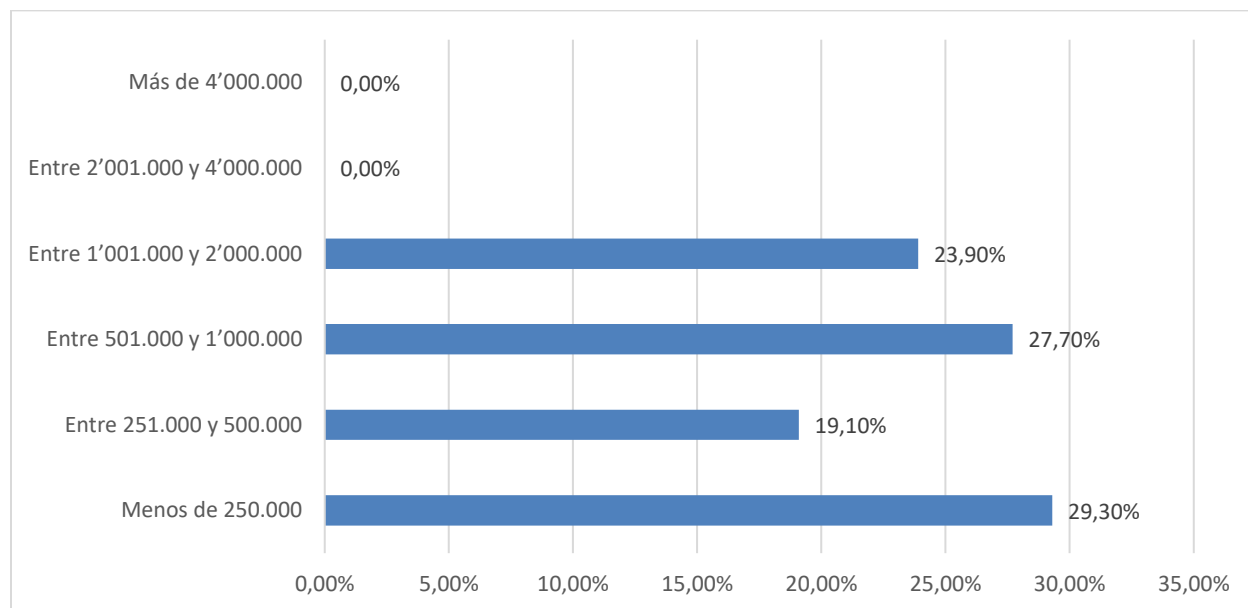
Con respecto a situaciones de violencia vivida, la mayor parte de los jóvenes encuestados refieren que han sido víctimas de violencia física, violencia emocional y psicológica, siendo estos factores muy presentes en el contexto de la violencia intrafamiliar.

Figura 4. Violencia vivida por los jóvenes de Santander de Quilichao

Fuente: Elaboración propia

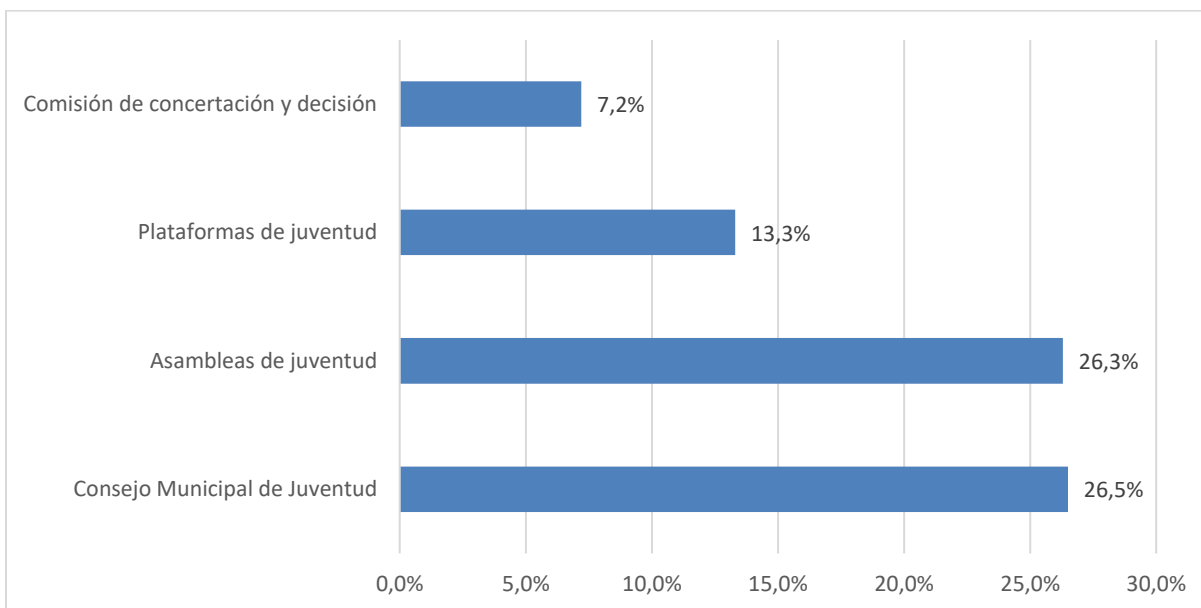
En torno a las condiciones laborales los datos arrojan que el 29,3% de los jóvenes en el municipio cuentan con un ingreso mensual del 27,7% afirman ganar entre 500 y un 1 millón de pesos, en tanto que el 23,9% reciben un ingreso que varía de 1 millón a 2 millones mensuales.

Figura 5. Ingresos de los jóvenes en Santander de Quilichao



Fuente: Elaboración propia

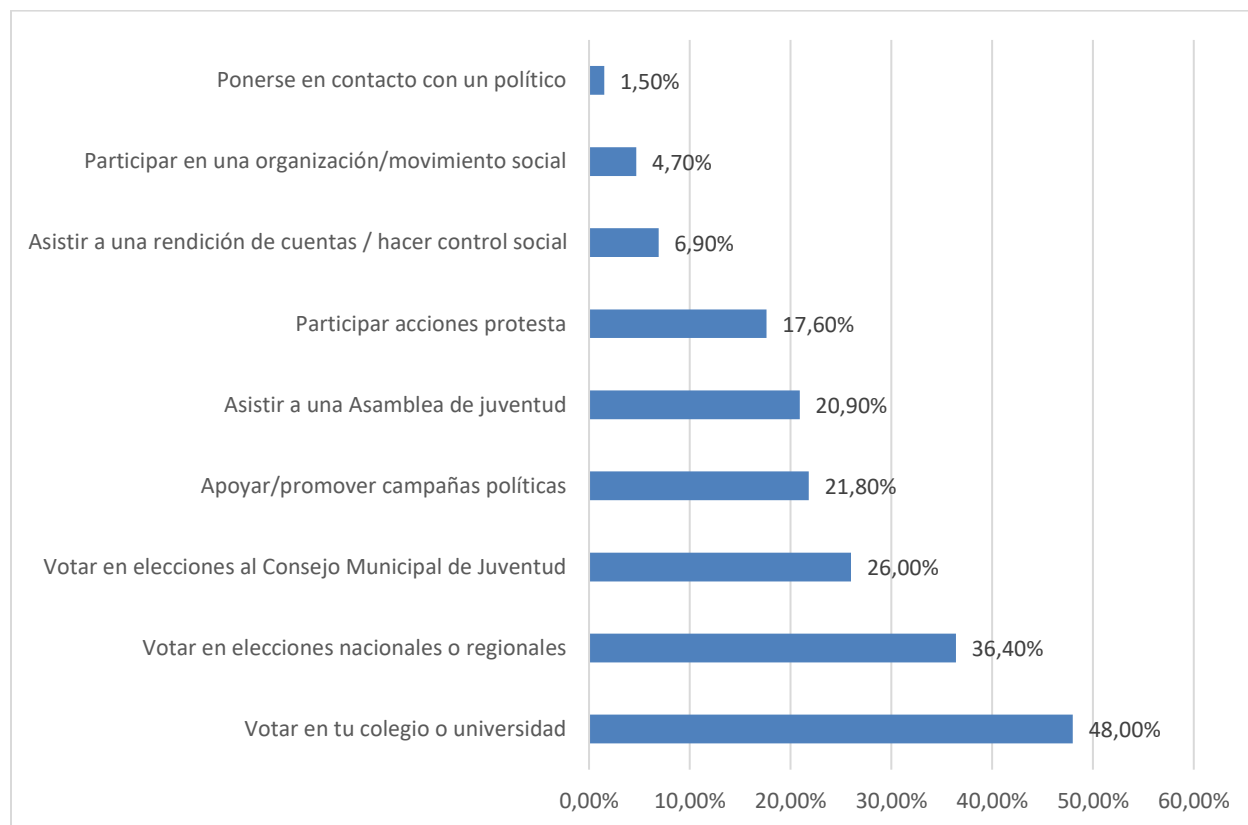
En general, los ingresos laborales de la población juvenil no sobrepasan lo que podría considerarse un salario mínimo, siendo de particular relevancia que el 29,3% generan ingresos inferiores a 500 mil pesos. En torno a los conocimientos sobre espacios institucionales para la participación juvenil, los datos reflejan que el Consejo Municipal de Juventud es el más conocido con un 26,5%, seguido de las Asambleas de Juventud del 26,3 %. Es decir, que de forma general estos espacios cuentan con reconocimiento por parte de la ciudadanía juvenil del municipio.

Figura 6. Espacios de participación reconocidos por los jóvenes de Santander de Quilichao

Fuente: Elaboración propia

Respecto a las actividades de participación el 48,0% de los jóvenes encuestados refieren que han votado en elecciones dentro del colegio, seguido de un 36,0% que señalan que han participado a través de votación en elecciones nacionales o regionales, y un 26,0% que han votado en elecciones de Concejo Municipal, con un 21,0% que dicen participar de campañas políticas. Nótese que tan solo el 4,7% refiere haber participado en algún tipo de organización juvenil comunitaria y un 6,9% señalan haber asistido a algún espacio para la rendición de cuentas.

Lo que quiere decir, que la participación representativa es más elevada, ahí donde la actividad de participación está limitada a votar y delegar funciones en otros, en tanto que la participación activa desde la organización de base es menor, así como es menor el interés por hacer un ejercicio de seguimiento a los resultados de implementación de programas y políticas.

Figura 7. Acciones de participación de los jóvenes en Santander

Fuente: Elaboración propia

En el trabajo de campo, se evidencia que coincide en gran medida la información general con la particular, al mismo tiempo que se profundiza en algunos aspectos, pues en voz de los actores que han participado de esta investigación, se puede identificar que los factores externos que afectan la participación juvenil están asociados a un alto grado de reconocimiento de los espacios institucionales, pero profundizando en aquellos aspectos que resultan insuficientes, pues advierten los participantes, que dentro de estos espacios institucionales, no se hace un mayor aprovechamiento para consolidar e incentivar nuevas formas de participación, alcanzando una mayor interlocución entre institución y organizaciones de base y una mayor motivación para trascender esa participación meramente representativa sobre la cual descansa la participación de

los jóvenes, aunque no siendo tampoco en alto grado significativa este tipo de participación electoral. Al respecto esto es lo que señalan los jóvenes del grupo focal.

Desde el institucional, legalmente está el Consejo Municipal de Juventudes y la plataforma. Pero, ¿qué pasa con estos dos? Uno pues está medianamente activo, entre comillas, que es el CMJ, pero la plataforma no está en funcionamiento. O sea, como que están legales, sí, en vigor y todo eso, pero pues uno de estos espacios está casi que inexistente, que es la plataforma. Y el otro pues está medianamente funcionando. Entonces, uno diría que como escenarios de participación juvenil en el municipio solamente estaría en esas dos instancias como más visibles, porque tal vez son las que más funcionan, ya que algunas veces pues se hacen abrir más, se hace gestión para que la burocracia no frene su funcionamiento, sin embargo no hay más procesos aparte de lo institucional como para las juventudes participar (Grupo focal de jóvenes)

De igual manera los relatos reconocen la insuficiencia de estos espacios institucionales por el hecho de que no logran proporcionar una red de apoyo para crear nuevos espacios de participación juvenil, esto por falta de recursos y un grado muy débil de interlocución con otros espacios de organización a nivel comunitario.

Avances, pues muy pocos, diría que no se han enfocado los recursos necesarios para poder crear escenarios de participación juvenil y más cuando el municipio en su diversidad es mayormente juvenil. Digamos, los jóvenes somos los que de una u otra forma seguimos trabajando en los diferentes espacios y muchas veces no tenemos, digamos, espacios de encuentro (...) Pues creería yo que no hay una buena interlocución debido a que la mayoría de personas que hacemos parte del CMJ, hacemos parte de una u otra forma de una organización institucional, bien sea social, privada y demás, que nos mantiene alejados de una buena interlocución entre las diferentes organizaciones comunitarias o de base (Grupo focal).

Al mismo tiempo los relatos de los jóvenes revelan que el ejercicio del voto no cuenta con toda la motivación para garantizar la participación juvenil en el municipio, ya que no hay una plena confianza en la potencia que pueda tener este tipo de participación electoral en los cambios sobre la realidad política y social:

Hubo un estudio hace muchos años, no hace muchos años, creo que fue para elecciones de 2019, en torno al cual se intentó responder al por qué los jóvenes no estaban participando con fuerza en las elecciones, y era porque se creía que la juventud no iba a cambiar nada con su voto. Entonces, la juventud, por lo tanto, parte de esa concepción de que, bueno, yo para qué voy a votar si realmente como que todo va a seguir igual. Y yo creo que esa misma concepción sigue presente. Porque los niveles más altos de abstencionismo político que había en los últimos años son de jóvenes. No estamos votando, no se está votando. Entonces, yo creo que también esa ese pensamiento de que no se va a cambiar nada con un voto, el país va a seguir lo mismo, puede ser una problemática por las cuales no haya participación política (Grupo focal)

En este sentido, al identificar los factores externos que inciden en la participación juvenil en el municipio de Santander de Quilichao, se hace evidente que los puntos más críticos se concentran en la educación y factores económicos, pues si bien, la escuela representa para los jóvenes un espacio para la participación a través de votos y elecciones, al mismo tiempo, la deserción escolar por falta de recursos económico, es una amenaza permanente para dar continuidad a procesos de formación ético-política y creación de liderazgos.

De igual manera, el factor relacionado con la ciudadanía y la cultura de participación, evidencia que los jóvenes tienen un conocimiento exclusivo de los espacios de participación institucionales como el Concejo Municipal y las Asambleas Juveniles, con un bajo reconocimiento de otras instancias. A esto se suma el hecho de que la mayor parte de las

actividades de participación que caracteriza a los jóvenes en el municipio se concentra en un nivel meramente electoral y representativo a través de mecanismos como el Consejo o la Asamblea, dejando en evidencia una participación más reactiva que propositiva con poca incidencia en la toma de decisiones locales.

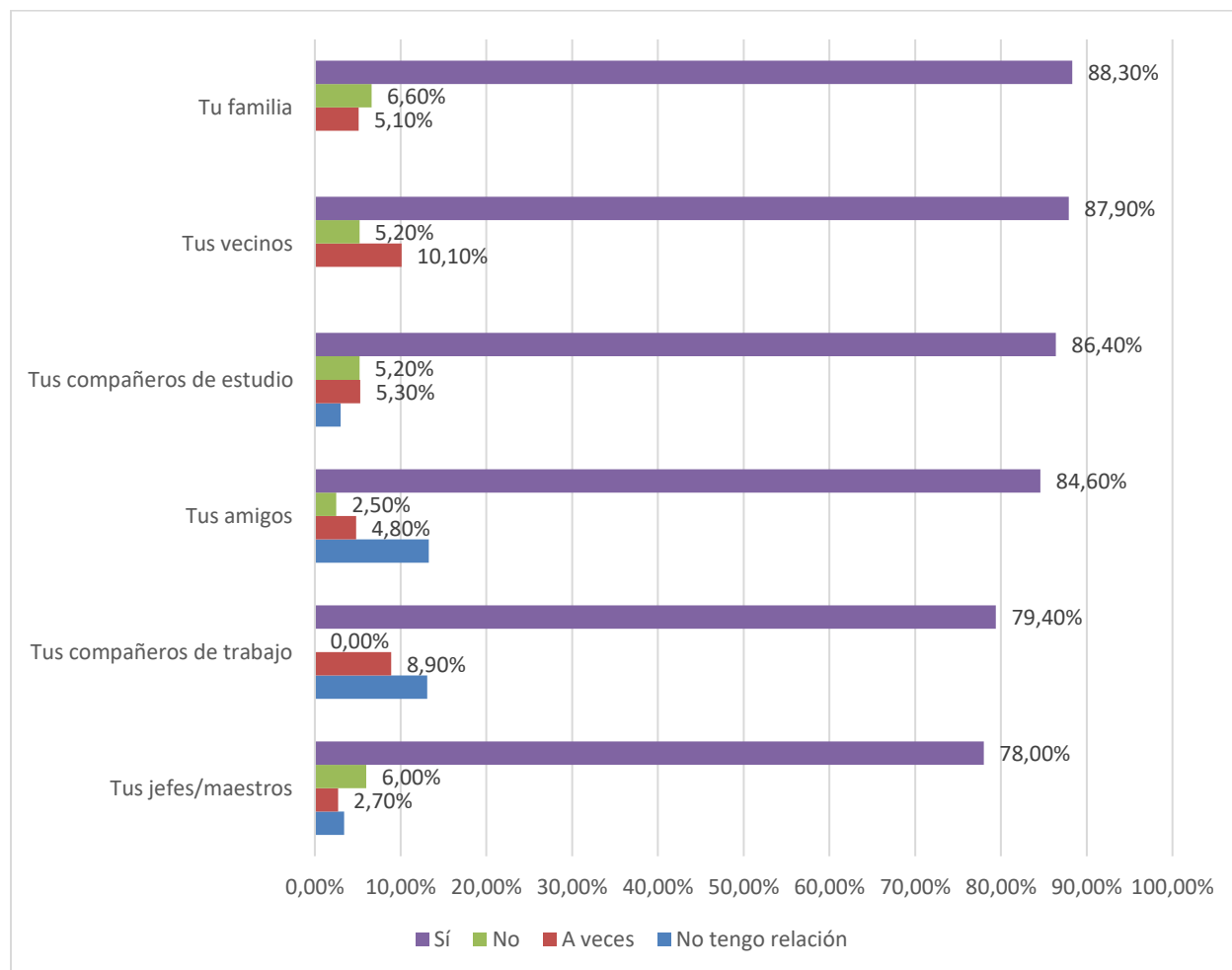
En contraste, los relatos evidencian que si bien estos mecanismos de participación institucional son los más visibles y se han hecho reconocer gracias a un impulso burocrático por incentivar su funcionamiento, estos no han tenido mayor incidencia en lo que se refiere a la creación de espacios nuevos de participación más orgánicos, careciendo de recursos para lograr un mayor alcance de articulación con otras instituciones u otras organizaciones de base que logren impulsar un trabajo en común para garantizar la participación juvenil desde la diversidad que caracteriza el territorio.

Teniendo en cuenta esto se entra a mirar la dinámica de los factores internos y cómo estos terminan por profundizar las complejidades de una participación más bien frágil, si se tiene en cuenta lo que se ha dicho en este apartado en torno a los factores externos.

Factores internos que afectan la participación

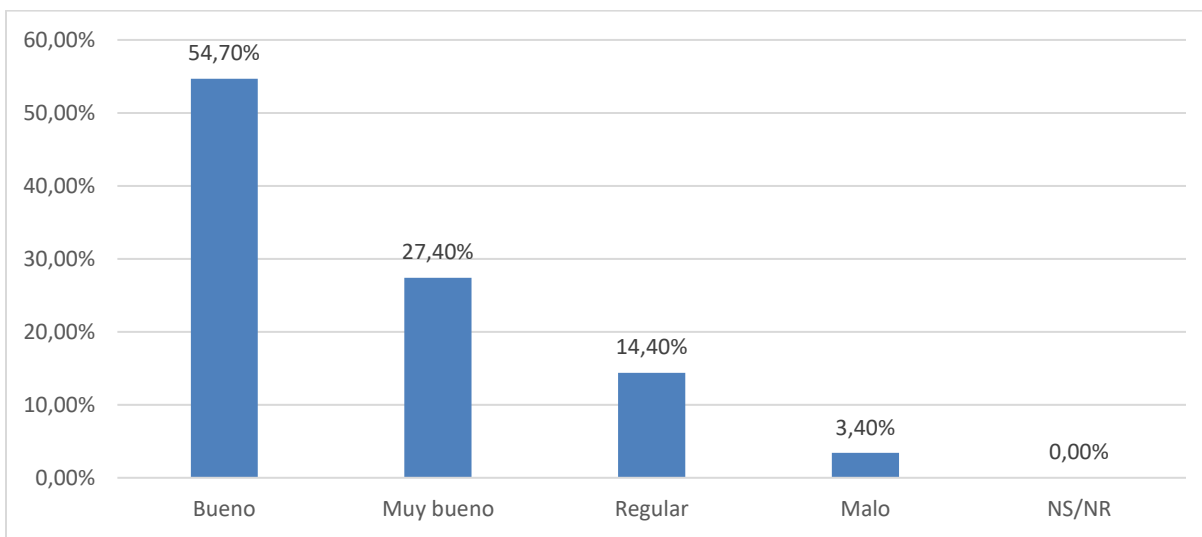
Con respecto a los factores internos se tiene en cuenta la dimensión personal y de comportamiento que inciden sobre la motivación para la participación. En este caso, los datos de la Encuesta de Voces de resiliencia, reflejan que, en materia de satisfacción frente a las relaciones interpersonales, los indicadores son en su mayoría positivos, destacando que los jóvenes del municipio en realidad tienen una experiencia gratificante en las relaciones con sus maestros, amigos, vecinos y familia.

Figura 8. Grados de insatisfacción frente a las relaciones interpersonales



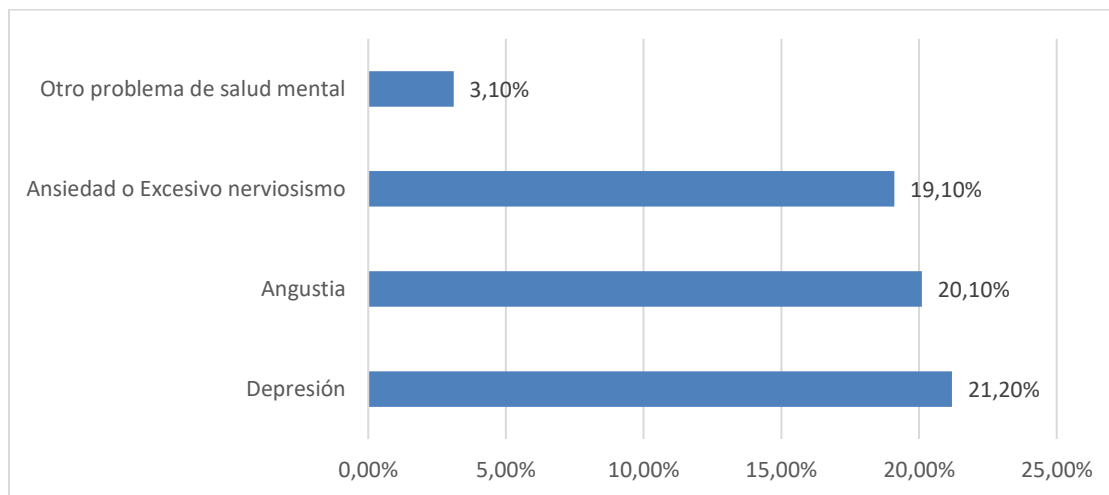
Fuente: Elaboración propia

Frente a la pregunta, ¿cómo calificarías tu estado de salud mental?, las respuestas reflejan que el 54,7% de los jóvenes se perciben en una escala de buena salud mental. Seguido de un 27,4% que señalan incluso encontrarse en un estado de muy buena salud mental. Es decir, que en general los jóvenes no se sienten en un estado de estrés mental.

Figura 9. Calificación del estado de salud mental

Fuente: Elaboración propia

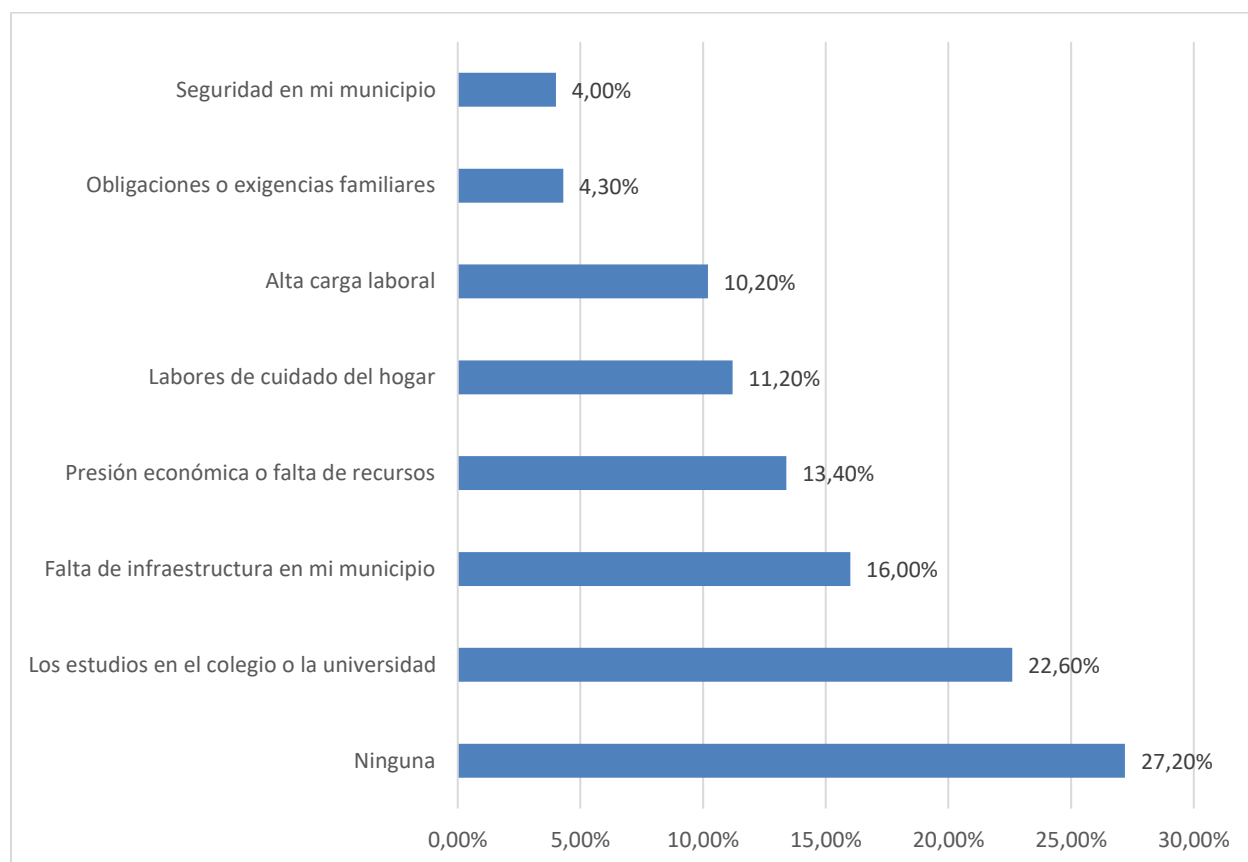
Sin embargo, estos datos en torno a la salud mental, se relativizan un poco cuando se trata de experiencias emocionales que afectan su comportamiento. En este sentido, cuando se les interroga sobre las dificultades emocionales como angustia, depresión o excesivo nerviosismo que les incapacita para dar continuidad a sus tareas diarias, los jóvenes manifiestan indicadores más elevados de angustia, ansiedad y depresión.

Figura 10. Afectaciones emocionales que inciden en el comportamiento de los jóvenes

Fuente: Elaboración propia

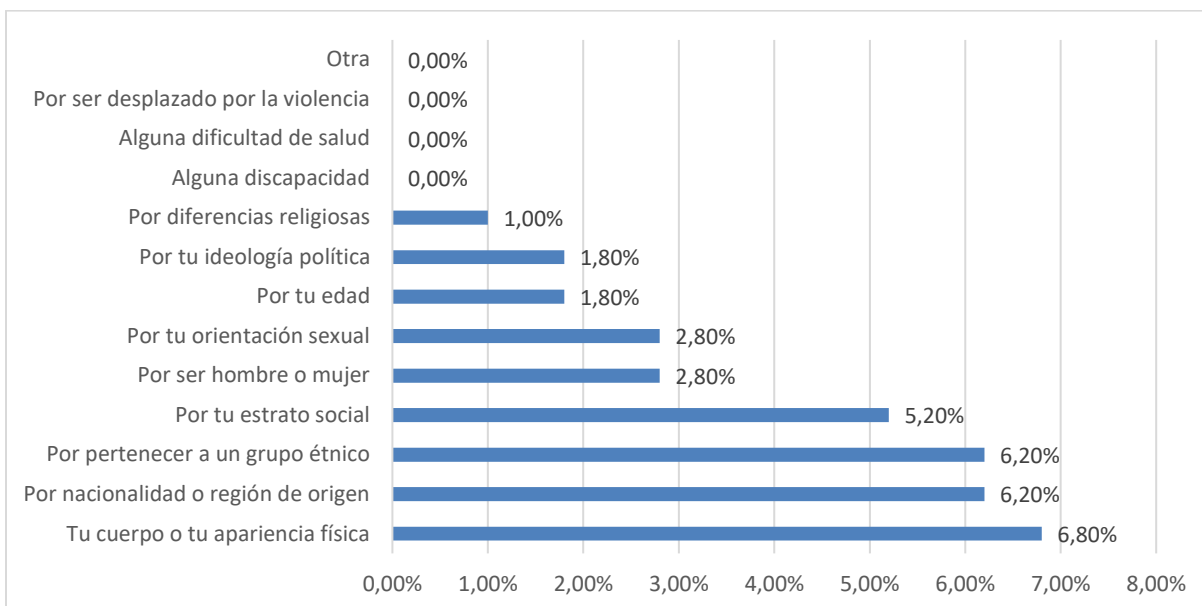
En este panorama en torno a la dimensión de salud mental, se tiene que si bien los jóvenes se perciben como personas que cuentan con un estado de salud estable, si dejan entrever que estados de ánimo como la depresión, la angustia o la ansiedad, alteran su comportamiento en funciones diarias de la vida cotidiana, lo que se puede traducir en comportamientos asociados a la apatía, pérdida de interés y motivación, afectaciones emocionales que disminuyen su disposición a participar en actividades colectivas o comunitarias, además de disminuir la autoestima y la seguridad personal, factores indispensables para exponerse en público y crear lazos dentro de colectivos. Situación reflejada por el estudio de Galindo-Ubaque et al., (2024), que coincide con lo aquí expuesto.

Ahora bien, respecto a variables como el uso del tiempo libre o experiencias de exclusión social, los datos reflejan lo siguiente: Ante la pregunta cuáles de las siguientes razones impiden usar tu tiempo libre con autonomía, las respuestas dejan ver que en realidad los jóvenes no perciben un factor en concreto, pues el 27,2% señala que ninguna razón en específico le impide usar su tiempo libre, seguido de un 22,2% que encuentran en sus responsabilidades escolares una razón de peso. Nótese que la seguridad en el municipio, las exigencias familiares o la carga laboral, no representan una escala mayor con respecto a las razones que impiden usar su tiempo libre con autonomía, como bien lo indica la siguiente figura:

Figura 11. Razones que obstaculizan el tiempo libre

Fuente: Elaboración propia

Estos datos indican que los jóvenes en realidad perciben que cuentan con la libertad y autonomía para usar su tiempo libre en lo que consideren importante. Por lo que no se constituye un factor que obstaculice la participación como lo puede ser las afectaciones emocionales. Con respecto a situaciones de exclusión social, los indicadores muestran que los factores de pertenencia étnica, región de origen y aspectos en torno a la apariencia física representan la escala de percepción más elevada, con un 6,2% y 6,8% respectivamente.

Figura 12. Factores de exclusión y discriminación social

Fuente: Elaboración propia

En torno a esto, se puede advertir que la pertenencia a un grupo étnico, si bien, podría ser motivo de fuerte sentido de pertenencia y de lucha colectiva, en este caso, este factor es percibido por los jóvenes como un aspecto negativo en torno a la motivación personal, ya que es experimentado como factor de exclusión social. De igual manera, la variable en torno a la apariencia física es un factor negativo que afecta la motivación, pues la discriminación por color de piel, rasgos físicos, género o corporalidad socava la autoestima y la seguridad personal del adolescente o joven adulto, lo que desencadena en un bajo nivel de interés por la pertenencia a un grupo o colectivo, situación que ha sido expuesta por el estudio de (Bastidas & Chaves, 2023). En este sentido, se advierte que, en el municipio de Santander de Quilichao, las juventudes afrontan diversos aspectos de discriminación social que afectan su grado de motivación personal para la participación política.

En complementariedad con la información que arrojan estos datos estadísticos, los relatos puntualizan mucho más aquellos factores relacionados con el uso del tiempo libre y la entrada a

una edad de joven-adulto en el que las preocupaciones más relevantes vienen a ser las obligaciones económicas, al respecto los participantes del grupo focal revelan lo siguiente:

Sin embargo, pues ya estamos hablando con jóvenes adultos que, pues ya no tiene el espacio, ni el tiempo para dedicarse solamente a esa actividad. Entonces, pues también que los jóvenes vayan creciendo, pues también hace que su participación vaya bajando. Siempre y cuando no haya una retribución económica, porque claro, estamos en un contexto del municipio de Santander de Quilichao donde los estratos más altos son el uno y el dos. Entonces, claro, jóvenes que tienen que trabajar para llevar comida, la casa, dinero, para el arriendo, pues claramente van a priorizar esos campos que le genere estabilidad económica social a estar siguiendo participando sabiendo que eso no va a tener ninguna retribución. Entonces, mientras se va creciendo, se va bajando la participación porque la vida adulta demanda otras actividades, por así decirlo (Grupo Focal).

Como se puede evidenciar, que la estratificación social, se convierte aquí en un factor que incide en las prioridades personales que la población juvenil atribuye al uso de su tiempo libre, estando llamados a responder por sus necesidades económicas principalmente. Frente a esto, los relatos también señalan que el factor de la motivación es mayor cuando se convoca a espacios que fortalecen sus capacidades buscando resolver parte de sus necesidades económicas elementales:

Bueno, creo que en el municipio ha habido un avance significativo con el tema de emprendimientos con los jóvenes. Entonces, creo que eso ha sido como que eso ha permitido también que, digamos, los jóvenes puedan crear más emprendimientos, puedan

sacarlo de los diferentes espacios culturales que dan en el municipio y de una y de otra forma se puedan conocer. (Grupo Focal).

Por otra parte, los relatos de entrevistas en profundidad también revelan que la falta de incentivos económicos, la falta de seguridad y la falta de confiabilidad en el desempeño de las instituciones y de los representantes del concejo, así como el poco impacto que tiene las acciones de movilización social a la hora de generar cambios reales, terminan por socavar la motivación y la confianza de los jóvenes, no solo frente a la representatividad de los políticos o concejales; que podrían servir de inspiración para seguir ellos ese camino de la participación política, sino que además este panorama crea un entorno social de desmotivación y pérdida de credibilidad frente a su propia participación como elemento clave de transformación social y política.

Al respecto señala el exsecretario de Bienestar Social en el municipio de Santander de Quilichao lo siguiente:

Que es que no hay ese incentivo económico y además de que pueda haber un mal incentivo de que, en algunas veredas, uno sabe que en el Cauca ejercer liderazgo social, en alguna vereda o centro urbano, pues puede generar un riesgo para uno también para la seguridad de uno. De hecho, tuvimos una consejera que se tuvo que ir de su vereda, por ejemplo, en su momento. ¡Eh!, No estoy diciendo que necesariamente se tuviera que marchar por su ejercicio político, pero se tuvo que ir por un tema de la familia y el liderazgo que esta representaba, por lo que resultó amenazada. Entonces, eso también pues me parece que es un desincentivo, o sea, tengo que gastar tiempo, dinero en mi bolsillo y encima a lo mejor me gano enemigos. Así que yo creo que hay varias cosas.

Yo creo que este panorama desalentador que refleja los altos costos de la participación, y lo resalto más como una opinión personal, una reflexión, es lo que al final se traduce como

algo de apatía política, de descontento, de decepción. Hace muy poquito un todo un tema juvenil, un movimiento juvenil muy fuerte que salió, que protestó en el estallido social, etcétera. Y tal vez la realidad es que no pasó nada, yo creo que muchos de ellos sienten que no ha cambiado mucho y como que eso de pronto no trajo tantos beneficios como lo esperaban. Y yo creo que eso pues da un efecto de decir, "No, pues yo ya que me meto en eso, no." Si ya lo intenté y como que no cambia nada. Pues yo eso sí es como una reflexión mía. Digamos la otra es un poco una respuesta más objetiva.

En general ese también es un tema de los jóvenes y es pues la poca confianza de las instituciones, ¿no? (Diego Villamil)

Hasta aquí se ha visto que los factores internos que afectan la participación política de los jóvenes en el Municipio de Santander de Quilichao están asociados principalmente a una falta de motivación personal afectada tanto por aspectos subjetivos y del comportamiento emocional que socava su energía para la participación colectiva, como por aspectos de carácter social, en el que los imperativos económicos se imponen como necesidades inmediatas de resolver. Al mismo tiempo de afrontar un panorama de exclusión social que socava el sentido de pertenencia de los jóvenes. Finalmente, es de particular relevancia, la desmotivación ligada a una falta de credibilidad en las acciones colectivas, ya que los jóvenes perciben que tanto los esfuerzos institucionales como de los esfuerzos organizativos, no producen ningún efecto real sobre la realidad social, esto por efectos de promesas incumplidas, resultados poco visibles y por un mecanismo representativo que no genera incentivos para motivar la continuidad de los procesos y fomentar el liderazgo político.

Percepciones frente a los espacios de participación, concertación y control de la política pública juvenil en jóvenes de Santander de Quilichao

El tercer objetivo específico de la investigación se orienta a analizar las percepciones de los jóvenes frente a los espacios de participación, concertación y control social vinculados a la política pública juvenil en Santander de Quilichao, con el propósito de comprender cómo valoran su funcionamiento, alcance e incidencia real en la gestión pública local. Con base en que, este análisis resulta fundamental, pues no basta con identificar la existencia formal de instancias participativas; es necesario indagar cómo son experimentadas por sus actores, qué nivel de legitimidad poseen y en qué medida contribuyen a fortalecer procesos de gobernanza democrática.

Con base en lo anterior, el apartado que se desarrolla a continuación articula los testimonios recogidos en entrevistas en profundidad y grupos focales, destacando tanto las expectativas como las frustraciones que emergen en torno al Consejo Municipal de Juventud, la Plataforma de Juventudes y la comisión de seguimiento creada por la política pública. De manera particular, se examinan las percepciones sobre apoyo institucional, asignación presupuestal, interlocución intersectorial y posibilidades de incidencia efectiva. Por consiguiente, el análisis permite evidenciar las tensiones entre una participación formalmente reconocida y una participación sustantiva que aún enfrenta limitaciones estructurales en conjunto con las políticas para consolidarse en el territorio.

En esta línea de investigación, en este apartado se presenta la información relacionada a las percepciones y opiniones en torno al impacto de la política pública juvenil en el municipio de Santander de Quilichao y el rol de la juventud en su implementación y seguimiento. La

información se sustrae principalmente de los relatos de entrevistas en profundidad y los aportes de reflexión y discusión que se dieron dentro del grupo focal.

En este punto se describe las representaciones y percepciones de diferentes actores que han participado de esta investigación destacando logros y desafíos de la política pública juvenil aprobada bajo el Acuerdo 003 del 2023, en lo que se refiere a la participación juvenil. En el primer apartado en el que se describió la caracterización de la política pública juvenil y sus estrategias para abrir espacios de participación de los jóvenes en el municipio, se dejó en claro, que en la fase de formulación de la política se contó con gran participación de la población joven cumpliendo así con una política que reconoce la participación de los jóvenes como eje central de su construcción, pero en su fase de implementación y seguimiento ha sido más bien pobre el avance, esto según lo relatan los actores que han participado de esta investigación.

En este sentido, los hallazgos revelan que la fase de implementación se ha quedado corta en su andar, principalmente por tres factores, por falta de incentivos institucionales, un presupuesto reducido y una escasa capacidad de convocatoria para promover la participación de los jóvenes en el municipio.

Mecanismo institucional y promoción de la participación juvenil

Con respecto a los mecanismos institucionales los relatos revelan que no hay incentivos para fortalecer procesos de participación que permitan avanzar hacía fases de seguimiento y evaluación concertados y dialogados con los jóvenes.

Yo creo que ahorita mismo el principal reto que yo creo que hay es el poco apoyo institucional. O sea, la juventud no ha sido como una de sus banderas fuertes para uno decir, "Vamos a fortalecer la participación de los jóvenes." Entonces, por lo tanto, pues como que no se generan espacios de consulta, ni escenas de participación, que uno sepa

que están activos. Yo creo que ese es uno de los principales retos por los cuales la juventud ahorita mismo no participa. Además, porque en estos últimos años, pues en el caso de Santander y muchos municipios, lo que ha pasado con la participación es que se ha ido deteriorando porque como son procesos que se hacen por voluntad, claro, uno no entra a este campo o ser consejero por plata porque sabíamos en un inicio que no nos iban a pagar (Grupo focal).

En complementariedad con lo expuesto por la joven representante de consejo, el exsecretario de Bienestar señala lo siguiente:

“La verdad yo avance no le he visto a la política de jóvenes. Debido a que, digamos, como que se quedó en el papel y ya. En este año, digamos, se ha estado muy quieto todo el proceso como de juventudes, no solamente desde este año, sino desde el año pasado que ha venido estando muy quieto el espacio de participación de las juventudes en los diferentes escenarios. Entonces, creo que eso no ha permitido que todo lo que se armó dentro de la política de juventudes salga de allí, salga del papel, a la ejecución. Entonces, creo que no ha sido una etapa de implementación tan significativa como lo queríamos desde su principio. (Diego Villamil)

En esta misma línea expresa el joven participante de la plataforma de juventudes lo siguiente:

Pues yo creo que no se ha avanzado muchos desde los mecanismos oficiales de participación, es decir, se supone que los consejos de juventud son este lazo enlace entre la juventud y la institucionalidad. Si lo ponen desde ese concepto, es el único que hay. Es el único que hay como para uno participar o dialogar en este momento. Pero yo pienso que este mecanismo no debería ser el único, porque es claro que no son suficientes, porque

se reduce a un solo espacio y no todos los jóvenes saben que existen concejos de juventud, por ejemplo. Cosa distinta sería si hubiera un consejo consultivo de o jóvenes que consolidara un espacio como más abierto donde se podían escuchar más voces. (Grupo Focal)

En resumidas cuentas, lo que estos hallazgos reflejan es que, si bien se han creado instancias como el Consejo de Juventudes para incentivar la participación de los jóvenes en fases más avanzadas de la política pública, en la práctica estas instancias no han logrado tener una incidencia real por lo que hasta el momento la participación juvenil es más formal que efectiva.

En este sentido, se ha fallado desde los mecanismos institucionales, porque por un lado reducen la participación a una mera instancia consultiva dejando en veremos el desarrollo de capacidades organizativas para fortalecer la participación en fases de seguimiento y evaluación de la política pública.

Presupuesto y financiamiento

Ahora bien, en materia de financiamiento los relatos revelan que la falta de asignación presupuestal es insuficiente, al respecto señala el exsecretario de Bienestar:

Pues mira, ahí hay algo interesante que decir, si hay una asignación de dineros que generalmente pues son muy poquitos, ¿no? Pero pues eso es porque obviamente son municipios con presupuestos bajos. Entonces, claro, generalmente sí, hay un programa de jóvenes, pero si tú terminas haciendo cuentas, pues te das cuenta que los recursos para ese programa alcanzan prácticamente para contratar a dos o tres personas. Muchas veces además ni siquiera por todo el año, sino por unos meses no más y para unos refrigerios, ¿ya? Entonces, listo, de resto tienes que solucionarlo. Entonces, muchas veces en el tema de juventud en Colombia el tema cooperación internacional ha sido siempre vital. Es decir,

ellos son los que más gastan más que realmente los gobiernos locales. Ellos eran quienes ponían la plata. Y es muy triste porque actualmente entiendo que todo se acabó. O la mayoría de estos programas se están acabando por el tema de que son pues la mayoría es cooperación internacional de Estados Unidos, USAID (Diego Villamil).

Por otra parte, describe el señor Jorge Cambindo que la política pública tiene un amplio campo de estrategias para abarcar, esto demanda grandes esfuerzos para formular un plan de acción concreto y definir de forma detallada la inversión que se requiere para ponerlas en marcha. en el marco del Plan de Desarrollo:

Bueno, yo creo que aquí toca ser muy claro en sentido a que una cosa es el documento y otra cosa es la implementación del documento. El documento, me parece muy complejo, ya que tiene once dimensiones muy aterrizadas a lo que es la juventud del municipio, y once objetivos específicos muy aterrizados a lo que es la juventud del municipio, tiene unas líneas de acción muy aterrizadas igualmente. Entonces, el documento me parece que está muy bien aterrizado. Pero ya para que esto sea efectivo y atienda realmente las necesidades, toca empezar su implementación, ¿sí? Ahorita lo que esperamos es que de aquí a junio, podamos tener el plan de acción para saber exactamente cuál es la inversión que se requiere para poner en marcha estas acciones durante el transcurso del año 2025, destacando cuáles son las acciones primordiales que se van a focalizar para que la atención a la juventud sea realmente efectiva y figura como parte del presupuesto asignado para el Plan de Desarrollo (Entrevista a Jorge Cambindo, gestor de la secretaría de Bienestar).

Básicamente en materia de presupuesto están informados los actores sociales que de alguna manera hicieron parte de algún mecanismo institucional, como las secretarías de la

Alcaldía o el consejo, siendo un tema desconocido para los jóvenes que participaron en el grupo focal, y por ende para este punto hay un vacío de respuestas.

Siendo así, los hallazgos revelan que, a partir de lo expresado por estos actores institucionales, el presupuesto para poner en marcha la política pública, no ha contado con una asignación, precisamente porque a la fecha no hay un plan definido de acción para formalizar así una inversión detallada con base a costos trazados. Enfrentando además riesgos en el financiamiento, en un panorama de incertidumbre, pues las ayudas promovidas desde programas como la USAID, han dejado de ser un recurso disponible quedando solo en manos del municipio el garantizar la inversión a través de un plan de desarrollo local.

Grados de interlocución y fortalecimiento de la participación juvenil

Ahora bien, con respecto a los logros percibidos en materia de interlocución y fortalecimiento de la participación juvenil, los relatos revelan que no se han hecho los suficientes esfuerzos para establecer una comunicación entre mecanismos institucionales y redes de organización juvenil, al respecto señala los jóvenes participantes del grupo focal lo siguiente:

Pues, el principal problema inicial de la mesa creo que sería el tema de desalimentar el poder, porque no nos permiten cómo acceder a los diferentes escenarios de participación, aunque en este momento digamos tenemos algo ganado que es el CMJ, pero aún, así creo que siguen, habiendo algunos obstáculos que no nos permiten poder ejecutar todos nuestros proyectos y todo lo que queremos para los demás jóvenes. Es decir, que no solamente seamos beneficiarios de ellos, los que conocemos las oportunidades que brinda el CMJ, sino que también todos los jóvenes del municipio hagan parte de estos proyectos, que se enteren de estos proyectos, pueden opinar sobre esos proyectos y sobre todo pueden seguir participando en los diferentes escenarios políticos y sociales (Grupo focal)

De la misma forma, señala el joven de CMJ, que la participación se convierte en un motor de interés electoral y no en un fin en sí mismo de la política pública:

En materia de incentivar la participación diría que el CMJ, ha logrado más o menos, unos grados limitados de interrupción con otras organizaciones juveniles, ¿por qué? Porque las organizaciones que tienen a sus representantes ahí pues tienen un buen asesoramiento. Pero las otras incluso podrían hasta desconocer la figura del Consejo de la Juventud, no la ven cerca, no, no saben si existe. Porque en anteriores años, se dio como un ola de efervescencia participativa, y se convocaba a los jóvenes para que se enteraran de las elecciones al consejo, ello motivado por la elección de un presidente, pero luego todo volvió a la inercia, o sea, como que después de que eligió presidente, todo esa ola de la participación política o de las juveniles y los movimientos, pues fue bajando y sigue estando como muy muy bajo, por así decirlo, no encuentro las palabras, pero con un poder poco latente, por así decirlo. Ahorita como vamos a iniciar elecciones de nuevo, pues las cosas se van a volver en su auge. Ya se está viendo pues ya estos días o en los últimos días de presentar los candidatos para el CMJ. Además, se vienen elecciones a congreso y luego a presidencia. Entonces, siento que el auge va a ir creciendo por el momento, pero pues yo le pondría en una escala de valor de 1 a 10, un nivel de participación que no pasa del 3 y 2 que es como un medio bajo. Porque pues se pasa temporada como política y la cosa vuelve a caer. (Grupo focal)

De igual manera señala el señor Jorge Cambindo que si bien, se han abierto espacios para el fortalecimiento y vinculación de los jóvenes en la política juvenil y sus estrategias en desarrollo, en realidad ha sido muy reducidos los logros con respecto a una participación activa y

efectiva en referencia a organización juvenil y promoción de espacios para la deliberación y diálogo en torno a la política pública.

En términos de educación pudimos articular con el laboratorio de la Policía Nacional un proceso para vincular jóvenes al proceso de educación superior. En términos de emprendimiento pudimos articular con FUNOV, ¿sí? FUNOV hizo una potencialización de capital semilla a algunos jóvenes emprendedores del municipio. Además de eso pudimos articular con Cámara de Comercio unas capacitaciones y pues eso son acciones que se enmarcan en la política pública y bajo estrategias que nos permiten alcanzar objetivos. Ya en este proceso como tal para el alcance de objetivos tiene que haber una planificación.

Como te digo la planificación es, está dada por momentos, el primer momento es que se construyó una matriz que no permite que la secretaría nos dé la información y además de esto, saber qué hacer con esa información, es decir, construir de una u otra forma el plan de acción general que nos permite pues hacer todo el proceso como tal.

En este sentido, había motivación por parte de la anterior administración para incentivar la participación, tenía muy buenos intereses con juventudes, pero no los supo canalizar. Y digo que no se supo canalizar porque se trató de un momento en el que hubo participación juvenil, situación que comenzó a cambiar en el 2023. Y ahora en este año 2025, se ha afectado mucho el fortalecimiento de la participación, porque la administración no tiene interés en temas juveniles directamente. O sea, de una manera muy transversal, sí, pero no directamente en la comisión.

Participación para el seguimiento y evaluación

De esta manera, los relatos afirman que, si bien hay instancias institucionales específicamente definidas para crear espacio de seguimiento y evaluación, este espacio no ha

contado con la oportunidad de ponerse en marcha dada la baja participación de los jóvenes, al respecto señala el señor Jorge Cambindo:

Sí, o sea, el Concejo de la Juventud y la Plataforma son unas instancias ya instaladas. Pero la política pública crea una instancia particular para el municipio que es la comisión de seguimiento y evaluación de la política pública. Eso es particular de aquí de Santander, es decir, no existe esta figura en otro municipio. Es decir que hace parte de la misma política, y al desarrollarse la política se creó esta instancia, todavía carece de Representación dadas las dificultades que se han presentado en materia de planificación, acción y participación para la efectiva ejecución de la política pública.

Asimismo, agrega el joven miembro del CMJ lo siguiente:

La verdad yo avance en referencia a seguimiento y evaluación, no he visto la política de jóvenes. Debido a que, digamos, como que la mayor parte de la formulación se quedó en el papel y ya. Y este año, digamos, se ha estado muy quieto todo el proceso como de juventudes, no solamente desde este año, sino desde el año pasado que ha venido estando muy quieto el espacio de participación de las juventudes en los diferentes escenarios. Entonces, creo que eso no ha permitido que todo lo que se armó dentro de la política de juventudes salga de allí, salga del papel, a la ejecución de cada una de sus respectivas fases. Entonces, creo que los alcances y avances de la política no han sido tan significativos como lo queríamos desde su principio. (Grupo focal).

Discusión

Respecto de la política juvenil en Santander de Quilichao los hallazgos de este estudio acentúan la significativa evolución de esta política que se consolida con el acuerdo 003 del 2023, a partir del cual se establece un compromiso creciente por parte de las instituciones locales y organizaciones sociales en promover la participación activa de los jóvenes en la vida democrática y comunitaria. Uno de los principales logros ha sido el reconocimiento de la juventud como un sector prioritario para el desarrollo social y económico de la región, lo que ha permitido la formulación de programas específicos que buscan promover la participación juvenil, el acceso a la educación, la formación técnica y profesional, así como la integración social.

En concordancia con lo planteado por Mora et al. (2023) que analiza el enfoque de inclusión en la formulación, implementación y control de la política pública juvenil, esta investigación encontró que el enfoque de inclusión y participación está presente en la formulación de la política pública juvenil en el municipio, planteando principalmente el fomento de la participación de los jóvenes más vulnerables y marginados de la sociedad con la aspiración de mayor justicia social.

Teóricamente se ha previsto que el enfoque inclusivo invita a tener en cuenta las voces de los jóvenes en la toma de decisiones, especialmente de aquellos que históricamente han sido marginados como los jóvenes miembros de comunidades étnicas y vulnerables que por lo general se han visto rezagados dentro de un margen de exclusión social. En este sentido la apunta de la política pública se inclina por empoderar a la población juvenil más vulnerable, dándoles mayor capacidad de incidencia en la gobernabilidad de sus territorios.

Este hallazgo refuerza lo plantado por autores como Soza (2010), Caicedo y Contreras (2020) quienes han resaltado el enfoque de la inclusión en la política pública, no solo como un

acto de justicia social sino también como un impulso de voluntad política para que las políticas públicas sean representativas y efectivas, promoviendo una juventud diversa y plural comprometida con la gobernabilidad de sus territorios.

Al mismo tiempo, se ha resaltado aquí, que una de las características de la política juvenil relevantes es su enfoque participativo, enfatiza la importancia de que las juventudes no sean solo receptores pasivos de las políticas, sino actores activos en su formulación, implementación y evaluación de la política pública juvenil. Desde la perspectiva latinoamericana, autores no tan recientes como Paulo Freire (1970) y más actuales como Joya Valbuena (2021), han acentuado la importancia de fomentar una participación activa y no meramente representativa, para cimentar la conciencia crítica y el empoderamiento de una población juvenil consciente de rol en la construcción de sociedad.

En este mismo sentido esta investigación revela que la formulación de política juvenil en el municipio ha logrado fortalecer un enfoque participativo abriendo diversos espacios de diálogo y participación como consejos juveniles, foros temáticos, mesas de trabajo y plataformas digitales. Se trata de espacios que buscan facilitar la interacción entre los jóvenes, las autoridades municipales y otros actores sociales.

Pero en contraste con estos avances de la política, esta investigación también refleja algunos hallazgos que revelan las dificultades reales respecto de una participación efectiva, destacando varios factores que obstaculizan la participación de los jóvenes del municipio, entre los cuales se han evidenciado las condiciones socioeconómicas, ya que muchos jóvenes deben priorizar el trabajo para sostener a sus familias, la deserción escolar por cargas tempranas en la responsabilidad de paternidad o maternidad a la que se ven afrontados los jóvenes, representando

esto serías limitaciones a diferentes escenarios de participación que se promueven desde la escuela y los centros formativos.

En este punto, la discusión pone el acento en los diferentes recursos sociales y estructurales que facilitan la participación efectiva de los jóvenes, advirtiendo que no es suficiente con la formulación de una política pública juvenil para tener las garantías de un liderazgo y empoderamiento juvenil en los distintos escenarios de construcción y concertación política.

Respecto a esto, el estudio de Suárez y Rico (2018) señala que desde la teoría de la participación los factores que obstaculizan la participación juvenil pueden analizarse como barreras estructurales, institucionales y subjetivas que limitan la capacidad real de los jóvenes para iniciar en la vida social y política.

En concordancia con esto, los hallazgos de esta investigación se suman al criterio de autores como Restrepo (2023) para quién las modalidades de la participación política juvenil superan el estrecho margen de la dimensión normativa, acentuando la incidencia de enfoques como el capital social, que puntualizan las redes sociales, la cooperación y la confianza como elementos facilitadores para la integración social de los jóvenes,

Desde la perspectiva del capital social, por ejemplo, este estudio encontró que los jóvenes aún mantienen relaciones sociales débiles o fragmentadas, lo que limita su acceso a espacios de decisión y su influencia en los procesos políticos. La falta de redes de apoyo sólidas y la escasa confianza en las instituciones públicas generan un freno a su participación efectiva, ya que no se sienten legitimados o empoderados para incidir en la formulación o control de las políticas que les afectan directamente.

Por otra parte, el estudio de Pàmpols, (2020) que enfatiza en el enfoque de las oportunidades políticas señala que los principales obstáculos para la participación política se relacionan con la falta de canales institucionales efectivos, la baja credibilidad en las instituciones, la desigualdad socioeconómica y la limitada capacidad de incidencia real en las decisiones públicas.

En lo que respecta a la falta de confiabilidad en las instituciones esta investigación ha reseñado que la ausencia de verdaderas transformaciones sociales no crea las condiciones de confianza para creer en los cambios desde la acción colectiva. Un contexto marcado por el escepticismo solamente refuerza una desmovilización juvenil respecto de los escenarios para la participación. En este caso, la percepción de los jóvenes refleja una pérdida de credibilidad en la acción colectiva, una vez que se visualiza pocos cambios reales pese al estallido social del 2021. Esta falta de eficacia de la acción colectiva ha desmotivado la participación de los jóvenes en el municipio perdiendo toda iniciativa ganada durante el estallido social.

Ahora bien, el estudio de Carvalho et al. (2025) que analiza el enfoque psicosocial de la participación ciudadana resalta que la dimensión subjetiva se constituye en un factor clave en la participación de los jóvenes, señalando que la salud mental, la autoestima y el vínculo social, representan aspectos esenciales en la motivación y autoeficacia de la participación de los más jóvenes. En este sentido, este estudio ha encontrado que la falta de vínculo y la motivación es un factor de riesgo para la participación de los jóvenes en Santander de Quilichao, ya que los indicadores a la salud mental muestran que la depresión y la angustia aumenta entre los jóvenes del municipio.

De esta manera los hallazgos de esta investigación contrastan claramente con lo planteado por Ortega et al. (2020) quién sostiene entre sus conclusiones que la participación

política juvenil se afianza principalmente con la creación de los espacios formales para el empoderamiento de los jóvenes, acentuando la importancia de los consejos juveniles como mecanismos clave en la incentivación de la participación.

Frente a esto, este estudio ha señalado que el mecanismo formal y normativo no es suficiente para garantizar la participación de los jóvenes ya que, pese a los esfuerzos por abrir espacios formales y canales para involucrar a los jóvenes, la participación efectiva demanda de una serie de factores que están involucrados en la promoción de la misma. Desde un enfoque social, los hallazgos reflejan que los jóvenes del municipio enfrentan obstáculos para una participación efectiva asociados a la estructura social y económica que también juega un papel crucial, puesto que los jóvenes en situación de vulnerabilidad, pobreza o exclusión social enfrentan barreras adicionales que limitan su involucramiento, ya que deben priorizar necesidades básicas y carecen de recursos temporales o económicos para participar activamente.

Desde un enfoque más crítico, la teoría del poder y la estructura institucional revela que las élites políticas y los actores tradicionales suelen monopolizar los espacios de decisión, marginando a los jóvenes y relegando su participación a un carácter simbólico o superficial.

En este sentido esta investigación acentúa la necesidad de pensar la participación política juvenil más allá de los estrechos márgenes de la normatividad legal y los marcos institucionales, ya que éstos en efecto no son garantía para una participación efectiva, de hecho, algunos estudios como los de Valencia y Vicuña (2019) destacan que los factores individuales suelen tener mayor peso a la hora de promover la participación juvenil, resaltando que los factores institucionales suelen fracasar en mayor medida por el hecho de que no son espacios genuinos de control y colaboración, es decir, no son espacios que fluyan desde las necesidades y demandas de los jóvenes que fluyen en confrontación con el poder institucional y la falta de oportunidades. .

Además, el factor individual es predominante en la percepción de que las instituciones no garantizan las transformaciones sociales o son poco receptivas a las demandas juveniles, lo que desalienta su involucramiento activo. En este punto, los hallazgos también reflejan que la socialización política también influye, ya que la falta de formación cívica y la falta de acceso a información relega a los jóvenes que no han desarrollado un sentido de ciudadanía plena o compromiso político, debido a la falta de educación o experiencias previas que fomenten su participación activa.

En suma, estas limitaciones estructurales, sociales, culturales y legales generan un escenario en el que la participación de los jóvenes en la implementación y control de las políticas públicas juveniles se ve restringida, dificultando que puedan ejercer plenamente sus derechos y contribuir en la construcción de políticas inclusivas y efectivas.

Visto lo anterior desde la teoría de la participación, los hallazgos permiten concluir que la participación de los jóvenes en el municipio, no solo requiere de la existencia de mecanismos institucionales, sino también de la voluntad y capacidad de los individuos para ejercerla. En este sentido es importante analizar el fenómeno de la participación juvenil a partir de sus modalidades, porque solo de esta forma se puede entender no solo cuánto participan las personas, sino cómo lo hacen y qué impacto real tiene esa participación en la vida democrática, midiendo así la efectividad de la participación.

Respecto a esto, esta investigación ha destacado que los jóvenes apenas si han logrado involucrarse en la participación consultiva, aportado sus opiniones en consultas públicas para la formulación de la política pública. En lo demás es predominante las formas convencionales de participación, siendo el voto de consejos estudiantiles y voto en elecciones presidenciales las formas de participación que los jóvenes reconocen como mecanismos directos de participación,

representando esto, un obstáculo para una participación más activa y necesaria en actividades de control a la política pública.

Lo anterior coincide con lo expuesto por el estudio de Bastidas y Chaves (2023) que entre sus hallazgos concluye que la participación convencional de los jóvenes ha tenido un nivel relevante entre la población juvenil en Colombia, siendo significativo su interés por este tipo de participación, pero esto ha representado al mismo tiempo un limitante importante para ejercer un rol relevante en el control y seguimiento de la política pública.

En conclusión, la política juvenil en Santander de Quilichao presenta un panorama enriquecido por espacios diversos y modalidades variadas de participación que reflejan una voluntad institucional de empoderar a los jóvenes, reconociendo su papel como agentes de cambio social y promotores del desarrollo local.

Sin embargo, aún persisten desafíos en cuanto a la inclusión plena, la equidad en el acceso a estos espacios y la sostenibilidad de las iniciativas, por lo que es necesario seguir fortaleciendo los mecanismos existentes y promover nuevas formas de participación que respondan a las dinámicas sociales y las realidades particulares que viven los jóvenes en sus territorios. Lo que sugiere señalar aquí que los logros alcanzados por la formulación de una política pública juvenil, se ven opacados por una serie de desaciertos que evidencian falencias en la planificación y ejecución de dichas políticas desde el punto de vista de los diferentes actores que han hecho parte de la formulación e implementación de la política pública juvenil en Santander de Quilichao. Uno de los principales desaciertos ha sido la falta de continuidad y sostenibilidad en la implementación de la política, siendo de particular relevancia la falta de articulación entre la política y el Plan de Desarrollo bajo criterios claros de implementación y asignación de recursos.

Diversas tensiones surgen entre la formulación formal de la política tal como esta está diseñada en el papel y la realidad de su implementación. Respecto a esto, esta investigación a soslayado que la implementación efectiva de la política pública ha tropezado con varios problemas, entre los que se destaca principalmente la desarticulación entre los espacios formales de participación como el Consejo Municipal de Jóvenes y el involucramiento.

En teoría esto hace referencia a las tensiones que surgen entre la participación simbólica y la incidencia real pues deja en evidencia el reconocimiento formal de las necesidades de los jóvenes y una falta de poder real en la toma de decisiones por parte de esos jóvenes que al final no logran vincularse al proceso de control y seguimiento de la política pública, tal como lo plantea el estudio de Bastidas y Chaves (2023), para quienes las leyes garantizan derechos de participación sí, pero esto en la práctica, puede no tener mayor impacto si el acceso está limitado por desigualdades socioeconómicas, género, edad o territorio.

Otra tensión significativa surge entre el diseño centralizado vs las realidades territoriales, en este estudio, por ejemplo, se ha evidenciado una la falta de articulación entre los espacios formales de participación juvenil y la participación efectiva de las organizaciones juveniles de base o representantes de las juventudes en barrios o localidades. Esta falta de conexión entre los mecanismos formales y las realidades territoriales tan solo acentúan la falta de voluntad política entre los jóvenes en un rol más representativo respecto de la implementación, control y seguimiento de la política pública.

En este sentido los hallazgos respecto de la percepción de la política pública juvenil por parte de los jóvenes que han compartido sus impresiones para esta investigación revelan que, aunque en el diseño se reconoce a los jóvenes como sujetos de derechos, en la implementación

aparecen limitaciones asociadas a una serie de factores que obstaculizan su participación efectiva.

Se suma a esto la falta de presupuesto, que se traduce en una débil articulación interinstitucional y una escasa asignación de recursos que limita la capacidad institucional para gestionar proyectos de manera efectiva, teniendo como consecuencia la persistencia de obstáculos recurrentes, provocando que muchas iniciativas no alcancen su máximo potencial.

De esta manera los hallazgos de esta investigación reafirman lo expuesto por autores como

Salcedo y Balsas (2020) quienes señalan que una escasa asignación de recursos es un aspecto negativo para fomentar la participación de los jóvenes y dar paso libre a una veeduría y control de la política pública, puesto que una falta de asignación de recursos tan solo revela la insuficiente atención a las necesidades específicas de los diferentes grupos de jóvenes, como los afrocolombianos, indígenas, rurales o en situación de vulnerabilidad, lo que ha llevado a que algunos sectores queden excluidos o no reciban los apoyos adecuados.

Finalmente se ha identificado una tensión entre los mecanismos formales y una capacidad de transformación social por una falta de empoderamiento de la participación juvenil que todavía no alcanza niveles significativos en los procesos de planificación y evaluación de las políticas públicas, lo que revela una desconexión entre las prioridades de los jóvenes y las agendas gubernamentales. En este sentido, este estudio coincide con lo expuesto por Tejada (2022) quién ha identificado que la presencia de problemáticas como la violencia juvenil, el consumo de sustancias psicoactivas, el desempleo y la falta de espacios de recreación adecuados también refleja las limitaciones de las políticas públicas en abordar integralmente los factores que afectan a la juventud, situación que desconecta a los jóvenes de un interés particular por dar seguimiento

a la política pública que a la larga ni los beneficia ni les garantiza el cubrimiento de sus demandas.

En conclusión, los hallazgos de esta investigación permiten afirmar que la política pública juvenil en Santander de Quilichao ha logrado algunos avances relevantes en reconocimiento y en la implementación de programas de apoyo, pero todavía enfrenta importantes desafíos relacionados con la sostenibilidad, la inclusión y la participación efectiva. Para avanzar hacia una política más efectiva, es fundamental fortalecer la capacidad institucional, garantizar recursos adecuados, promover la participación activa de los jóvenes en todos los niveles de decisión y diseñar intervenciones que respondan a las particularidades de los diversos grupos juveniles. Solo así será posible construir un entorno en el que la juventud pueda desarrollarse plenamente, contribuyendo al bienestar social y al progreso del municipio en un marco de derechos y equidad.

Conclusiones

En torno a las características de la política pública juvenil en Santander de Quilichao se concluye que si bien, existen los lineamientos normativos y programáticos materializados en el acuerdo 003 del 2023, que representan un avance en el reconocimiento de los jóvenes como actores políticos, la política en sí, aún enfrenta desafíos estructurales para garantizar una participación efectiva de los jóvenes, ya que hasta el momento, su ejecución ha sido más bien pobre, quedando la participación juvenil replegada a una fase de diagnóstico y formulación, sin mayor incidencia en lo que significa ejecución, fortaleciéndose a duras penas los mecanismos institucionales como consejos consultivos y las plataformas de juventudes como escenarios para la participación juvenil. En consecuencia, la riqueza de la propuesta se sostiene sobre expectativas normativas todavía limitadas en el papel, con poco impacto en lo que significa ampliar los canales de participación vinculante y reconocer a los jóvenes como actores estratégicos en la construcción de políticas públicas que impacten su territorio.

De igual manera, se concluye que la participación política juvenil en el municipio de Santander de Quilichao, analizada desde los distintos enfoques y modalidades, revela un panorama complejo pues predomina un formalismo excesivo en la que se prioriza los mecanismos institucionales como estrategia principal para diseñar un modelo de participación orientado a estructuras rígidas como lo pueden ser los consejos de juventud, cabildos, presupuestos participativos y que no siempre se adaptan a las dinámicas cambiantes de los jóvenes.

Por consiguiente, este formalismo institucional tropieza con diversos factores que afectan la participación de los jóvenes pues otras dimensiones de la realidad en concreto obstaculizan la inclusión de voces diversas, ya que no todos los jóvenes se sienten representados en los espacios

oficiales; quienes no cumplen con requisitos burocráticos o no se identifican con partidos políticos quedan marginados. De la misma forma, se tropieza con un déficit de confianza, pues la percepción de corrupción, clientelismo o falta de resultados concretos genera desconfianza hacia las instituciones, lo que desincentiva la participación. También se acentúa desde un enfoque crítico el acceso desigual, ya que se identifican factores como la falta de recursos económicos, la asunción temprana de responsabilidades asociadas a la maternidad o la paternidad y la necesidad de asumir tareas laborales como aspectos que limitan la posibilidad de que todos los jóvenes participen en igualdad de condiciones.

Sobre este aspecto en general se concluye que el enfoque institucional es un punto de partida, pero no garantiza por sí mismo la participación efectiva porque no logra abarcar la diversidad de intereses, formas de organización y canales de expresión juvenil. Para que la participación sea realmente significativa, las políticas públicas deben reconocer y articular las modalidades no institucionales, promoviendo un ecosistema participativo más inclusivo, flexible y conectado con las realidades cotidianas de los jóvenes.

Respecto de las percepciones de los jóvenes de Santander de Quilichao frente a los espacios de participación, concertación y control de la política pública juvenil este estudio ha hecho especial hincapié en la tensión constante entre las expectativas de inclusión y las limitaciones reales que encuentran en su ejercicio ciudadano. Sobre este punto, se concluye que diferentes actores involucrados en la implementación de la política pública juvenil reconocen la importancia de contar con escenarios institucionales como los Consejos Municipales de Juventud, las mesas de concertación y los mecanismos de veeduría, pues estos representan un avance en el reconocimiento de sus derechos y en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones locales.

Aunque, desde la óptica de los jóvenes estos perciben que dichos espacios se encuentran atravesados por dinámicas burocráticas, falta de recursos y escasa voluntad política, lo que genera una sensación de que su participación es más simbólica que efectiva. En este sentido, se cuestiona la representatividad de quienes ocupan cargos en los órganos juveniles, ya que en ocasiones se privilegia la cercanía con partidos políticos o instituciones antes que la legitimidad comunitaria.

Por otra parte, existe la percepción de que los procesos de concertación tienden a ser verticales, con poca apertura a la deliberación horizontal y a la construcción colectiva de agendas juveniles. Frente al control social, los jóvenes manifiestan que, aunque existen mecanismos formales de veeduría, su impacto es limitado debido a la falta de formación técnica, acompañamiento institucional y canales de comunicación efectivos con la administración municipal. Estas percepciones han impulsado a muchos jóvenes a buscar alternativas de participación no institucional, como colectivos culturales, organizaciones barriales y plataformas digitales, donde sienten mayor autonomía y capacidad de incidencia.

De la misma forma, los hallazgos de esta investigación revelan que la participación juvenil en Santander de Quilichao está condicionada por una serie de factores externos e internos que limitan su incidencia en la vida pública. Entre los factores externos destacan la falta de oportunidades laborales, la precariedad educativa, la desconfianza institucional y la escasa visibilidad de los jóvenes en los espacios de decisión. Internamente, influyen el desconocimiento de los mecanismos de participación, la baja formación en cultura política, el desinterés por lo público y la percepción de que su voz no tiene impacto. Con base en que, estos elementos configuran un escenario de exclusión y apatía que exige fortalecer la educación ciudadana,

ampliar los canales de interlocución y promover una política pública juvenil que reconozca a los jóvenes como sujetos activos, críticos y transformadores del territorio.

Con respecto a las percepciones frente a la política pública juvenil en Santander de Quilichao, los hallazgos de esta investigación revelan que la formulación de esta política es percibida como un avance en materia en la promoción de la participación activa de las juventudes en la vida pública y el acceso a derechos fundamentales como educación, empleo, cultura y salud, etc., empero nada, actores institucionales que han estado presentes en la formulación de la política, reconocen que el principal obstáculo administrativo para su implementación, es la falta de una planificación detallada de sus estrategias de acción para la ejecución efectiva de la política.

A esto se suma, una falta de asignación de los recursos, efectivamente por la falta de planificación y de articulación clara con el Plan de Desarrollo Municipal. De este modo, desde la voz de los actores institucionales que han estado conectados con la formulación y ejecución de esta política, se advierten que, en la práctica, se denota una distancia entre el diseño institucional y las realidades vividas por los jóvenes, quienes no han sido receptores a la convocatoria de los mecanismos institucionales como CMJ o las Plataformas de Juventudes, ya que muchos jóvenes los consideran poco accesibles, simbólicos o desconectados de sus necesidades.

En este mismo sentido, predomina una visión crítica por parte de los jóvenes que participaron en esta investigación, señalando que no hay confianza en la efectividad de estas políticas, especialmente en lo que respecta a inclusión y respuesta a sus demandas, situación que se refleja claramente en la falta de participación y motivación de los jóvenes por hacer parte de las fases de ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública en su territorio.

Recomendaciones

Una recomendación clave relacionada con las limitaciones metodológicas, enfatiza en la necesidad de incorporar una reflexión crítica sobre el alcance y representatividad de las técnicas empleadas. Aunque se utilizaron entrevistas, grupos focales y análisis de bases de datos, es importante reconocer que estos métodos, al ser mayoritariamente cualitativos, pueden limitar la generalización de los resultados a toda la población juvenil del municipio.

- En esta misma línea, se sugiere complementar la investigación relacionada a este tipo de temáticas, con instrumentos cuantitativos más robustos, como encuestas con muestreo probabilístico, que permitan contrastar percepciones con datos estadísticos actualizados para de esta manera, ampliar la validez externa del estudio. Esta triangulación metodológica fortalecería la interpretación de los hallazgos y permitiría una lectura más integral del fenómeno de participación juvenil.
- De igual manera, es recomendable continuar en el ejercicio de plantearse desde la academia este tipo de investigación porque permite visibilizar las voces juveniles en contextos locales, identificar barreras estructurales y culturales que limitan su participación, y fortalecer el diseño de políticas públicas más inclusivas, pertinentes y transformadoras. Profundizar en estos estudios contribuye a consolidar una democracia participativa, donde los jóvenes no solo sean beneficiarios, sino también protagonistas en la construcción de territorios más justos, diversos y sostenibles. Además, genera insumos valiosos para la formación política, el empoderamiento comunitario y la articulación interinstitucional en clave de derechos.

Referencias

- Adco, T. E., Huanca, F. J., Pilco, C. J., Calizaya, Z. B., y Mamani, T. R. (2026). Participación política de los jóvenes. *Revista INVECOM*.
<https://revistainvecom.org/index.php/invecom/article/view/4293>
- Alcalde, V. G. (2019). Prospectiva, participación e inclusión en las políticas públicas: El papel de los talleres de escenarios futuros (TEF). *Revista de Investigaciones Sociales*.
https://www.researchgate.net/publication/332191752_Prospectiva_participacion_e_inclusion_en_las_politicas_publicas_El_papel_de_los_talleres_de_escenarios_futuros_TEF
- Alegría, R. A. (2023). Evaluación del derecho al trabajo en la política pública de juventud de Santiago de Cali (2008- 2023). *Pontificia Universidad Javeriana*.
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/36523>
- Arias, F. (2016). Investigación descriptiva. *Revista de Gerencia financiera*.
<https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Arias, F. (2021). Proyecto de investigación: Introduccion a la metodología científica. *Editorial Episteme*.
https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fidias_g_arias.pdf
- Arias, G. J. (2021). Técnicas e instrumentos de investigación científica. *Revista Ciencia y Sociedad*.
https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2238/1/AriasGonzales_TecnicasEInstrumentosDeInvestigacion_libro.pdf

- Arias, O. F. (2024). Investigación documental, investigación bibliométrica y revisiones sistemáticas. *Universidad Rafael Bellosó Chacín*.
https://www.researchgate.net/publication/378857493_Investigacion_documental_investigacion_bibliometrica_y_revisiones_sistematicas
- Arrazola, C. E. (2025). Incidencia del proceso de control social a la participación ciudadana en la gestión pública del CTP en el municipio de Itagüí 2023 - 2024. *Universidad de Antioquia*.
<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/entities/publication/01171ac6-efbc-46e3-98a9-2d73c9edaaa9>
- Castillo, R. C., y García, E. J. (2019). Desempleo juvenil en Colombia : ¿la educación importa? *Universidad Católica de Colombia*.
<https://revfinypolecon.ucatolica.edu.co/article/view/2893>
- Celemín, C. Y., y Fuentes, C. E. (2022). Control y calidad de la ley. Análisis de los mecanismos de control de la calidad legislativa y su aplicación en Colombia. *Boletín mexicano de derecho comparado*.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332020000200579
- Congreso. (2013). Ley 1622. *Congreso de la República de Colombia*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52971>
- Congreso. (2018). Ley 1885. *Congreso de la República de Colombia*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85540>
- Cota, Y. R., y Rivera, E. M. (2020). Política pública de fomento al emprendimiento juvenil para el desarrollo local en el municipio de Colima 2009-2013. *SAPIENTIAE: Ciências sociais, Humanas e Engenharias*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7206959.pdf>

- DANE. (2023). Encuesta de cultura política (ECP) 2023. *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/gobierno/cultura-politica>
- Dorado, E. N., y Muñoz, M. R. (2023). ¿Pertinencia histórica y jurídica para lograr el acto administrativo de cambio de nombre del municipio de Arboleda, Nariño, Colombia, año 2023? *Universidad Cooperativa de Colombia*. <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/c272a6db-74ff-4fdc-b6be-e84d2ce466b4>
- Durán, T. D. (2021). El Control Social sobre la Gestión Pública: Experiencias comparadas en Chile y América Latina, y su aplicabilidad desde la gobernabilidad y gobernanza a la administración pública chilena. *Revista Enfoques - Ciencia Política y Administración Pública*. <https://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/550>
- Erazo, M. J., y Lasso, G. N. (2022). El ejercicio de la veeduría como mecanismo de participación y control ciudadano dentro de la gestión pública municipal. Perspectivas para su fortalecimiento. *Universidad CESMAG*. <http://repositorio.unicesmag.edu.co:8080/jspui/handle/123456789/762>
- Feixa, P. C. (2019). Identidad, Juventud y Crisis: el concepto de crisis en las teorías sobre la juventud. *Revista Española de Sociología (RES)*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7685384.pdf>
- García, A. N., Coral, P. T., y Paroyan, H. (2020). La “silla vacía”: su utilización por los jóvenes en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. *Revista Universidad y Sociedad*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000600462

- Garcia, S. C., y Parada, R. D. (2018). “Construcción de adolescencia”: una concepción histórica y social inserta en las políticas públicas. *Universidad Humanistica*.
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/22490>
- Guevara, Q. R. (2024). Confianza en el sector estatal y gestión pública en la percepción de los residentes moqueguanos, 2024. *Universidad Jose Carlos Mariategui*.
<https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/3177>
- Heatley, T. A. (2023). Vulnerabilidad a la pobreza y juventud: entre la desprotección y el adultocentrismo. *Revista de Gestión y política pública*.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792022000100127
- Hernández, S. R., Carlos, F. C., y Pilar, B. L. (2014). Metodología de la investigación. *McGraw Hill Companies*, 1-656. <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Herrera, A. H., Rigcha, L. E., y Paucar, P. A. (2024). Eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de una democracia participativa en el GADM RIOBAMBA. *Universidad Nacional de Chimborazo*. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/13506>
- Joya, V. D. (2021). Subjetividad juvenil: lecturas desde y para el Trabajo Social en Colombia. *Universidad del Valle*. <https://www.redalyc.org/journal/5742/574275297005/html/>
- Martinez, B. S. (2022). Las políticas públicas a debate: aportes desde la antropología y la sociología de la traducción. *Revista Colombiana De Antropología*.
<https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/article/view/2023>

- Ordoñez, V. H., y Trelles, V. D. (2019). Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales. *Universidad del Zulia, Venezuela*.
<https://www.redalyc.org/journal/280/28062322013/28062322013.pdf>
- Ortega, J., Piciucchi, D., Ruiz, C. R., y Garcia, S. P. (2020). La segregación por género en la Formación Profesional (FP). Hallazgos y propuestas a partir de un proceso participativo de diseño de políticas públicas de juventud en Ontinyent, Valencia, España. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7477450.pdf>
- Osorio, S. M., Amaya, F. F., y Gonzalez, Z. M. (2020). Políticas, normas y estrategias que fomentan los datos abiertos en Colombia: un análisis de literatura. *Revista virtual - Universidad Catolica del Norte*.
<https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/1250>
- Pontón, D. E. (2025). Derechos humanos en el departamento de La Guajira, Colombia: Una perspectiva socio-jurídica e internacional. *Pontifical University Javeriana Inicio*.
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=5184097
- Restrepü, V. A. (2010). LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO MECANISMOS DE REPRODÜCCION DEL ESTADO:. *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología*.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-54072010000100005
- Rodriguez, M. L. (2025). La veeduría ciudadana como instrumento de control social en la gestión pública: un estudio en el contexto del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. *Universidad Militar Nueva Granada*.
<https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/f2e769c2-a293-4195-8f20-34cc4c3fd1a2/content>

- Roncancio, B. A., Restrepo, J., y Amaya, L. (2025). Veedurías Ciudadanas en Colombia. Una Discusión sobre Transparencia y Rendición de Cuentas. *Universidad de Concepcion*.
<https://revistas.udec.cl/index.php/gyap/article/view/21222>
- RUES. (2023). Consulta de veedurias. *Registro Unico Empresarial y Social*.
<https://veedurias.rues.org.co/busqueda>
- Sandoval, S. A., Karen, L. G., y Esponda, C. K. (2023). Desafíos de la democracia digital: Análisis de prácticas de participación ciudadana de estudiantes universitarios en Colombia. *Revista De Ciencias Sociales*.
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/40702>
- Sevillano, C. M. (2025). Participación ciudadana en la distribución del gasto público local, dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales. *Universidad de Cuenca*.
<https://dspace.ucuenca.edu.ec/items/b0a30b0a-d625-408d-95c4-9bbe56daf380>
- Vejo, M. L., Martillo, A. I., Narea, J. E., y Pinos, M. V. (2023). Participación y control social: su impacto en la toma de decisiones públicas en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202023000200161
- Vicente, M. E. (2021). Aportes para ampliar la mirada en el diseño de políticas públicas sobre jóvenes, Educación y trabajo en América Latina. *Fundação CESGRANRIO*.
<https://www.redalyc.org/journal/3995/399573187006/html/>
- Villareal, S. F., y Rojas, R. A. (2021). Participación ciudadana juvenil, caso de estudio: Prefectura del Carchi- Ecuador. *Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Tulcan, Ecuador*.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8070341.pdf>